



**Universidad de Concepción**  
**Dirección de Postgrado**  
**Facultad de Ciencias Sociales**  
**Programa de Magíster en Intervención Familiar**

**PROCESO DE ABANDONO DE LAS DINÁMICAS VIOLENTAS DESDE EL  
EMPODERAMIENTO Y AUTONOMÍA DE LAS MUJERES  
VÍCTIMAS/SOBREVIVIENTES DE VIOLENCIA DE PAREJA EN LA PROVINCIA  
DE CONCEPCIÓN, AÑO 2022**

Tesis para optar al Grado de Magíster en Intervención Familiar  
POR BÁRBARA SOFÍA ALARCÓN VELOZO

**Profesora Guía:** Dra. Cecilia Bustos Ibarra.  
Dpto. de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Sociales  
Universidad de Concepción

CONCEPCIÓN-CHILE  
Octubre, 2023

## DERECHO DE AUTOR

Se autoriza la reproducción total o parcial, con fines académicos, por cualquier medio o procedimiento, incluyendo la cita bibliográfica del documento.

Tesis realizada en el programa de Magister en Intervención Familiar del Departamento de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Concepción

### TÍTULO DE LA TESIS

PROCESO DE ABANDONO DE LAS DINÁMICAS VIOLENTAS DESDE EL EMPODERAMIENTO Y AUTONOMÍA DE LAS MUJERES VÍCTIMAS/SOBREVIVIENTES DE VIOLENCIA DE PAREJA EN LA PROVINCIA DE CONCEPCIÓN, AÑO 2022.

Profesora Guía: Dra. Cecilia Bustos Ibarra  
Profesora Asociada, Departamento de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Sociales.  
Doctora en Sociología. Universidad de Barcelona.

Directora Programa de Magister: Dra. Carla Vidal Figueroa.  
Profesora Asociada, Departamento de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Sociales.

Ciudad Universitaria, octubre de 2023.

## AGRADECIMIENTOS

*Primeramente gracias a DIOS por cada logro obtenido durante mi formación profesional. A mi familia, mis padres y mis hermanas, quienes me han acompañado en cada proceso. Mi pareja, quien se ha convertido en un apoyo fundamental en los ámbitos laboral y mi desarrollo profesional, gracias por la paciencia y amor.*

*Agradecer a mis amistades, a quienes les ha tocado compartido mi tiempo con los estudios, en especial mis amigas y colegas de trabajo, quienes de una u otra forma han aportado para continuar en este proceso Elizabeth, Erika, Marcia, Katherine, Gheraldyne, Ester, Susan, Yeniffer, Nicole, gracias.*

*También un agradecimiento especial a mi colega y amiga Sarai, con quien he compartido el largo camino de pregrado y post grado.*

*A la institución colaboradora Centro de la Mujer de Concepción y las participantes de esta investigación quienes apoyaron y confiaron en este proyecto. Gracias a mi profesora guía, Dra. Cecilia Bustos Ibarra, por su apoyo y guía en este proceso, el cual culmina finalmente en este presente año, 2023.*

*Agradecida de la vida.*

## ÍNDICE:

RESUMEN.....	5
ABSTRACT .....	6
INTRODUCCIÓN .....	8
<b>CAPÍTULO I. ANTECEDENTES Y PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA .....</b>	<b>10</b>
1.1 PRESENTACIÓN DEL PROBLEMA.....	11
1.2 JUSTIFICACIÓN Y CONTEXTO DE LA INVESTIGACION .....	19
1.3 PREGUNTA Y OBJETIVOS DE INVESTIGACION .....	22
1.3.1 <i>Pregunta central:</i> .....	22
1.3.2 <i>Objetivo general:</i> .....	22
1.3.3 <i>Objetivos específicos:</i> .....	23
<b>CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO-CONCEPTUAL, REFERENCIAL-NORMATIVO Y EMPÍRICO ...</b>	<b>24</b>
2.1 MARCO TEÓRICO-CONCEPTUAL .....	25
2.2 MARCO REFERENCIAL Y NORMATIVO .....	40
2.2.1 <i>Marco normativo internacional</i> .....	40
2.2.2 <i>Marco normativo nacional</i> .....	49
2.3 MARCO EMPÍRICO .....	58
<b>CAPÍTULO III. DISEÑO METODOLÓGICO.....</b>	<b>65</b>
3.1 METODOLOGÍA Y MÉTODO .....	66
3.1.5 MÉTODO DE RECOLECCIÓN DE DATOS .....	70
3.1.6 ASPECTOS ÉTICOS DE LA INVESTIGACIÓN .....	72
3.1.7 PLANIFICACIÓN DE LA DISEMINACIÓN DE LOS RESULTADOS .....	73
3.1.8 CRITERIOS DE RIGOR DE LA INVESTIGACIÓN.....	73
3.1.9 ANÁLISIS DE DATOS .....	76
3.2 MALLA TEMÁTICA.....	78
<b>CAPÍTULO IV. RESULTADOS .....</b>	<b>80</b>
4.1 EXPERIENCIAS DE VIOLENCIA, RECURSOS Y ESTRATEGIAS UTILIZADAS POR LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA.....	81
4.2 EXPERIENCIAS DE VIOLENCIA, RECURSOS Y ESTRATEGIAS UTILIZADAS POR LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA AL INICIO DE LA RELACIÓN.....	82
4.3 EXPERIENCIAS DE VIOLENCIA, RECURSOS Y ESTRATEGIAS UTILIZADAS POR LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DURANTE LA CONVIVENCIA .....	85
4.4 EXPERIENCIAS DE VIOLENCIA, RECURSOS Y ESTRATEGIAS UTILIZADAS POR LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA EN EL CESE DE LA RELACIÓN .....	100

4.5	HALLAZGOS NO ESPERADOS.....	104
<b>CAPÍTULO V. DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS .....</b>		<b>113</b>
5.1	DISCUSIÓN.....	114
5.2	CONCLUSIONES.....	133
5.3	APORTES AL TRABAJO SOCIAL.....	141
<b>BIBLIOGRAFÍA .....</b>		<b>144</b>
<b>ANEXOS .....</b>		<b>154</b>

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: N° de femicidios y parricidios.....	21
Tabla 2: Cuadro resumen participantes y entrevistas.....	71
Tabla 3: Malla temática.....	79

## ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Diagrama, proceso de cese.....	39
Ilustración 2: Mapa conceptual, inicio de la relación.....	82
Ilustración 3.1: Etapa de convivencia. Estrategia de sobrevivencia.....	85
Ilustración 3.2: Etapa de convivencia. Estrategia de desprendimiento.....	92
Ilustración 4: Mapa conceptual, etapa de cese.....	100
Ilustración 5: Mapa conceptual, hallazgos no esperados.....	104
Ilustración 6: Patrones culturales asociados a roles femeninos y masculinos.....	131

## RESUMEN

La investigación tiene por objetivo comprender la experiencia de mujeres víctimas/sobrevivientes de violencia, quienes logran realizar abandono de estas dinámicas violentas, siendo el objetivo general “Describir los procesos de abandono de dinámicas violentas a través del empoderamiento y autonomía de las mujeres víctimas/sobrevivientes de violencia de género”.

El marco teórico empleado incorpora elementos como la perspectiva de género, de derechos y el enfoque de empoderamiento, sustentado en la teoría ecológica. Con un abordaje metodológico cualitativo, utiliza la técnica de entrevista en profundidad semiestructurada con la participación de una muestra de seis (6) mujeres, pertenecientes al centro de la mujer de Concepción, Región del Biobío. Los datos obtenidos corresponden a los relatos de las mujeres que fueron analizados con un análisis de contenido con apoyo del programa informático Atlas.ti.

A partir de los relatos obtenidos de las mujeres participantes los resultados dan cuenta de hitos presentes dentro de las dinámicas de violencia experimentadas, estas se identifican como etapas de inicio, convivencia y cese de la relación. A su vez, en cada una de estas etapas se evidencian recursos y estrategias implementadas por las participantes con la finalidad de sobrellevar y sobrevivir a su relación. En cuanto al momento específico de abandono, se concibe como un proceso, el cual se lleva a cabo tras uno o varios episodios graves de violencia y amenazas contra la vida de las mujeres o sus hijos/as.

Finalmente, se identifican dos estrategias aplicadas al término de la relación, las cuales se relacionan directamente con los procesos de autonomía y empoderamiento, estas se ejecutan una vez culminada la relación con el agresor y su finalidad es lograr la recuperación de sus vidas.

**Palabras Claves:** Mujeres víctimas/sobrevivientes, abandono de violencia, empoderamiento y autonomía

## ABSTRACT

The research is part of understanding the experience of victims/survivors women of violence, who manage to abandon these violent dynamics, being the general purpose “Describe the processes of abandonment of violent dynamics through the empowerment and autonomy of victims/survivors women of gender violence”.

The theoretical framework used incorporates elements such as the perspective of gender, rights and the empowerment approach, based on ecological theory. With a qualitative methodological approach, it uses the semi-structured in-depth interview method with the participation of a sample of six (6) women, who lives in the women's center of Concepción, Biobío Region. The data obtained correspond to the reports of the women who were analyzed with a content analysis with the support of the Atlas.ti computer program.

Based on the reports obtained from the participating women, the results show milestones present within the dynamics of violence experienced, these are identified as stages of initiation, coexistence and cessation of the relationship. In turn, in each of these stages there are evidence of resources and strategies implemented by the participants in order to cope and survive to their relationship. Regarding the specific moment of abandonment, it is conceived as a process, which is carried out after one or several serious episodes of violence and threats against the life of women or their children.

Finally, it is identified two strategies applied to the end of the relationship, which are directly related to the processes of autonomy and empowerment, these are executed once the relationship with the aggressor has ended up and their purpose is to achieve to the recovery of their lives.

**Key Words:** Women victims/survivors, abandonment of violence, empowerment, autonomy.





## INTRODUCCIÓN

Este estudio se centra en el empoderamiento y autonomía de las mujeres sobrevivientes del fenómeno de violencia de pareja y sus experiencias en los procesos de abandono de las dinámicas violentas. Las mujeres participantes de la investigación son residentes de la comuna de Concepción.

El objetivo principal es dar a conocer, desde las propias sujetas, los procesos de abandono de dichas dinámicas y los hitos relevantes para el mismo. Esta investigación se centra en la violencia física, psicológica y verbal hacia la mujer y se encuentra orientada a visibilizar las experiencias y narrativas de las mujeres que logran sobrevivir y poner fin a la violencia, pertenecientes a la ciudad de Concepción, Chile.

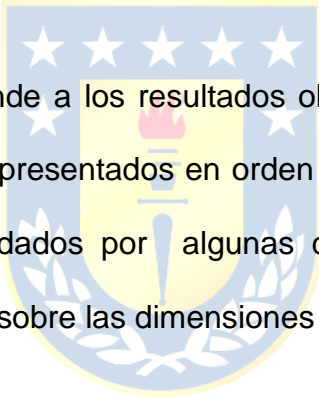
En cuanto al contenido a presentar se divide en cinco capítulos:

El capítulo I, expone los antecedentes y planteamiento del problema, por lo tanto, contiene la justificación del estudio, la pregunta de investigación y los objetivos.

En el capítulo II, se consigna el marco teórico-conceptual, empírico y referencial- normativo, en el cual se evidencian los conceptos enfoques y modelos teóricos que fueron utilizados para guiar la investigación y comprender el fenómeno de estudio. En este apartado también se exponen las investigaciones empíricas que se seleccionaron como sustento y referentes en relación con el objeto de estudio y que dan cuenta del estado del arte. En cuanto al marco de referencia, se profundiza

los elementos contextuales y normativos que se encuentran relacionados al fenómeno.

Respecto al capítulo III del estudio, se presenta el diseño metodológico utilizado, el cual se fundamenta en una metodología de carácter cualitativa, enmarcado dentro del paradigma interpretativo, caracterizado como un estudio exploratorio-descriptivo. Se describe el proceso de recolección de datos realizado utilizando como método de producción/recolección de datos la entrevista semiestructurada en modalidad online y el proceso de análisis de los datos realizado, caracterizado por una lógica abductiva mediante el análisis de contenido.



El capítulo IV corresponde a los resultados obtenidos a través de la técnica implementada, los cuales son presentados en orden y de acuerdo con los objetivos de la respectiva tesis, respaldados por algunas de las citas emanadas de los discursos de las entrevistadas sobre las dimensiones y subdimensiones analizadas.

Por último, el capítulo V proporciona la discusión de los resultados de este estudio, conclusiones y aportes a la carrera de trabajo social.



**CAPÍTULO I. ANTECEDENTES Y  
PLANTEAMIENTO DEL  
PROBLEMA**

## 1.1 PRESENTACIÓN DEL PROBLEMA

La violencia contra la mujer es un fenómeno global y ha sido definida de múltiples formas, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en su art. 1 de la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujeres (1993), la define como:

Todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada (ONU, 1993, p.2).

Sin embargo, a partir de la IV Conferencia Mundial sobre las Mujeres, auspiciada por la ONU en la ciudad de Beijing, en 1993, se comienza a emplear el término de género, en reemplazo del término sexo femenino, empleado en la siguiente definición:

Todo acto de violencia basado en el género que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psicológico, incluidas las amenazas, la coerción o privación arbitraria de la libertad, ya sea que ocurra en la vida privada o pública (ONU, 1993).

Esta declaración establece un antes y un después importante para este fenómeno, ya que primeramente posiciona la violencia contra las mujeres en el marco

de los derechos humanos, reconociendo que constituye una manifestación de relaciones de poder históricamente desiguales entre el hombre y la mujer, la cual constituye una violación de los derechos humanos y de las libertades fundamentales impidiendo total o parcialmente a la mujer gozar de dichos derechos y libertades. Esto se debe a que amplía el concepto incluyendo tipos o formas de violencia y diferentes contextos en donde se experimenta. Finalmente se considera que no son solo los actos, sino también las amenazas, entre otros aspectos enmarcados dentro de la respectiva declaración.

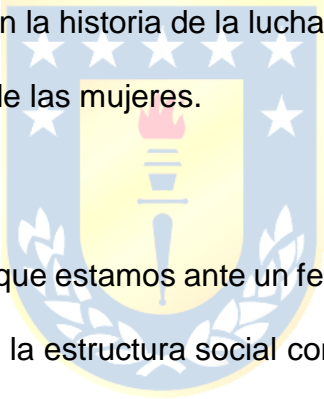
Históricamente la violencia hacia la mujer siempre ha estado presente, pero renegada a la esfera privada. Sin embargo, gracias a diversos hitos históricos y principalmente al movimiento feminista es que se visibiliza ante la sociedad, como señalan Bosch, Ferrer y Alzamora (2006), este movimiento cuenta con una historia de más de doscientos años, desde su primer registro, este se cataloga como progresista y pacífico y lucha bajo el principio básico de la igualdad de derechos a través de diversas mujeres feministas quienes lo han impulsado, debido esto se han hecho presente a través de la historia hasta la actualidad.

Ante estos hitos y movimientos, esta violencia primeramente se visibiliza ante la sociedad, para posteriormente transformarse de un problema de la vida privada a ser considerado un problema político, social y de salud.

Uno de estos hitos corresponde a la publicación de La emancipación de la mujer o el testamento de la paria, en 1845, obra póstuma de Flora Tristán, en la cual se expresa en contra de la inferioridad matrimonial del sexo femenino. Es considerada un pensamiento anticipado del futuro pensamiento feminista. El 19 de julio de 1848, se aprueba la "Declaración de Seneca Falls", el cual está basado en la Declaración

de Independencia de los Estados Unidos, se manifiesta en contra de la negación de derechos civiles o jurídicos de las mujeres, denunciando las restricciones del género femenino, entre ellas la negación del voto, el ejercicio en cargos públicos, afiliación a organizaciones, prohibición de propiedades o tener negocios propios, denominada popularmente como la primera filosofía feminista de la historia.

Otro evento importante de destacar es la creación de la "Comisión Interamericana de Mujeres", la cual es fundada por la Organización de Estados Americanos en el año 1928, es el primer órgano intergubernamental creado para el reconocimiento de los derechos humanos de las mujeres (Zurita, 2014). Estos son algunos de los primeros hitos en la historia de la lucha de la mujer, los cuales aportan sin duda a un reconocimiento de las mujeres.



Actualmente, se admite que estamos ante un fenómeno que ahonda sus raíces en la forma en que se organiza la estructura social con base al binomio sexo-género. En cuanto al concepto de género, Marta Lamas (2017) lo describe como un “conjunto de creencias, atribuciones y prescripciones culturales que establecen lo propio de hombres y mujeres en cada sociedad, utilizado para entender conductas individuales y procesos sociales” (Lamas, 2017, p.156). Conforme a esta diferenciación de roles es que se evidencia una clara desigualdad de sexo-género, delimitando los roles de la mujer a tareas delicadas y enmarcadas dentro del cuidado, esto se mezcla con una interpretación errónea de ser el sexo más débil en comparación con lo masculino.

Durante siglos el género femenino se autopercebía como inferior ante el género masculino, cuyas tareas y roles se visualizaban como más importantes que los roles

designados a las mujeres. Sin embargo, gracias a estrategias adoptadas y empleadas por diferentes mujeres y grupos organizados, como se mencionó anteriormente, se logra hoy en día tener claridad de que la forma de estructura social actual debe cambiar. Si bien, esta organización social es un fuerte factor que propicia la violencia de género hacia la mujer, bajo ninguna circunstancia es un justificativo para dar pie a maltratos o incluso dar muerte a una persona considerada como “sexo débil”.

En cuanto a investigaciones del fenómeno de violencia de género, existen diversos estudios que abordan la temática exponiendo diferentes enfoques, de acuerdo a la revisión bibliográfica realiza, por ejemplo, algunos de ellos se enfocan en la prevención de la violencia a través de la identificación de factores de incremento de la violencia, como se evidencia en el artículo factores de riesgo asociados a la violencia sufrida por la mujer en la pareja: una revisión de meta-análisis y estudios recientes (Puente et al., 2016), se hace referencia a una serie de factores de riesgo que perpetúan la violencia hacia la mujer, como lo es la dependencia económica y/o psicológica, el desconocimiento de los derechos y antecedentes familiares o patrones. Otros enfoques frecuentes concuerdan con el abordado en el artículo más allá de la violencia física y sexual contra la mujer (Díaz et al, 2021), en donde se aborda las consecuencias psicológicas emocional y social de las mujeres violentadas, tanto para su sistema familiar como también para la sociedad en general y las repercusiones en cada esfera. Es a partir de esta revisión bibliográfica de la temática que nace el interés académico/científico sobre el proceso de abandono de la violencia y las insuficientes acciones de parte del Estado y sus organismos colaboradores destinados ayudar a erradicar este fenómeno, reflejado en el creciente aumento de víctimas femeninas de violencia e incluso el aumento de femicidios.

Es debido a esta reflexión que se construye el objeto de estudio de esta investigación, ya que como indican los autores Bosh, Ferrer y Alzamora (2006):

Se enfatiza la necesidad de dar voz a la experiencia femenina y analizar los acontecimientos desde el punto de vista de las mujeres. Para lograrlo se considera esencial el uso de metodologías cualitativas que recojan la propia voz de las mujeres y aquellos aspectos tradicionalmente considerados femeninos como lo personal o lo emocional (Bosh, Ferrer y Alzamora, 2006 p. 88).

Es ante esta necesidad de dar voz a las mujeres que nace esta investigación, voz que se pretende plasmar en cada objetivo de la investigación, estos son:

1. Conocer las experiencias de las mujeres víctimas de violencia de género que logran abandonar las dinámicas violentas.
2. Describir las estrategias y recursos empleados por las mujeres para el abandono de las dinámicas violentas.
3. Describir los procesos de autonomía y empoderamiento desarrollados por mujeres sobrevivientes de violencia.

Respecto al primer objetivo, esta investigación se centra en conocer primeramente la experiencia de las mujeres durante la violencia de género ejercida por sus parejas. En cuanto a la noción utilizada de abandono o cese de dinámicas violentas, se puede observar en lo planteado por Anderson y Saunders (2003) que el concepto de salir y/o permanecer en la relación abusiva es considerado un proceso



complejo, el cual implica muchas decisiones y acciones de parte de las víctimas. “Dejar” para una mujer víctima de violencia es la continuación de un proceso que comienza a nivel cognitivo y emocional, desde antes de producirse la salida física, el cual tiene lugar en períodos de meses y/o años.

El segundo objetivo es describir los recursos empleados por las mujeres para el abandono de las dinámicas violentas, entendiendo los recursos no sólo como recursos materiales, sino también humanos y sociales. Como lo describe a continuación Cala et al., (2011)

Aluden a los medios, bienes, poderes, amistades, cualidades /habilidades, privilegios e influencias que tienen a su disposición las mujeres para desarrollar sus acciones voluntarias en el proceso de recuperación. Aluden, por tanto, a aquellos recursos que actúan como facilitadores, activadores o protectores de la autonomía de la mujer para decidir y actuar sobre su propia vida contribuyendo a la recuperación del control (p. 54).

Englobado en este objetivo, se identifican y describen las estrategias utilizadas por las mujeres para este abandono. Estas son planteadas por Clara Coria (2011):

Al hablar de las estrategias de afrontamiento que las mujeres desarrollan para establecer cambios en sus vidas, defiende que la aceptación no se puede entender como resignación, ya que contrariamente a la resignación, la aceptación implica ejercitar el criterio de realidad, la capacidad de ver las cosas como son pero dando lugar a comportamientos operativos en la búsqueda de

estrategias vitales (p. 90).

En esta misma línea, Lazarus y Folkman (1986), definen el afrontamiento como aquellos “esfuerzos cognitivos y conductuales, constantemente cambiantes, que se desarrollan para manejar las demandas específicas externas y/o internas que son evaluadas, como excedentes o desbordantes de los recursos del individuo” (p. 164).

Por último, se considera lo descrito por Esperanza Bosch, Victoria A. Ferrer y Aina Alzamora en su libro *El laberinto patriarcal*. Este laberinto posee tres anillos, siendo este último el que compone el núcleo en donde reina la violencia, caracterizado por el establecimiento de la violencia y el miedo.

En él la mujer está aislada y las estrategias que establece son de supervivencia. Salvar la vida, intentar evitar la explosión violenta, proteger a los/as hijos/as, todo ello se convierte para ella en algo tan absolutamente prioritario que ocupa toda su existencia. (Bosch et al., 2006, p.169)

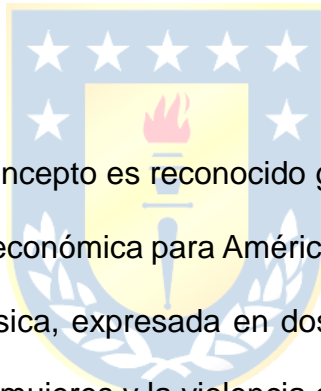
Por último, el tercer objetivo, apunta a describir los procesos de autonomía y empoderamiento de las mujeres. Respecto a estos términos Magdalena León, en su libro *Poder y empoderamiento de las mujeres*, señala que “el término empoderamiento es, a la vez, llamativo y esquivo, pues puede interpretarse de múltiples (y a veces contradictorias) maneras” (León, 1997, p.30).

Este libro se basa en un compilado de autores respecto a descripción y definiciones de poder y empoderamiento. Frente a esto, se cita a diversos autores que

describen estos conceptos.

En esta línea y dentro de un contexto de género, los autores Schuler y Hashemi (como se citó en León, 1997), definen empoderamiento como un “proceso en el cual las mujeres incrementan su capacidad de configurar sus propias vidas y su entorno; una evolución en la concientización de las mujeres sobre sí mismas, en su estatus y en su eficacia en las interacciones sociales” (León, 1997 p.31).

A su vez, en cuanto al concepto de autonomía, Joke Schrijvers (como se citó en León, 1997), la define como un concepto considerado anti jerárquico, este estimula el pensamiento crítico y creativo de las mujeres, para culminar en la acción. Este concepto expresa una actitud interna de fuerza, la cual crea las condiciones para la transformación de las vidas.



En la actualidad este concepto es reconocido globalmente, a nivel de América Latina y el Caribe, la comisión económica para América latina (CEPAL, 2014) describe tres tipos de autonomía. La física, expresada en dos dimensiones: el respeto a los derechos reproductivos de las mujeres y la violencia de género. Toma de decisiones, guarda relación con la presencia de las mujeres en los distintos niveles de los poderes del Estado y a las medidas orientadas a promover su participación plena y en igualdad de condiciones. Económica, la capacidad de las mujeres de generar ingresos y recursos propios a partir del acceso al trabajo remunerado en igualdad de condiciones que los hombres.

Con base a estos planteamientos y conceptos es que se enmarca la presente investigación la cual pretende dar respuesta a la siguiente interrogante:

**¿Cómo las mujeres llegan a hacer abandono de las dinámicas violentas a**

## través de los procesos de empoderamiento y autonomía?

### 1.2 JUSTIFICACIÓN Y CONTEXTO DE LA INVESTIGACION

La violencia es un término que se connota como un concepto negativo, sin embargo, está violencia se considerada como una constante en la vida de un gran número de personas, la cual directa o indirectamente afecta a todos los individuos y a la sociedad.

Uno de las expresiones más comunes de violencia se encuentra en las relaciones de parejas, esto se refleja en los datos proporcionados por la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2021), la mayor parte de la violencia contra las mujeres es perpetrada por sus maridos, parejas íntimas o por parte de sus ex-maridos-parejas. Más de 640 millones de mujeres, de 15 años o más años, han sido objeto de violencia de pareja (el 26% de las mujeres de 15 años o más). En este contexto, se visualiza como una realidad cotidiana que tiende a ser ocultada debido a la connotación íntima al desarrollarse en una esfera considerada privada.

Sin embargo, en la práctica se observa que esta situación de violencia no solo afecta a la pareja violentada, sea hombre o mujer, sino también a sus hijos/as, familiares, amigos/as, vecinos/as, y todo aquel que presencia el deterioro físico, psicológico y emocional de la afectada. También posee otro tipo de consecuencias como sociales, económicas, baja en rendimiento educativo, etc.

Si bien es cierto que la violencia en las parejas puede ser ejercida tanto en hombres como también en mujeres, la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2021) indica que el 35% de las mujeres a nivel mundial han sido víctimas de violencia física

y/o sexual por parte de su pareja o de violencia sexual por parte de personas distintas de su pareja. Señala también que, en su mayor parte, se trata de casos de violencia conyugal. En todo el mundo, casi un tercio (el 30%) de todas las mujeres que han mantenido una relación de pareja han sido víctimas de violencia física y/o sexual por parte de su pareja.

La Biblioteca del Congreso Nacional de Chile (BCN, 2010) afirma que los casos más extremos de violencia, corresponden al delito de femicidio, según la legislación chilena, Ley 20.480, es el asesinato de una mujer realizado por quien es o ha sido su esposo o conviviente. La decisión de una mujer de continuar en las dinámicas violentas puede llevar como consecuencia al femicidio, de acuerdo a lo informado por La Organización Mundial de la Salud (OMS, 2013) el 38% del número total de femeninos se debe a la violencia conyugal.

Al analizar los datos obtenidos de las estadísticas oficiales nacionales e internacionales, se puede visualizar un alto porcentaje de violencia, o consecuencias de esta, dirigido específicamente al género femenino. Sin duda estas cifras son alarmantes, debido a que a nivel mundial se muestra que un gran porcentaje de homicidios femeninos se generan dentro de las interacciones conyugales. Esta situación desconcierta, ya que el ámbito de pareja se concede como un espacio de armonía, amor, cuidado mutuo, etc. Sin embargo, la realidad de una gran parte de mujeres en el mundo, no es concebido ni experimentado así. Esto se reafirma con datos que entrega la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, 2018), quien estima que de 87,000 mujeres que fueron asesinadas globalmente en el 2017, más de la mitad (50,000-58%) fueron asesinadas por sus parejas o algún miembro de su grupo familiar. Esto quiere decir que 137 mujeres alrededor del mundo

son asesinadas a diario por un miembro de su familia, mientras que más de un tercio (30,000) de las mujeres fue asesinada por su actual o expareja.

A nivel nacional, la página oficial del Ministerio de la mujer y la Equidad de Género (MinMujeryEG, 2023), señala:

**Tabla 1: Número de Femicidios y Parricidio**

<b>Año</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Consumados	44	43	46	42	44
Frustrados	163	151	109	121	115
<b>Total</b>	<b>207</b>	<b>194</b>	<b>155</b>	<b>163</b>	<b>159</b>

**Fuente:** Elaboración propia con base a la información proporcionada por Informe anual 2021 del Circuito Intersectorial de Femicidio (CIF).

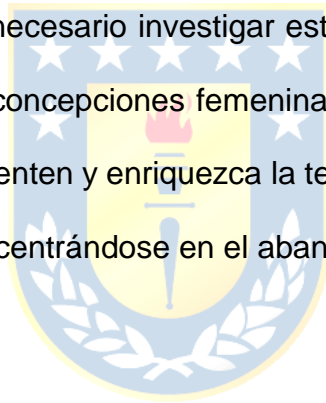
En cuanto a datos a nivel local, el Ministerio Público, a través del Sistema de Apoyo a los Fiscales (SAF, 2022), describe los delitos de violencia intrafamiliar ingresados por categoría de delitos, durante el periodo enero a diciembre 2022, perteneciente a la Región del Biobío. Casos por Amenazas 4.203, Delitos sexuales 37, Femicidio 26, Lesiones 5.012, Maltrato 563, Maltrato habitual 1.379 y Otros delitos 202.

Con un total de catorce categorías, la región del Biobío posee un alto número de ingresos de casos por VIF, posicionándose en el puesto quinto. Sin embargo, estos datos revelan solo una parte del fenómeno, esto debido a que como se mencionó, existe un gran número de mujeres violentadas que deciden no denunciar y continuar con la relación.

A pesar de las consecuencias que se producen debido al fenómeno de

violencia en la salud física y mental de las mujeres, son muchas las que consiguen recuperarse, ya sea por factores personales, sociales o comunitarios, los cuales se transforman en factores protectores que las llevan a romper definitivamente una relación a tiempo.

Se considera que este fenómeno hacia la mujer constituye una de las manifestaciones más frecuentes de violencia, además de concebirse como un delito grave de vulneración de derechos en el contexto de relación de parejas. También se evidencia su estrecha relación con el ámbito familiar, en cuanto a su influencia en la conformación de familias, modelos parentales, crianza, etc. Estas son algunas de las razones por las que se hace necesario investigar este fenómeno con la finalidad de conocer y aportar, desde las concepciones femeninas, una visión y construcción de procesos positivos que incrementen y enriquezcan la teorización sobre el fenómeno de la violencia de hacia la mujer, centrándose en el abandono de la violencia.



### **1.3 PREGUNTA Y OBJETIVOS DE INVESTIGACION**

#### **1.3.1 Pregunta central:**

¿Cómo las mujeres llegan a hacer abandono de las dinámicas violentas a través de los procesos de empoderamiento y autonomía?

#### **1.3.2 Objetivo general**

Describir los procesos de abandono de dinámicas violentas a través del

empoderamiento y autonomía de las mujeres víctimas/sobrevivientes de violencia de género.

### 1.3.3 Objetivos específicos

1. Describir las experiencias de las mujeres víctimas de violencia de género que logran abandonar las dinámicas violentas.
2. Describir las estrategias y recursos empleados por las mujeres para el abandono de las dinámicas violentas.
3. Describir los procesos de autonomía y empoderamiento desarrollados por mujeres sobrevivientes de violencia.





**CAPÍTULO II. MARCO  
TEÓRICO-CONCEPTUAL,  
REFERENCIAL-  
NORMATIVO Y EMPÍRICO**



## 2.1 MARCO TEÓRICO-CONCEPTUAL

A partir de los antecedentes expuestos sobre el fenómeno de violencia de género y en particular sobre la violencia vivida por la mujer en el vínculo afectivo que mantiene con su pareja, se hace necesario dar sustento teórico-conceptual a esta problemática.

En cuanto a los términos empleados de víctimas/sobrevivientes, este procede del actual debate relacionado con el fenómeno de la violencia hacia la mujer, el cual se enfoca en no observar a las mujeres como víctimas sino como sobrevivientes de situaciones o eventos traumáticos. El término sobreviviente se considera al encontrarse en directa relación con el abandono y recuperación ante las dinámicas violentas a tiempo. Se puede observar en diversas áreas de atención a la mujer, principalmente en el área de salud y también en páginas orientadas a informar respecto de la violencia de género, como la base de datos de Mental Health and Human Rights (HHRI), la cual describe el término como la persona que ha sufrido una violación grave de los derechos humanos se denomina sobreviviente o víctima. Ya que se considera que sobreviviente es más empoderador que la palabra víctima e implica que la persona puede tomar control en su vida y que tiene recursos y fuerza para hacerlo (HHRI, s.f.).

Se evidencia que este debate posee directa relación con el activo rol de las mujeres. “Las mujeres han dejado de ser receptores pasivos de la ayuda destinada a mejorar su bienestar y son vistas, tanto por los hombres como por ellas mismas, como agentes activos de cambio, como promotores dinámicos de transformaciones sociales que pueden alterar tanto la vida de las mujeres como la de los hombres” (Sen, 2000,

p. 233).

En cuanto al marco teórico que sostiene este estudio, primeramente, señalar que se enmarca dentro del Paradigma Interpretativo. Respecto a sus fundamentos, estos son el patrón cultural, la perspectiva de género, perspectiva de derecho y enfoque de empoderamiento. También posee sus cimientos en la Teoría ecológica, la cual se hace indispensable para comprender el fenómeno. Todos estos elementos señalados serán trabajados de forma hilada entre teorías, modelos y conceptos centrales de este estudio.

En cuanto al **paradigma interpretativo**, se considera como fundador a Husserl, teniendo en cuenta que existen además otros autores también representativos de este paradigma (Lorenzo, 2006). Según este paradigma, existen múltiples realidades construidas por los actores en su relación con la realidad social en la cual viven. Por eso, no existe una sola verdad, sino que surge como una configuración de los diversos significados que las personas le dan a las situaciones en las cuales se encuentran. La realidad social es así, una realidad construida con base en los marcos de referencia de los actores (Ramírez et al., 2004).

Una de las principales características, corresponde a que la teoría es una reflexión en y desde la práctica, esto conforma los hechos como una realidad observable mediante las interpretaciones que otorgan los propios sujetos desde su interacción en un contexto determinado. Esto propicia la comprensión de los procesos desde las creencias, reflexiones y valores de los mismos. Su objetivo corresponde a construir teorías desde la praxis tomando en cuenta la necesidad de conocer. En el caso de esta investigación, corresponde a las concepciones y abandono de las

dinámicas violentas desde las vivencias de las mujeres violentadas.

La segunda característica hace referencia a que el conocimiento no es considerado como algo neutral, sino más bien se desarrolla con los significados que le otorgan los sujetos mediante esta interacción mutua. En este sentido, el conocimiento obtenido sobre el abandono de la violencia será diferente si es visto desde las vivencias de mujeres con sus propias concepciones de violencia.

Por último, se caracteriza por describir los hechos contextualmente, lo que posibilita la intersubjetividad en la captación de la realidad con la recogida de datos, además del análisis descriptivo. Es decir, utilizando la metodología cualitativa se puede lograr esta intersubjetividad y utilizar diseños abiertos y emergentes desde la contextualización (Lorenzo, 2006).

Otro elemento que se encuentra asociado al fenómeno y permite analizar este proceso es la **Teoría Ecológica de Bronfenbrenner**. Sin embargo, en esta investigación se utiliza la **adaptación de Lori Heise (1998)**

Propone una perspectiva ecológica del desarrollo de la conducta humana, la cual concibe al ambiente ecológico como un conjunto de estructuras seriadas y estructuradas en diferentes niveles, en donde cada uno de esos niveles contiene al otro (Bronfenbrenner, 1994).

Su utilización se justifica en la aplicación y recomendación de diversos organismos internacionales para la comprensión específica de este fenómeno, un ejemplo de ello es la Organización Mundial de la Salud en el Informe mundial sobre la violencia y la salud: Resumen (2002) o la Asociación de Psicología Americana (APA) en *Causal models of relationship violence: mediating variables, risk factors (perpetrators) and vulnerability markers (victims)* (Asociación de Psicología Americana, 2002).

En cuanto a nivel país, se visualiza su uso en la Política y Plan Nacional de Intervención en Violencia Intrafamiliar 2000-2006, ya que permite comprender como se relaciona el sistema de abuso familiar con los contextos socioculturales del abuso al identificar niveles de sistemas y describir la interacción entre la cultura, las instituciones y organizaciones sociales, la historia individual y las dinámicas subjetivas de las personas (Comisión Interministerial de Prevención de la Violencia Intrafamiliar, 2001).

La **adaptación de Heise (1998)** propone que son diversas las causas que dan origen a la violencia de género en la pareja, por lo que recomienda una mirada que contemple la interacción de factores culturales, sociales y psicológicos. Plantea el visualizar esa interrelación de factores a partir de círculos concéntricos, los cuales denomina nivel individual, microsistema, exosistema y macrosistema. En cuanto al nivel individual, el centro del círculo corresponde a la historia personal que el individuo aporta a su relación de pareja. Se trata de las características del desarrollo personal que afectan a la respuesta en el microsistema y exosistema, y aumentan la probabilidad de ser víctima o autor de violencia. Además, se incluyen las características biológicas, cognitivas, emocionales y conductuales que influyen en el modo de actuar y las creencias aprendidas en la familia de origen (Carvalho et al., 2009).

A nivel de microsistema, este representa el contexto inmediato en el que tiene lugar la violencia y generalmente se refiere al entorno familiar. Continuando con el planteamiento de Heise, este nivel involucra la toma de decisión masculina, el cual es un indicador de maltrato en las sociedades que revelan índices de mayor violencia, son los hombres maltratadores quienes tienden a ejercer el control sobre el dinero y los movimientos de la mujer. En esta dirección, esta teoría

explica que los conflictos conyugales giran en torno a la división del trabajo, los problemas de drogas y la mayor formación académica de la mujer (Heise, 1998).

Frente a esto, Belski (1980), explica que esas familias utilizan estrategias agresivas para la resolución de conflictos, dada la baja tolerancia al estrés. Esto guarda relación con el segundo objetivo específico, en donde se pretende identificar las estrategias empleadas por las mujeres, ya que confirma que la mayoría de las mujeres maltratadas no son víctimas pasivas, sino que adoptan estrategias activas para aumentar al máximo su seguridad y la de sus hijos (Koss et al., 1994).

En cuanto al nivel exosistema, este abarca las estructuras formales e informales como el entorno vecinal, el mundo laboral, redes sociales, la iglesia o la escuela, las cuales perpetúan el problema del maltrato a través de pautas culturales de carácter sexistas y autoritarias (Belsky, 1980). Se incluyen también la ineffectividad de la ley y la falta de respuesta de las instituciones ante las situaciones de violencia de género, así como el rol que los medios de comunicación ejercen al presentar los modelos violentos, normalizando de esta manera la violencia.

Finalmente, el nivel de macrosistema representa los valores culturales y la ideología que permean la sociedad (Brofrenbrenner, 1987). Algunas de ellas son las normas que legitiman el uso de la agresión en una sociedad y se transmiten por medio de los procesos de socialización (Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer, 2003).

Para comprender este fenómeno a nivel de sociedad, se utiliza el **Modelo**

**cultural**, en el cual el contexto social/cultural es uno de los ejes trascendentales para lograr comprender este fenómeno, ya que se entiende como el origen y motor que mantiene la estructura de la violencia hacia la mujer, debido a que históricamente nuestra sociedad ha sido modelada a través de las representaciones femeninas y masculinas.

Parte interiorizándolo como un común denominador de los marcos de interpretación cualitativos, pues son entidades flexibles y maleables que constituyen marcos de referencia para el actor social, y están contruidos por el inconsciente, lo transmitido por otros y por la experiencia personal. Por lo tanto, el contexto en el cual se desarrolla el fenómeno es fundamental para comprender tanto las concepciones que las mujeres posean sobre la violencia y los contextos que hacen posible el abandono de la misma (Hernández, et al., 2010). Desde este contexto, también es posible entender la violencia hacia la mujer como el resultado de la acción recíproca y compleja de recursos individuales, relacionales, sociales, culturales y ambientales.

En cuanto a la **Perspectiva de Género**, este enfoque tiene como base la concepción del modelo patriarcal para explicar el maltrato que impera en la sociedad contra la mujer. Si bien la perspectiva de género no se define como explicación única ni última del fenómeno de la violencia, pero a menudo puede ser el más influyente de los condicionantes (Ferrández, 2006). Esta perspectiva se preocupa del análisis de cuestiones culturales y sociales, concibiendo la violencia masculina contra las mujeres como un abuso de poder en una estructura social que favorece que los hombres agredan a las mujeres (Walker, 1979), por lo tanto, existe una superioridad de lo masculino por sobre lo femenino.

Para comprender desde este enfoque la violencia, diversos autores sitúan este fenómeno en la cultura patriarcal que nos rodea, la cual se define como un modo de organización sociocultural en la cual la dominación masculina estructura las relaciones sociales sobre la base de relaciones de poder asimétricas y jerárquicas. En dicho escenario, se establece la división de los roles masculinos y femeninos, y se definen los protagonistas a quienes se atribuye el papel y el deber de ejercer la violencia y los personajes que están sujetos a recibirla (Cantera, 2005). Respecto a lo anterior, se visualiza un escenario desigual ante los hombres y las mujeres, siendo estas últimas quienes se encuentran en mayor desventaja debido al género, el cual posee características que establecen una diferenciación de las relaciones sociales y se establece al mismo tiempo como forma primaria de las relaciones significantes de poder (Scott, 1986). En otras palabras, se considera que este elemento es una categoría de diferenciación que produce discriminación y dominación en las relaciones sociales.

Las normas y convenciones de género no solo organizan las relaciones entre hombres y mujeres; también estructuran las interacciones que se dan en distintos ámbitos, como la política, la economía, el sistema jurídico, las instituciones del Estado, la vida privada, la intimidad, las ideologías, las ciencias y otros sistemas de conocimiento. (Guzmán y Bonan, 2013 p.374)

Frente a esto, el género opera como un dispositivo de poder que se encuentra ya interiorizado dentro de los ámbitos de la vida privada e intimidad, lo cual ante el fenómeno de violencia hacia la mujer irrevocablemente lleva a actos de reconocimiento y sumisión.



Es desde esta perspectiva, que se puede apreciar la importancia de las mujeres en la desconstrucción de este modelo patriarcal y de los conceptos de género, esto debido a que a pesar de poseer y mantener una estructura dominante hacia ellas encuentran fortaleza para abandonar estos procesos de dominación y poder, lo cual posibilita asociar el fenómeno de estudio con los procesos de autonomía y empoderamiento.

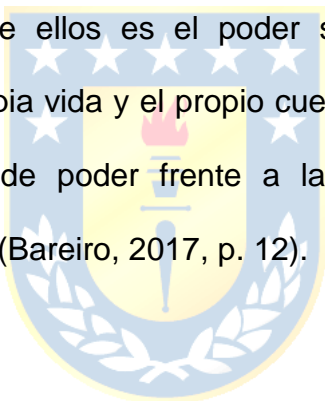
Con el propósito de dar respuesta a los objetivos, es que se agrega el concepto de Empoderamiento o Empowerment, el cual tiene sus inicios enfocados en los análisis de género y estudios de la mujer, este concepto de “empoderamiento” surge en las organizaciones populares, entre las cuales se pueden identificar las organizaciones feministas.

Posteriormente, pasa de ser un concepto a ser un enfoque de trabajo útil en cuanto al análisis y planificación en el desarrollo (PNUD, 2010). A través de este enfoque, diversas organizaciones de mujeres lo consideran, “una estrategia de lucha por la igualdad que hace del fortalecimiento de las capacidades y autonomía de las mujeres la herramienta clave para transformar las estructuras sociales, incluidas aquellas que perpetúan la dominación masculina” (Martínez, 2006, p.3). Sin embargo, durante su proceso de desarrollo se ha aplicado más fuertemente en los ámbitos de vulneración, siendo utilizado frecuentemente en los estudios sobre el desarrollo de los individuos (principalmente mujeres), el trabajo comunitario y social.

Se comprende el fenómeno desde este enfoque, debido a que otorga elementos teóricos importantes de empoderamiento y autonomía, los cuales son

empleados consciente o inconscientemente por las mujeres en el proceso de abandono de las dinámicas violentas. Estos dos elementos se comprenden como dos conceptos intrínsecamente ligados, los cuales se complementan mutuamente siendo ambos necesarios para su obtención y desarrollo, como señala Bareiro (2017):

La autonomía de las mujeres supone el empoderamiento sobre una misma, el empoderamiento económico y en el relacionamiento personal, familiar, comunitario, profesional, institucional y en cualquier otro espacio. A su vez, el empoderamiento es un elemento fundamental para la autonomía y tiene varios sentidos. El primero de ellos es el poder sobre una misma para tomar decisiones sobre la propia vida y el propio cuerpo sin tutela alguna y también implica ser portadora de poder frente a las demás personas, para ser escuchada y respetada (Bareiro, 2017, p. 12).



Frente a esto, se puede evidenciar la importancia del empoderamiento en el proceso de abandono y como un elemento fundamental que cada mujer debería desarrollar para el propio bienestar integral, como señala Sen (1994) quien lo define como una alteración de las relaciones de poder, las cuales constriñen las opciones y autonomía de las mujeres que afectan negativamente su salud y bienestar. Rowlands (1997), plantea tres dimensiones de empoderamiento a) la *personal*, como desarrollo del sentido del yo, de la confianza y la capacidad individual; b) la de las *relaciones próximas*, como capacidad de negociar e influir en la naturaleza de las relaciones y las decisiones, y c) la *colectiva*, como participación en las estructuras políticas y acción colectiva basada en la cooperación.

Por lo tanto, se comprende como:

Un proceso de largo plazo (...) que se inicia en el ámbito personal mediante el desarrollo de una autoimagen positiva y confianza en las propias capacidades, continúa en el ámbito de las relaciones cercanas a través de la habilidad para negociar e influenciar las relaciones familiares, y se expande hacia una dimensión colectiva. (Martínez, 2006 p.12)

A través de estos conceptos, se considera que el empoderamiento va más allá de la simple toma de decisiones, se comprende como un proceso fluido y dinámico que incluye la libertad de acción y elección de los sujetos, a través del fomento del control, autoridad y la autonomía de la persona y también de aquellos recursos y decisiones que le impactan directa o indirectamente, otorgándoles la capacidad de percibirse como seres capaces de transformar su propia realidad y ejercer sus derechos. Se comprende como un cambio personal y diferenciado para cada sujeto de acuerdo a sus experiencias de vida, a través del cual se logra vencer las relaciones de poder y de dominio preestablecidas por la cultura patriarcal.

De acuerdo con lo expresado, se puede concluir que este enfoque permite identificar un escenario relacional, donde la violencia se encuentra profundamente arraigada como forma de dominación y manejo de conflictos, por lo que se visibiliza como un mecanismo social clave para perpetuar su subordinación. Debido a esto es necesario identificar si la población a investigar experimentan estos elementos de autonomía y empoderamiento ante el abandono exitoso de las relaciones de violencia.

A continuación se procede a exponer uno de los modelos teóricos utilizados para comprender el proceso de abandono de la violencia. Este corresponde al **Modelo Transteórico del Cambio**, también conocido como Modelo de las Etapas del Cambio, descrito por Prochaska y DiClemente, citado en Majón (2011):

Modelo que estudia el cambio de hábitos nocivos, como el tabaquismo, y que se aplica a diversos hábitos y estilos de vida relacionados con la salud y las adicciones. En diversos artículos se ha estudiado la validez de este enfoque para categorizar a las mujeres víctimas de violencia de pareja y para el trabajo terapéutico con mujeres víctimas de violencia de pareja (Majón, 2011, p.84).

A grandes rasgos, propone un modelo de análisis desde las propias mujeres y como estas describen sus dinámicas violentas. Este modelo parte de la premisa que pedir ayuda es un proceso, que está influido por diversos factores y uno de ellos la caracterización de una relación como abusiva (Romero, 2010). En cuanto a sus etapas o fases, es importante señalar que, “no es lineal, ya que pueden existir múltiples avances y retrocesos (...) estas fases se desarrollan en un amplio espectro de conductas, emociones, dimensiones vitales, lo que añade una enorme complejidad a un concepto como el cambio” (p.196). Estas son:

**1. Fase de precontemplación** o de relación con abuso aceptada: Prochaska, DiClemente y Norcross y DiClemente (como se citó en Majón, 2011), señalan que:

No hay intención de cambiar las pautas de comportamiento en un futuro próximo, en los siguientes 6 meses. Puede existir deseo de cambio, pero no se

concreta en la decisión de emprender nuevas conductas. La persona puede no ser consciente de su problema, darle poca importancia o aceptarlo como inmodificable o inevitable (Romero, 2010, p.86).

Respecto al fenómeno, esta fase se puede comparar a la etapa de aceptación de los actos de violencia, como algo cotidiano y normalizado dentro de la relación de pareja, ante lo cual la mujer solo contempla la situación que parece inevitable, a la espera de cambios en el agresor “pueden apreciarse multitud de mecanismos defensivos que niegan, minimizan o racionalizan las conductas de abuso” (Romero, 2010, p.196).

**2. Fase de contemplación** o de relación con abuso cuestionada: Los autores proponen que:

La persona es consciente del problema y está pensando seriamente en emprender cambios al respecto en los próximos 6 meses, pero aún no se ha comprometido con el paso a la acción. Se valoran en extenso los pros y contras de seguir así o cambiar. (...). En lo relativo a violencia de pareja hacia las mujeres esta sería una etapa en la que la relación con maltrato es seriamente cuestionada. Es frecuente que la mujer introduzca más cambios en su conducta buscando una mayor autonomía (Majón, 2011, p. 88).

En esta fase, se puede evidenciar un cuestionamiento de parte de la mujer, con respecto a la relación en sí, y el hecho de que su agresor pueda cambiar sus actos violentos.

Este proceso es de ida y retroceso, en términos generales, se puede dar así:

Al principio la mujer espera que su pareja cambie y una buena relación de pareja sea posible. Al final asume que él no va a cambiar. Entonces la mujer se centra más en lo que ella quiere o puede cambiar de si y por sí misma para vivir sin violencia, y los cambios se aceleran (Majón, 2011, p. 88).

A través de este cuestionamiento se puede ver una salida a estas dinámicas. Se plantea además que desde esta etapa es fundamental el acompañamiento de quien está siendo agredida, con la finalidad de aclarar confusiones respecto a su situación ya que este proceso puede ser contradictorio y emocionalmente confuso.

**3. Fases de preparación, acción y mantenimiento:** Es presentada por los autores como una de las fases decisivas, debido a que:

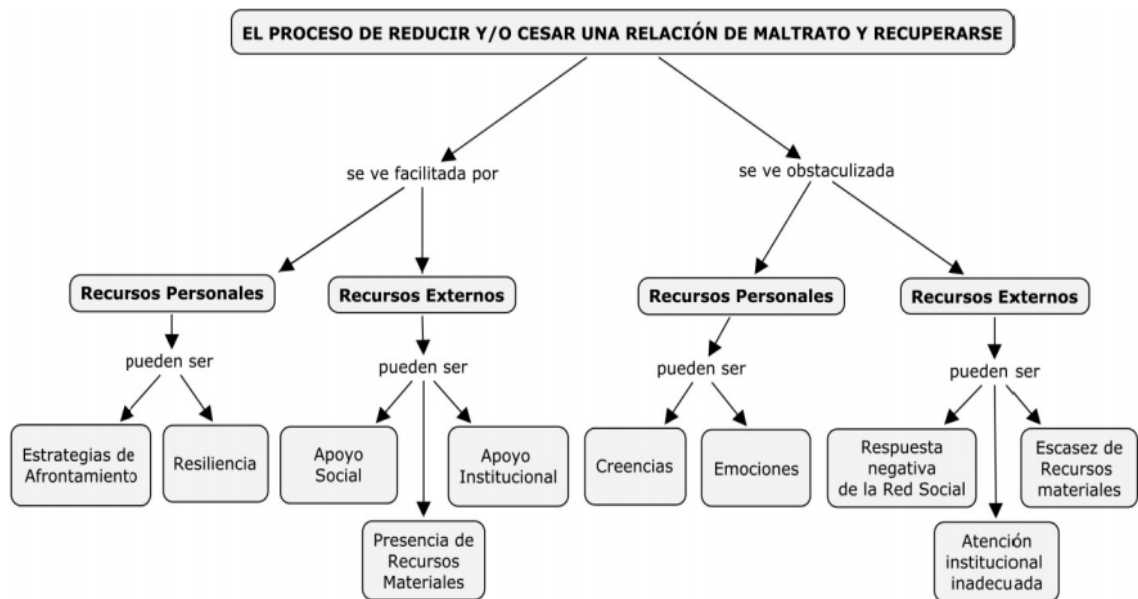
La persona toma la decisión de cambiar su conducta a lo largo del próximo mes, y elabora un plan para llevarlo a cabo. En la etapa de Acción implementa dicho plan, modificando su conducta experiencia o entorno a fin de superar su problema. La tarea es poner en marcha esas acciones y mantenerlas pese a los obstáculos que puedan existir. La etapa de Mantenimiento implica integrar los cambios en un nuevo estilo de vida. Implica consolidar los cambios y prevenir las recaídas (Majón, 2011, p. 92).

Finalmente, se procede a exponer elementos destacados de la autora Roberta de Alencar-Rodrigues y Leonor M. Cantera, en el **Laberinto Hasta el Camino Hacia**

**la Recuperación de la Violencia** (2013). Desde la cual se extraen conceptos teóricos que orientan la adaptación de conceptos para este estudio. Esta se enmarca dentro del contexto de violencia hacia la mujer, a través de la revisión bibliográfica y el análisis, se enfoca en aquellos factores que obstaculizan y facilitan el cese o la reducción de la violencia de género en la pareja.

En este sentido, ellas tienen la fortaleza de superar situaciones traumáticas, accediendo a recursos internos y externos que les permiten romper con la violencia. Teniendo en cuenta esos puntos, se revisa la literatura sobre el significado del concepto proceso de dejar una relación de maltrato, los factores que contribuyen a hacer posible el cese de la violencia de género en la pareja y los que dificultan el término de la relación de maltrato. Con ello, se quiere decir que este proceso es como un laberinto donde se encuentran encrucijadas (factores obstaculizadores) que confunden a la víctima, pero una vez encontrada la salida (factores facilitadores) del mismo, se logra encontrar el camino hacia la recuperación (De Alencar-Rodrigues y Cantera, 2013 p.61).

Primeramente, las autoras definen el término proceso de reducir y/o cesar una relación de maltrato desde el punto de vista de diversos autores. En este proceso, están presentes factores que facilitan el mantenimiento o salida de una relación de violencia de género en la pareja, como se expondrá a continuación en la figura 1



**Ilustración 1:** Diagrama, proceso de cese.

**Fuente:** De Alencar-Rodrigues y Cantera (2013). El proceso de reducir y/o cesar una relación de maltrato y recuperarse.

En cuanto a las consideraciones, se observan que romper con el proceso de violencia genera nuevos desafíos. Esto se debe a que no existe garantía de que la violencia acabe con la separación de la pareja. Las autoras exponen el uso de estrategias de afrontamiento, las cuales son basadas en “resolución de problemas (búsqueda de ayuda en la red social y en las instituciones) y estrategias de afrontamiento basadas en la emoción (reevaluación, reorientación, revisión de creencias) para poner fin al maltrato” (De Alencar-Rodrigues y Cantera, 2013, p. 68).

Sin embargo, su uso se encuentra en directa relación con la disponibilidad de los recursos externos. Finalmente, como señala el Modelo Transteórico del Cambio es fundamental el apoyo de la red social, siempre que este asegure el bienestar, a través de la facilitación de recursos materiales y de soporte emocional incondicional,



sin juicios o acciones negativas, lo cual puede ser proporcionado y abordado por nuestra profesión.

## **2.2 MARCO REFERENCIAL Y NORMATIVO**

A continuación, se presenta el Marco Normativo Nacional e Internacional que sustenta este estudio.

### **2.2.1 Marco normativo internacional**

Primeramente, se expondrán las diversas declaraciones, tratados, convenciones, cumbres y conferencias, más relevantes, mediante las cuales se rige el actuar y las políticas de diversos países.

Como base de los elementos a exponer, se encuentra el derecho internacional de los Derechos Humanos, el cual se reconoce como una guía para las acciones posteriores respecto al fenómeno.

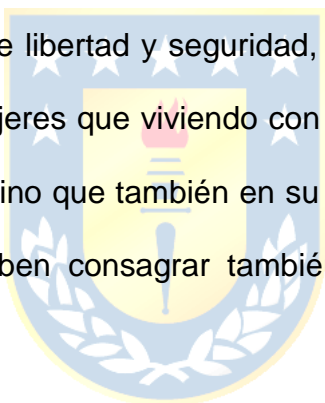
En cuanto a Derechos Humanos (DDHH), estos corresponden a derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de raza, sexo, nacionalidad, origen étnico, lengua, religión o cualquier otra condición. Su reconocimiento transversal se materializa a través de la Declaración Universal de los Derechos Humanos firmada el 10 de diciembre de 1948 y ratificada por Chile en la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

En cuanto la Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH), esta no considera específicamente la violencia hacia la mujer, sin embargo, expresa aquellos derechos fundamentales centrales, en donde:

Se reconocen derechos que protegen la vida, libertad y seguridad de la persona, con independencia de su sexo, derechos que reconocen la igualdad y protegen de la discriminación y derechos que protegen a la persona de la tortura y otros tratos inhumanos o degradantes (Villegas, 2017, p. 10).

Estos cuatro derechos internacionalmente consagrados son fundamentales dentro de la comprensión del fenómeno, debido a que por primera vez la igualdad entre el hombre y la mujer se incluía en una declaración de esta índole.

En cuanto al derecho de libertad y seguridad, es necesario que el Estado se responsabilice de aquellas mujeres que viviendo con un agresor son restringidas no solo en la libertad de acción, sino que también en su dignidad, bienestar y su propia seguridad. Así mismo, se deben consagrar también los derechos de igualdad y discriminación.



Tomar las medidas necesarias para adecuar la legislación interna en el sentido de erradicar aquellas instituciones que perpetúan la violencia estructural contra la mujer (...) aquellas prácticas de los operadores de justicia que finalmente producen la doble y, por qué no, triple victimización del sujeto pasivo de VIF, atentan contra este derecho (Villegas, 2017, p. 14).

Respecto del derecho a la vida y seguridad personal, el Estado se sitúa como encargado de tomar las medidas necesarias para proteger efectivamente a las mujeres que son y han sido víctimas de violencia, independientemente de si dicha

violencia ocurre dentro de la familia o no. Finalmente, el derecho a la vida libre de tortura y otros tratos inhumanos debe transformarse en un derecho a la vida libre de violencia, respetando la integridad psíquica y física de cada ser humano (Villegas, 2017).

Es a través de sus acciones, que las Naciones Unidas se convierten en un organismo de promoción de instrumentos jurídicos que vela por la igualdad de derechos entre mujeres y hombres. Para llevar a cabo su propósito, uno de los primeros pasos es la creación de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, creado en el año 1946. Este se transforma en el principal órgano internacional intergubernamental dedicado exclusivamente a la promoción de la igualdad de género, el empoderamiento de la mujer y la preparación de informes sobre la promoción de los derechos de las mujeres en la política, la economía, la educación y la vida social.



Otro hito, que marca un antes y después en la lucha femenina de acuerdo a Giordano (2007) es la primera Conferencia Mundial de la Mujer en el año 1975, México D.F. Es importante recalcar el impacto que esta primera conferencia genera para el género femenino, en directa relación con la exigencia de derechos, autonomía y empoderamiento de los espacios sociales y jurídicos.

Posteriormente, se realiza una segunda Conferencia Mundial del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer, esta vez en Copenhague, en el año 1980. En esta instancia, se reflexiona sobre el estado de cumplimiento de las directrices expuestas en la primera conferencia mundial, especialmente de los ámbitos relacionados con el empleo, la salud y la educación. Es a partir de esta instancia, que se comienza hablar

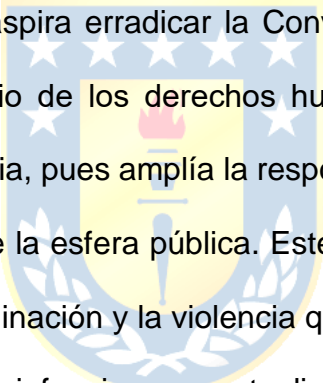
de igualdad, no solo jurídica, sino que también desde el ejercicio de los derechos, la participación de la mujer y finalmente la igualdad de oportunidades entre ambos sexos.

También introdujo la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. El programa de acción sugería adoptar medidas nacionales adecuadas para garantizar la apropiación y el control de la propiedad por parte de las mujeres, introducir mejoras en el ámbito de la protección de los derechos de herencia, la custodia de los hijos y la nacionalidad de la mujer, finalmente también hace referencia a que se pusiera fin a las actitudes estereotipadas en relación con las mujeres (ONU Mujeres, s.f).

Cinco años después se realiza una tercera Conferencia Mundial para el Examen y la Evaluación de los Logros del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer, en Nairobi, el año 1985. En la cual se revisó y evaluó los logros de la Década para la Mujer de Naciones Unidas, evaluación que arrojó que no se habían alcanzado estos objetivos, ante esto se establecen medidas concretas para superar los obstáculos.

Posterior a los eventos señalados, se celebra la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), la cual es aprobada por las Naciones Unidas en el año 1979 e implementada el 3 de septiembre de 1981, ratificada por Chile en 1989. Se considera una de las más importantes hasta esa fecha, definiéndola incluso como la carta internacional de derechos de las mujeres, debido a que parte desde el reconocimiento de la discriminación estructural e histórica hacia las mujeres con destino a la protección de sus derechos. En cuanto a su programa de acción, como en las

anteriores conferencias, se establece en base a la definición de la discriminación contra la mujer, la cual se establece en la presente convención, y en el deseo de poner fin a esta situación. Expone que esa discriminación puede darse de manera directa, explícita o arbitrariamente o de forma indirecta, el cual recae en un proceso sutil de discriminación. Esta última generalmente se encuentra presente en la política, en donde una supuesta igualdad de género, en los hechos termina produciendo desigualdad sexo/genéricas. Sin embargo, cualquiera de las dos formas puede venir de actos u omisiones estatales o en las relaciones privadas. Frente a esto, Spaventa (2017) afirma que:



La discriminación que aspira erradicar la Convención siempre menoscaba o anula el goce o ejercicio de los derechos humanos de las mujeres (...) la CEDAW es revolucionaria, pues amplía la responsabilidad del Estado más allá de los límites propios de la esfera pública. Este corrimiento es importantísimo porque devela la discriminación y la violencia que padecen las mujeres en sus vidas privadas, desde la infancia, conceptualizándola como una problemática de violación a los derechos humanos (párr. 5).

En apoyo al CEDAW, se crea el Comité para la eliminación de la discriminación contra la mujer, corresponde a un órgano de expertos materia de derechos de la mujer procedentes del mundo entero, es el encargado de supervisar la aplicación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

Una segunda declaración fundamental para la comprensión del fenómeno dentro de la normativa de derechos humanos, es lo señalado por la ONU en La

Declaración sobre la Eliminación de la violencia contra la mujer en el año 1993. En su artículo 1, se define por primera vez lo que es la violencia contra la mujer, su definición es, todo acto de violencia basado en el género que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psicológico, incluidas las amenazas, la coerción o privación arbitraria de la libertad, ya sea que ocurra en la vida privada o pública ONU (1993).

Es mediante esta declaración que nace explícitamente el énfasis sobre la violencia contra la mujer como una violación de los derechos humanos, considerándose como un obstáculo para el reconocimiento, ejercicio, goce y protección de todos los derechos y libertades estipulados por instrumentos nacionales e internacionales sobre derechos humanos, los cuales comprenden también el derecho a la dignidad y protección a la familia y deben ser garantizados por el Estado.

Los Estados deben condenar la violencia contra la mujer y no invocar ninguna costumbre, tradición o consideración religiosa para eludir su obligación de procurar eliminarla. Los Estados deben aplicar por todos los medios apropiados y sin demora una política encaminada a eliminar la violencia contra la mujer (ONU, 1993).

En el mismo año, se realiza la Conferencia mundial sobre derechos humanos en Viena, la cual integra los conceptos abordados anteriormente en su declaración y Programa de Acción, reforzando así diversos principios y proclamando inequívocamente los derechos de la mujer, señalando la necesidad de combatir la impunidad. En su apartado de igualdad de condición y los derechos humanos de la mujer, señala la importancia de la participación e integración de las mujeres. Además expresa que, “la igualdad de condición de la mujer y sus derechos humanos deben integrarse en las principales actividades de todo el sistema de las Naciones Unidas” (ONU, 2013, p.40). Respecto al fenómeno de violencia:

Subraya en especial la importancia de la labor destinada a eliminar la violencia contra la mujer en la vida pública y privada, a eliminar todas las formas de acoso sexual, la explotación y la trata de mujeres, a eliminar los prejuicios sexistas en la administración de la justicia y a erradicar cualesquiera conflictos que puedan surgir entre los derechos de la mujer y las consecuencias perjudiciales de ciertas prácticas tradicionales o costumbres, de prejuicios culturales y del extremismo religioso. (ONU, 2013, p.40)

Al año siguiente de la Conferencia de Viena, La Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) promueve la adopción de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la violencia contra la Mujer, conocida como Convención de Belém do Pará, la cual entra en vigencia en el año 1995 y entra en vigor internacional para Chile el 15 de diciembre de 1996.

La importancia de esta convención, es que se convierte en el tratado de carácter internacional que consagra el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia en los ámbitos público y privado. Además incorpora el concepto de violencia contra las mujeres en su artículo 1 como “cualquier acción o conducta basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado” (MESECVI, 2017, p. 10). Respecto a su artículo 2, engloba tanto la violencia perpetrada en la familia, la unidad doméstica o en cualquier relación interpersonal, en la comunidad y en el Estado. Su artículo 4, tiene directa relación con lo plasmado en las declaraciones anteriores.

Consagra el derecho de las mujeres al reconocimiento, goce, ejercicio y protección de todos los derechos humanos y de las libertades consagradas por

los instrumentos regionales e internacionales sobre derechos humanos, que comprenden, entre otros, el derecho a tener igualdad de acceso a las funciones públicas de su país y a participar en los asuntos públicos, incluyendo la toma de decisiones (MESECVI, 2017, p.10).

En cuanto al artículo 5, este resalta que esta violencia impide y anula el ejercicio de los derechos contenidos en el artículo anterior. Mientras que los artículos 7 y 8 hacen referencia a la realidad del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, conformando un marco el cual formula los mandatos de actuación a los órganos públicos y también a los entes privados (MESECVI, 2017).

En 1995, se celebra la Cuarta Conferencia Mundial sobre la mujer, en la ciudad de Beijing, China. Esta conferencia marca un importante punto de inflexión, debido a que ha conseguido visibilizar y situar en la agenda de igualdad de género en la política internacional aspectos que no habían sido abordados, ya que se centra en las desigualdades de género, sus causas estructurales y posibles vías de solución. Esto debido a que constituye un programa especializado en los derechos de las mujeres en favor al empoderamiento, incluyendo los avances de las anteriores conferencias y las declaraciones. A su vez establece diversos objetivos estratégicos y medidas para el progreso de las mujeres y logro de la igualdad de género en 12 esferas cruciales, entre ellas la violencia contra la mujer, la mujer en el ejercicio del poder y la adopción de decisiones y los derechos humanos de la mujer (ONU Mujeres, s.f).

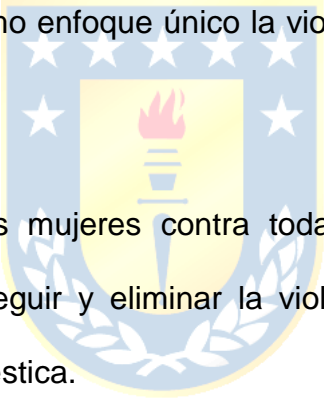
Si bien, esta conferencia llega a reafirmar lo expuesto por las declaraciones anteriores, hay dos puntos importantes a resaltar. Primero se observa que no solo se habla de mujer, sino que se emplea el concepto de género. Como se ha expuesto,



este concepto hace referencia a las relaciones de hombre y mujer desde la perspectiva cultural y social. En segundo lugar, incorporaron un nuevo mecanismo de actuación denominado *gender mainstreaming* o transversalidad de la perspectiva de género, esto es, la incorporación de la sensibilidad de género como una herramienta para el diseño, la ejecución y la evaluación de todas las políticas públicas, Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades (IMIO, s.f).

Por último, en el año 2011, nos encontramos con Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica o más conocido por convenio de Estambul.

Este convenio tiene como enfoque único la violencia hacia la mujer, como se plasma en sus objetivos:

- 
- a) Proteger a las mujeres contra todas las formas de violencia, y prevenir, perseguir y eliminar la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica.
  - b) Contribuir a eliminar toda forma de discriminación contra las mujeres y promover la igualdad real entre mujeres y hombres, incluida mediante la autonomía de las mujeres (CETS, 2011, Capítulo I párr.1).

Sin embargo, a pesar de sus potentes objetivos y finalidad, existen países que están en contra de sus propuestas. Hasta la fecha Chile no ha sido participe de este Convenio, a pesar de los fuertes movimientos feministas y la lucha de las mujeres a nivel nacional.

## 2.2.2 Marco normativo nacional

A nivel doméstico, el marco normativo nacional se encuentra materializado en diferentes cuerpos legales en respuesta al fenómeno de violencia hacia la mujer.

En el año 1994, se reconoce por primera vez la violencia como un asunto problemático, visibilizándola y sancionándola a través de la Ley N°19.325. Sin embargo, antes que se dictara esta ley, no existía un tratamiento específico de la violencia intrafamiliar, por lo tanto, las lesiones provocadas dentro de este contexto eran sometidas a la regulación general establecida en el Código Penal, específicamente en el párrafo tercero del Título VIII del Libro II (Morales y Sandrini, 2010). Frente a esto, la respectiva ley logra regular la violencia intrafamiliar reconociéndola como un conflicto social.

Sin embargo, a pesar del acierto en su promulgación, el proceso no resultaba eficiente. Esto se debió a la ausencia de tribunales especializados en la materia, por lo que se le confía el poder al juez civil, quien revisaba los casos a través de un procedimiento similar al civil ordinario. Además, poseía la facultad de dictar medidas cautelares y soluciones alternativas ante al conflicto.

Respecto a la última medida, se considera que esta posee un enfoque más terapéutico, como señalan Casas y Vegas (2011) “Esta ley tuvo un claro enfoque terapéutico bajo la premisa de que era necesario buscar la reconciliación y la reparación de los vínculos familiares afectados por la violencia a través de la intervención judicial, específicamente mediante la conciliación” (párr.4). Es debido a esto, que se considera que este enfoque significaba un inconveniente para la víctima de violencia al momento de denunciar y su respectivo proceso ya que la protección va

de la mano con el concepto tradicional de familia, el cual se pretende mantener y reconciliar a pesar de los actos de violencia. Sin embargo, otros autores señalan que al leer la ley, es posible identificar que sus medidas se alejan de este concepto conciliador.

Ejemplos de lo anterior eran la facultad para dictar medidas precautorias de oficio o petición de parte, así como la sanción expresa por el delito de desacato ante el incumplimiento de medidas, e incluso la posibilidad de aplicar apremios de arresto (Villegas, 2017, p.16).

Frente a esto se observa que si bien existía un ánimo conciliatorio, igualmente se establecen medidas que sancionaban estos actos.

Once años más tarde, es publicada la Ley N°20.066 en el Diario Oficial el 7 de octubre del 2005, la cual se crea en reemplazo de la Ley N°19.325. Esta ley tiene su origen en la moción de las Diputadas señoras María Saa y Adriana Muñoz de 07 de abril de 1999. Introduce medidas específicas de sanción de acuerdo a un enfoque represivo hacia el agresor, junto a un enfoque de protección hacia las víctimas. En este sentido, se modifican ciertas normas del procedimiento especial en tribunales de familia y su relación con el Ministerio Público, para obtener un cambio en la atención y tratamiento de la violencia gracias a una mayor especialización de jueces involucrados en las relaciones familiares, pero con un objetivo de sanción en vez de una lógica reconstructiva del vínculo (Como se citó en Villegas, 2017, p.16). La ley especifica en su artículo 1 y 2 que:

Tiene por objeto prevenir, sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar y

otorgar protección a las víctimas de la misma (...) y que es deber del Estado adoptar las medidas conducentes para garantizar la vida, integridad personal y seguridad de los miembros de la familia (BNC, 2005, párr.1).

En cuanto a su definición de violencia intrafamiliar, esta se encuentra contenida en el artículo 5, en donde se señala que:

Será constitutivo de violencia intrafamiliar todo maltrato que afecte la vida o la integridad física o psíquica de quien tenga o haya tenido la calidad de cónyuge del ofensor o una relación de convivencia con él; o sea pariente por consanguinidad o por afinidad en toda la línea recta o en la colateral hasta el tercer grado inclusive, del ofensor o de su cónyuge o de su actual conviviente. También habrá violencia intrafamiliar cuando la conducta referida en el inciso precedente ocurra entre los padres de un hijo común, o recaiga sobre persona menor de edad, adulto mayor o discapacitada que se encuentre bajo el cuidado o dependencia de cualquiera de los integrantes del grupo familiar (BNC, 2005, párr.1).

Es importante señalar que:

A pesar, de estos avances la nueva Ley N° 20.066, al igual que su predecesora, la Ley N° 19.325, no distingue la violencia de género de la violencia intrafamiliar, circunscribiendo la violencia contra la mujer al ámbito doméstico, manteniendo oculta las relaciones de poder subyacentes e invisibilizando a las víctimas del maltrato (Villegas, 2017, pp. 39-40).

Junto con su implementación, año 2005, se proceden a incorporar nuevos operadores en el conocimiento de las causas en la materia, estos son, el Ministerio Público, los Tribunales de Familia, Garantía, y finalmente los Tribunales de Juicio Oral en Lo Penal. Esto da paso a la intervención de nuevos actores, como lo son los de jueces de familia, de fiscales y jueces de garantía (Casas y Vegas, 2011).

A continuación se exponen modificaciones importantes en cuanto al contenido de la Ley desde su entrada en vigencia, obtenidas de la Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. Estas son, Ley N°20.480, fecha de promulgación 14 de diciembre del 2010. Conocida como "Ley de femicidio", modifica la ley 20.066 e introduce un nuevo inciso al artículo 390 del Código Penal.

Reemplazase la expresión "a su cónyuge o conviviente" por la siguiente: "a quienes o ha sido su cónyuge o su conviviente" (...) Incorporárase el siguiente inciso segundo: "Si la víctima del delito descrito en el inciso precedente es o ha sido la cónyuge o la conviviente de su autor, el delito tendrá el nombre de femicidio (BCN, 2010).

Esta modificación permite otorgar la responsabilidad penal correspondiente sobre el agresor, cualquier sea su relación con la víctima. Incorpora así la etapa de convivencia, la cual corresponde a una de las modalidades más comunes de violencia en la actualidad.

Ley N°21.013, fecha de promulgación 29 mayo del 2017. Entre otras modificaciones, tipifica un nuevo delito de maltrato, aumenta la protección de personas en situación especial y elimina lo establecido en el inciso final del artículo 14° de la ley

20.066. El cual exigía una denuncia previa en el Tribunal de Familia para dar inicio a una causa por Maltrato Habitual. (BCN, 2017).

Sin duda, la promulgación de esta ley y sus posteriores modificaciones significaron un gran cambio en la respuesta estatal frente al fenómeno de violencia intrafamiliar.

En cuanto a proyectos en esta temática, existen dos proyectos de Ley, el primero inspirado por Antonia Garros, Boletín 11225-07- Modifica el Código Penal para tipificar el delito de inducción al suicidio y el segundo proyecto que modificaría la ley N° 20.066, que Establece ley de Violencia Intrafamiliar, en el sentido de incorporar en su regulación la violencia en las relaciones de pareja sin convivencia. Es ingresado el 10 de mayo de 2017, este Proyecto de Ley se origina tras la muerte de Antonia Garros Hermosilla joven que “no aguantó la presión y la violencia que ejercía su pareja, cayendo del piso 13 del edificio donde este vivía, existiendo antecedentes y denuncias suficientes que daban cuenta de la violencia psicológica y física a la cual era sometida” (Cámara de Diputados, 2017, párr.11).

Es debido a este hecho puntual, que se comienza a considerar y emplear el término de inducción al suicidio, el cual “se podría definir como un delito que consiste en ejercer una influencia física o mental sobre la víctima para conseguir que en un momento dado ésta cometa suicidio” (Cámara de Diputados, 2017, párr.1).

Por último, se agrega una de las leyes más recientes respecto al fenómeno, la cual es inspirada por otra víctima de la violencia de género, “Gabriela Alcaíno y su madre Carolina Donoso, quienes fueron asesinados en manos del ex pololo de la joven- sanciona la violencia de género contra las mujeres con tipos penales específicos como el femicidio por causa de género, femicidio íntimo y una serie de agravantes que elevan las penas” (Senado, 2020, párr.2). Esta Ley corresponde a la Ley 21.212-

Modifica el código penal, el código procesal penal y la ley N° 18.216 en materia de tipificación del femicidio, promulgada el 02 de marzo del 2020.

Entre su contenido y modificaciones encontramos la inclusión al artículo 372 del concepto de violación con femicidio, la cual es producida si el autor del delito es hombre y la víctima mujer. Se establece que si un hombre mata a una mujer que es o ha sido su cónyuge o conviviente o tiene un hijo en común será sancionado con pena de presidio mayor en su grado máximo a presidio perpetuo calificado. Pena que “se impondrá al hombre que matare a una mujer en razón de tener o haber tenido con ella una relación de pareja de carácter sentimental o sexual sin convivencia” (BNC, 2020, párr.8). A lo anterior, se le agrega que “El hombre que matare a una mujer en razón de su género será sancionado con la pena de presidio mayor en su grado máximo a presidio perpetuo” (BNC, 2020, párr.11).

Respecto a la Política Social Vigente, específicamente en institucionalidad y política pública del país, se expondrán cronológicamente comenzando con el primer órgano estatal creado exclusivamente para promover la igualdad de género.

Este corresponde a la Oficina Nacional de la Mujer de la Presidencia de la República, en el año 1972 durante el gobierno de Salvador Allende. Con el paso del tiempo, el 3 de enero de 1991 durante el gobierno del presidente Patricio Aylwin. Nace el Servicio Nacional de la Mujer (hoy Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género), debido a la dictación de la Ley N° 19.023, promulgada el 26 de diciembre de 1990. En donde se definía primeramente como un servicio público descentralizado e independiente del presidente (Villegas, 2017). Sin embargo, aunque su creación posee una connotación positiva.

Los objetivos del Sernam fueron motivo de conflicto político desde su creación

(...) los partidos de derecha, buscando limitar el poder de esta nueva institución percibida como una concesión al feminismo, recortaron sus facultades para relacionarse con las organizaciones sociales de mujeres, circunscribiendo su misión a la coordinación de políticas públicas (Ríos, 2002, p. 308).

La realpolitik era un argumento insuficiente para las mujeres del movimiento feminista que depositaron en la creación de la nueva institucionalidad expectativas que fueron insatisfechas y que incentivaron la separación del movimiento con la política oficial, la que ya miraban con recelo (Díaz, 2012, p. 33). Esto refleja la insuficiente respuesta del Estado frente a la necesidad de una institución que abogara más allá del término de la dictadura, instaurando una institución sin relación con la sociedad civil y con poca autonomía. Frente a esto, gracias al apoyo del movimiento y ONGs femeninas en conjunto con las parlamentarias, se comienza un proceso de cambio a través de diversas reformulaciones y proyectos que apuntaban aquellos procesos importantes en los cuales las mujeres no habían sido incluidas.

Esto se refleja en la primera gestión del Sernam, la cual se destaca por los avances en el ámbito laboral de la mujer, específicamente de reformas en el Código del Trabajo. En cuanto a materia de violencia hacia la mujer, se considera una temática que con dificultad se incluye dentro del Sernam.

Pasado los años, las nuevas problemáticas a nivel nacional e internacional generan nuevos desafíos para la institución, sus parlamentarias y para las mujeres, debido a la fuerte temática del rol de la mujer expresados en las diversas conferencias, cumbres y tratados.

Posteriormente, se promulga la Ley N° 20.820, el 08 de marzo del 2015, la cual



establece la creación el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género en junio de 2016 y realiza modificaciones a las normas legales. Entre sus funciones se desempeña como

Secretaría de Estado encargada de colaborar con el Presidente o Presidenta de la República en el diseño, coordinación y evaluación de las políticas, planes y programas destinados a promover la equidad de género, la igualdad de derechos y de procurar la eliminación de toda forma de discriminación arbitraria en contra de las mujeres (BNC, 2015, párr. 1).

Es debido a la implementación de esta ley, que también se crea un Comité Interministerial para la Igualdad de Derechos y la Equidad de Género. “Cuya función será colaborar en la implementación de las políticas, planes y programas orientados a la igualdad de derechos entre mujeres y hombres, incorporando la perspectiva de género en la actuación del Estado” (BNC, 2015, párr.2).

Posteriormente, se crea un Consejo Asesor con 10 miembros (ad honorem), y también el Fondo de la Equidad de Género, administrado por el SernamEG. Finalmente, el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, debido a sus modificaciones en su normativa, se establece como órgano ejecutivo. “Este nuevo entramado institucional buscaba permitir una mayor autonomía presupuestaria, que debería traducirse en una mayor cobertura y efectividad de los programas, a través de las Secretarías Ministeriales Regionales” (Villegas, 2017, p.23).

En cuanto al SernamEG, para cumplir su misión y contribuir con la lucha de las mujeres, se divide en cuatro grandes áreas/programas de trabajo, estas son: violencia

contra las mujeres; mujeres y trabajo; mujer y participación; mujer, sexualidad y maternidad.

Respecto al programa de violencia, el cual es parte fundamental del objeto de estudio de esta investigación, se encuentra dividida en: Programa de Prevención en Violencia contra las Mujeres; Programa de Atención, Protección y Reparación en Violencia contra las Mujeres y Línea de Violencia Extrema, Femicidios y Casos de Connotación Pública VCM.

El Programa de Atención, Protección y Reparación en Violencia contra las Mujeres se ejecuta desde el año 2013, siendo reestructurado el 2015. Tiene por finalidad: “Propender a la autonomía de las mujeres en su diversidad que viven o han vivido violencia, con el objetivo de erradicarla contribuyendo a la equidad de derechos entre hombres y mujeres en Chile.” (Macuer, et al., 2017, p.6). Ofrece una atención ambulatoria directa a través de cinco programas referidos a los actores involucrados en el fenómeno de violencia. Estos son:

1. Centros de la Mujer: Atiende aquellas mujeres mayores de 18 años que viven o han vivido violencias de género en un contexto de pareja o ex pareja. Existen 109 Centros desde Arica a Magallanes. No existen condiciones para participar del centro, en cuanto a denuncias previamente, tampoco es obligación realizarlas mientras se permanece en el Centro en donde se otorga apoyo psicológico, social y legal a las mujeres. (Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, s.f)

2. Centros de Hombres que Ejercen Violencia de Pareja (HEVPA): Dirigido a hombres mayores de 18 años, quienes ejercen o han ejercido violencia de pareja. El ingreso es de forma espontánea o pueden ser derivados desde Tribunales u otra institución. (Sernameg, s.f)

3. Centros de Atención y Reparación para Mujeres Víctimas/Sobrevivientes de Violencia Sexual: Dirigido a mujeres mayores de 18 años quienes viven o han vivido violencia sexual. Para el ingreso, no es condición haber realizado una denuncia previamente y tampoco lo es realizarla durante la permanencia en el centro. Su objetivo es disminuir y desnaturalizar la violencia sexual contra las mujeres, desde un enfoque de género. (Sernameg, s.f).

4. Casas de Acogida para mujeres en situación de riesgo grave y/o vital: Dirigida a la misma población de los centros de la mujer, sin embargo se agregan a sus hijos/as e hijas hasta 14 años, que viven violencia y se encuentran en situación de riesgo grave y/o vital, producto de la misma. El ingreso debe ser solicitado por Tribunales, Fiscalía, o derivadas desde alguna institución a través de los Centros de la Mujer o Direcciones Regionales del SernamEG. (Sernameg, s.f)

5. Casa para mujeres vulneradas por el delito de Trata de Personas y Migrantes en situación de explotación: Dirigida a la misma población anterior personas, o sean mujeres migrantes en situación de explotación laboral y/o sexual, lo anterior es independiente de su origen, nacionalidad o forma de ingreso al país. “La admisión debe ser solicitada a través del Ministerio Público u otras instituciones que realicen la petición por medio de alguna de las Direcciones Regionales de SernamEG” (Sernameg, s.f, párr. 8).

### **2.3 MARCO EMPÍRICO**

Este apartado corresponde a la presentación de los diversos estudios e investigaciones que resultaron ser útiles para una mejor comprensión del

fenómeno. Contiene una selección que considera una (1) investigación nacional y cuatro (4) internacionales, las cuales fueron utilizadas como guías en el proceso de definición de la respectiva investigación.

La primera investigación corresponde al artículo **“Relatos de los equipos de salud mental de atención primaria (APS) acerca del abordaje de la violencia de género en la pareja** de Beatriz Salgado Diez (2012). La autora plantea como objetivo general “analizar si los discursos que poseen los profesionales de los Equipos de Salud Mental de APS de la Comuna de Valparaíso respecto del abordaje que realizan sobre violencia de género en la pareja presentan saberes, ideas o nociones basadas en perspectiva de género” (Salgado, 2012, p. 3304).

La metodología de la investigación es cualitativo exploratorio, como método de producción de información se utilizó la entrevista semi-estructurada. El análisis de los datos fue a través del análisis de contenido.

Dentro de los resultados y/o conclusiones se destaca la acogida de las usuarias ante el relato de hechos de violencia. La búsqueda de redes ante la confirmación de la violencia, tanto institucionales como comunitarias, familiares, etc. La activación de la red especializada, es decir, centros que se especializan en atender casos de este tipo, como también al segundo nivel de atención. En cuanto a judicialización de los casos, incentivar a las mujeres a realizar denuncias o constancias es planteada sólo por algunos entrevistados/as, de todos los perfiles y potenciar a las mujeres en la toma de sus propias decisiones frente a la situación de violencia que enfrenta, lo cual está hablando de una intencionalidad de empoderar a las consultantes (Salgado, 2012).

El artículo **“Violencia de género en Venezuela. Categorización, causas y consecuencias”**, 2017, desarrollado por Anaid Marcano e Yrali Palacios, analiza la Violencia de Género en Venezuela.

El estudio se realizó mediante una “investigación documental con enfoque multidisciplinario con teorías psicológicas, sociológicas, filosóficas, y educativas, que confirman los tipos de violencia de género y la existencia de sus consecuencias generadas por diversas causas” (Marcano y Palacios, 2017, p.73). Además se analiza el impacto social de la violencia de género y como las mujeres continúan tras experimentar la violencia. Se enfoca además en los organismos receptores de ayuda hacia las mujeres víctimas y la situación país.

Dentro de los resultados principales, se destaca que el principal camino para acabar con la violencia de género es la prevención. Enfocado en un cambio global de percepción de las relaciones entre ambos géneros, cuestionamiento de los roles y lenguaje. Identifica que la violencia genera desamparo social, desesperanzas, miedos y bloqueos emocionales, elementos que disminuyen el poder de superación y afecta la toma de decisiones en la vida personal, de pareja, familiar y social.

Marcano y Palacios (2017) hacen referencia al empoderamiento colectivo y propio de las mujeres, respecto al primero, señala la necesidad de involucrar a las personas afectadas en la toma de decisiones para identificar necesidades y limitaciones, está relacionado con el cambio de mentalidad colectivo hacia la naturaleza y sociedad, para alcanzar una transformación. El segundo se refieren a un empoderamiento de las mujeres el cual conlleva un incremento de la capacidad de restablecer sus propias vidas y entorno, a través de una evolución o concientización sobre sí mismas, su estatus e interacciones sociales.

Para finalizar, expresa que la solución a la violencia de género debe basarse

en la reconstrucción del tejido social que actualmente se encuentra alterado por diversos procesos que influyen a la violencia.

Akl, Pilar y Aponte (2016), en su artículo **“Estrategias de afrontamiento en mujeres víctimas de violencia intrafamiliar”**, de Bogotá, Colombia. Indaga en su estudio acerca de las estrategias que utilizan las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar para afrontar la violencia ejercida por su pareja.

Respecto a la metodología, corresponde a un estudio de corte mixto, su metodología está basada en la aplicación de un cuestionario a 15 mujeres que han sido o son víctimas de violencia por parte de su pareja y de entrevistas semiestructuradas, con el objeto de profundizar.

En hallazgos, se identificaron las estrategias de afrontamiento empleadas por las mujeres ante los hechos de violencia, estas se clasifican de tipo emocional, la cual apunta a transformar la alteración afectiva generada en la víctima, sin que la situación cambie y focalizadas en el problema, la cual busca atenuar o erradicar. Este estudio las clasifica en estrategias externas, dirigidas a la modificación del problema e internas cuando están orientadas al manejo de la emoción (Akl et al., 2016).

Los resultados del estudio, se destaca que la “misma víctima es capaz de emplear diversas estrategias a la vez. Es decir que cada mujer utiliza el afrontamiento, dependiendo del tipo de agresión de la cual sea víctima, y/o de la manera cómo ella haya percibido la agresión” (Akl et al., 2016, p.110).

Culmina exponiendo que las estrategias de afrontamiento más utilizadas son las de tipo interno, ya que se prefiere acudir a amigos y/o familia para recibir el apoyo moral para continuar en convivencia con el agresor o enfrentar activamente la problemática (Akl et al., 2016).

Una cuarta investigación de posgrado para optar al grado de maestría en psicología se denomina **“violencia domestica contra la mujer: concepciones y formas de enfrentamiento”** de Sandra Milena Parra Arrieta (2015), en Curitiba, Brasil.

El objetivo principal es estudiar las vivencias y las estrategias de afrontamiento de mujeres en una Casa de Refugio afectadas por la violencia doméstica, a través de un estudio descriptivo, con abordaje cualitativo. La técnica empleada fue la entrevista semi estructurada.

Dentro de los principales resultados se encontró que prevaleció entre las mujeres el sentimiento de resignación durante la relación, asociado a la esperanza que todo cambiase. No obstante, esto daba paso a la pérdida de autonomía y control sobre sus decisiones y la anulación como sujeto, posicionándose de forme inferior a su pareja.

Se destaca la presencia institucional del estado como un medio fundamental de apoyo, protección, cuidado y presencia concreta en el castigo de los actos de violencia. En el caso de este estudio, la Casa de refugio fue percibida como un espacio de apoyo y motivación a crear nuevas formas de afrontar el problema de violencia, el foco era empoderarlas para establecer nuevas alternativas y llegar a estar aisladas de la violencia. El rol de la directora era visto como ‘guía’ y a la vez de ‘escucha’ para ellas encontrar las herramientas y cambiar su futuro, en conjunto con el grupo de cuidadoras del centro.

Se identifica la restitución de los vínculos de apoyo como esenciales para el cese de la violencia y continuar así con el proceso de sanación. Haciendo referencia a los recursos de familia, amigos/as y principalmente hijos/as,

señalando que “la relación con los hijos se convertiría en una forma de salir del problema, debido a que una vez que los hijos eran maltratados tanto a nivel físico como emocional por el compañero de la mujer, ellas tomaban la decisión de separarse completamente” (Parra, 2015, p. 100).

Por último, se identifican otros factores que propician la salida de las mujeres del hogar, las cuales guardan relación con el aumento de violencia en la relación lo cual culmina en agotamiento de la víctima.

El último artículo seleccionado se denomina **“Mujeres supervivientes de violencia de pareja: factores y procesos psicológicos implicados en la decisión de permanecer o abandonar la relación”** de Lima, Perú. Es desarrollado por Jesús Aiquipa Tello y Nelly María Canción Suárez.

Tiene por objetivo identificar y comprender los factores y procesos psicológicos que influyeron en la decisión de una mujer para continuar o terminar una relación de pareja violenta (Aiquipa y Canción, 2020). Esto a través de una metodología cualitativa, enmarcada en la teoría fundamentada.

Las técnicas utilizadas corresponden a entrevistas individuales y dos sesiones de grupo focal a nueve mujeres adultas residentes en Lima, Perú.

Dentro de los resultados expuestos por el estudio, se identifican

Factores como la dependencia emocional, la tendencia protectora y el sistema de creencias irracionales influyeron en las participantes para continuar la relación violenta. Por su parte, factores como la priorización del bienestar de los hijos y el apoyo social movilizaron procesos psicológicos de afrontamiento para terminarla (Aiquipa y Canción, 2020. p.189).



Estos resultados permiten identificar aquellos factores que afectan a las mujeres al tomar la decisión de continuar o seguir en situación de violencia. Destacando aquellos criterios a investigar como lo son la presencia de hijos/as en la relación y los recursos internos o externos que pueda implementar para el abandono de las relaciones.

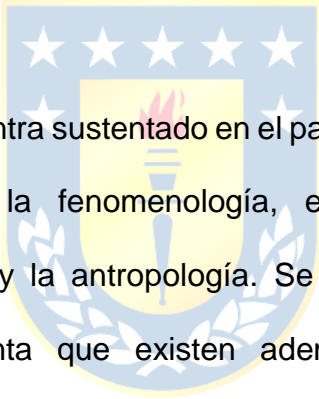


The logo of the institution is a shield-shaped emblem. It features a blue background with five white stars in a horizontal row at the top. Below the stars is a yellow shield containing a stylized figure or symbol. The entire emblem is surrounded by a laurel wreath at the bottom.

# **CAPÍTULO III. DISEÑO METODOLÓGICO**

### 3.1 METODOLOGÍA Y MÉTODO

La investigación realizada se basa en una metodología cualitativa debido a su carácter holístico e interpretativa. Esta utiliza el texto como material empírico, en lugar de los números, parte de la noción de construcción social de las realidades sometidas a estudio y se interesa en las perspectivas de los participantes, en las prácticas cotidianas y el conocimiento cotidiano que hace referencia a la cuestión estudiada (Flick, 2007). Es debido a la importancia que le otorga a las riquezas contenidas en el “texto” o relato, que se considera la más adecuada para esta investigación la cual posee como finalidad describir las experiencias de las mujeres violentadas y su proceso de abandono.



Este estudio se encuentra sustentado en el paradigma interpretativo, el cual tiene como antecedentes la fenomenología, el interaccionismo simbólico interpretativo, la etnografía y la antropología. Se considera como fundador a Husserl, teniendo en cuenta que existen además otros autores también representativos de este paradigma (Lorenzo, 2006).

Se enmarca dentro de la Fenomenología, debido a que enfatiza el conocimiento que procede de la experiencia subjetiva e inmediata de los hechos, tal y como son percibidos por el individuo en su mundo, construido en interacción (Husserl, 2016). Por lo tanto se comprende que su objetivo es identificar y describir las formas cualitativamente diferentes de cómo las personas experimentan, es decir, perciben y comprenden fenómenos de su entorno, por lo tanto su eje de investigación no es por sí solo el fenómeno o las personas que se investigan, sino la relación entre ambos, la cual determina la manera en que experimentarán el

fenómeno. El fenomenólogo, persigue la comprensión de los hechos, de los motivos y creencias que hay detrás de las acciones de las personas, mediante métodos cualitativos (Serrano, 2008).

En cuanto a los elementos que aporta la fenomenología a la investigación son la primacía que otorga a la experiencia subjetiva inmediata como base de conocimiento, el estudio de los fenómenos desde la perspectiva de los sujetos y un interés por conocer cómo las personas experimentan e interpretan el mundo social que construyen en interacción (Serrano, 2008).

La investigación posee una finalidad básica, esto se debe a su propósito de aportar al conocimiento existente sobre el fenómeno. En cuanto alcance, corresponde a temporal, debido a que la investigación se realiza en un momento determinado, tiempo y lugar. La fuente de datos es de carácter primaria, ya que se generarán datos específicos para esta investigación. Finalmente su naturaleza es empírica, por lo que el método a utilizar correspondería a entrevistas.

### **3.1.1 Tipo de estudio**

De acuerdo a la clasificación propuesta por Vásquez, et al., (2006) sobre estudios cualitativos, este estudio es de tipo descriptivo ya que tiene como propósito describir y especificar las vivencias de las mujeres que han experimentado violencia de género de una forma naturalista.

### **3.1.2 Población objetivo**

Para reunir la información, se recurrió a un muestreo teórico intencional, donde se seleccionaron aquellos casos que correspondieron a las necesidades de la investigación (Otzen y Manterola, 2017). Siguiendo la lógica de este muestreo, se acudió a centros que trabajan y atienden a mujeres víctimas de violencia de género, situados en la ciudad de Concepción, con la finalidad de invitarles a participar en la investigación y acceder a sus relatos.

### **3.1.3 Selección de contextos**

En Chile, existen 112 centros de la mujer distribuidos en todas las regiones del país. En la Región del Biobío, hay 11 centros de la mujer, de los cuales tres (3) se encuentran en la provincia de Concepción, correspondientes a Hualpén, San Pedro de la Paz y Concepción respectivamente.

El contexto seleccionado corresponde al Centro de la Mujer de Concepción, ubicado en Caupolicán 101 esquina Chacabuco, Región del BíoBío. Este centro es implementado y ejecutado por la Oficina Regional del Servicio Nacional de la Mujer y está conformado por un equipo interdisciplinario de abogado/a, psicólogo/a y trabajador/a social encargados de entregar apoyo psicológico, social y legal.

En cuanto al trabajo realizado por los Centros de la mujer (CDM), durante el año 2020 SernamEG (2020) indica que a nivel nacional se atendieron 59.336 mujeres, de las cuales 26.923, es decir un 45,37% corresponden a fase de Orientación e Información y 32.413, un 54,63%, ingresaron a atención psicosocioeducativa y jurídica. Se realizaron 14.401 ingresos efectivos y 18.012 corresponden atenciones de arrastre (p. 35).

Durante el año 2021, SernamEG (2022) informa que “se atendieron un total de 58.499 mujeres, de las cuales un 30,37% corresponde a fase de orientación e información y un 69, 62% a atención Psicosociojurídica” (p.17).

En cuanto a salida de los centros de la mujer, de acuerdo a los últimos datos actualizados,

SernamEG (2020) informa que se produjeron un total de 7.809 salidas del dispositivo Centros de la Mujer a lo largo del proceso de intervención (egresos, deserciones, interrupciones, derivaciones y fallecimiento) durante año 2020. De esta cifra, los egresos efectivos (quienes terminan el proceso de intervención) corresponden a 3.743 mujeres (p. 34).

#### **3.1.4 Selección de las informantes**

Respecto de la selección, posterior a la coordinación con el centro de la mujer de la ciudad de Concepción, se toma contacto con aquellas participantes que se sienten dispuestas a participar del estudio. Se planifica fecha de entrevista con cada una de ellas, sin embargo por motivos de pandemia este proceso fue interrumpido. Finalmente se lleva a cabo las entrevistas de forma online, a través de la plataforma que las participantes manejaran, se utilizó Meet y Zoom. Por tanto, estas entrevistas corresponden a la clasificación entrevistas simultáneas en el tiempo, pero no en espacio, de acuerdo a lo planteado por Verd y Lozares (2016).

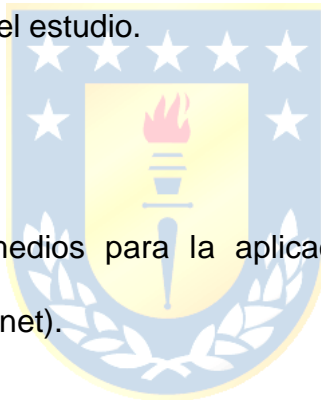
Las entrevistadas cumplían con los siguientes criterios de inclusión y exclusión:

### Criterios de inclusión:

- Mujeres de mayores de 18
- Que hubieran mantenido una relación de pareja, convivencia o matrimonio en la cual fueron víctimas/sobrevivientes de violencia.
- Mujeres que hayan puesto fin a la relación de maltrato, con un mínimo de un año de término.
- Que tengan hijos/as
- Que hubieran participado de un programa u otro tipo de ayuda, en la ciudad de Concepción
- Que se encuentren en condiciones emocionales adecuadas para participar y que deseen participar del estudio.

### Criterios de exclusión:

- Que no posean los medios para la aplicación de la entrevista online (dispositivos y conexión a internet).



### **3.1.5 Método de recolección de datos**

El método utilizado para la recolección de la información fue la entrevista en profundidad semi-estructurada, la cual se efectúa a través de un guion temático, el cual posee la libertad para profundizar en aquellas ideas que puedan ser relevantes, realizando nuevas preguntas con el objetivo de recabar nuevos conocimientos. Permite obtener representaciones de carácter individual relacionadas con el fenómeno a investigar (Blasco y Otero, 2008). Es debido a la contingencia nacional producida por el virus SARS-CoV-2, el cual produce la enfermedad denominada covid-19, es que la modalidad de entrevista se define como remota u online, esto permitirá la aplicación

de la entrevista de forma no presencial, es decir a través de video llamadas desde las diferentes plataformas disponibles.

La participación de la entrevista se adaptó a la disponibilidad de las mujeres, comprendiendo la situación y limitaciones de contexto o uso de plataformas digitales. Se opta por esta alternativa por razones de factibilidad, para contribuir en el autocuidado y resguardar la seguridad de las participantes e investigadora. En cuanto al contexto, este corresponde a la Provincia de Concepción, año 2022.

La Tabla N°2 presenta un cuadro resumen de las entrevistas realizadas y del perfil de las participantes.

**Tabla 2: Cuadro resumen participantes y entrevistas**

Participantes*	Edad	Estado civil	Termino de relación	Hijos/as	Duración entrevista	Método de aplicación
Ammy	25	Soltera	2 años	1	1:35 min	Zoom
Ali	22	Conviviendo	1 año 7 meses	1	1.34 min	Zoom
Kat	36	Soltera	2 años	3	1:23 min	TEAMS
Lili	37	Soltera	1 año 1 mes	3	1:12 min	Zoom
Nae	27	Soltera	2 años	1	1:19 min	Zoom
Nana	55	Conviviendo	5 años	1	1:43 min	Zoom

**Fuente:** Elaboración propia, a partir del trabajo de campo.

\* Los nombres contenidos en esta tabla corresponden a nombres ficticios para resguardar el anonimato de las participantes.

Respecto a la elaboración de guías para la recolección de datos, se elaboró una pauta guía de entrevista semiestructurada (Ver en Anexo N°1) para obtener la información por medio de “preguntas abiertas con el objeto de garantizar un nivel de



diálogo y discusión suficientes para producir la mayor cantidad de información posible" (Taylor y Bogdan, 1987, p.121).

### **3.1.6 Aspectos éticos de la investigación**

Se establecen los siguientes criterios éticos:

Consentimiento informado, contiene una breve explicación de la respectiva investigación, derechos de los participantes, responsabilidades éticas y profesional del investigador, motivos y finalidad de la investigación. (Ver Anexo N°2)

En cuanto a la confidencialidad, esta se expresa en la condición de anonimato de la identidad de los informantes que acceden a ser partícipes, a través de la utilización de números o pseudónimos, esta opción es a elección de la participante, quien debe expresar si desean o no ser reconocidos o identificados en la investigación. Existirá resguardo y privacidad de la información y datos entregados por los participantes, serán utilizados con la única finalidad de análisis e interpretación científica, plasmada en el resultado de la investigación. La investigadora tomará los resguardos necesarios para el respectivo manejo de riesgos en el desarrollo y finalización de la investigación. Existe en primer lugar un compromiso ético y moral con la información adquirida de las respectivas participantes durante el transcurso de la investigación.

Además, se disipa aquellos perjuicios que pudieran derivarse de la investigación. Esto se realizó al explicar a los informantes que los resultados del presente estudio no generarán ningún perjuicio o daño institucional, profesional o personal.

En cuanto a los criterios éticos en las entrevistas, se creó una atmósfera de confianza para la exposición de ideas y opiniones. No se emitieron juicios de valor,

verbal o no verbal, ante las ideas o sentimientos expresados que impidieran la libre expresión de las participantes. Se mantiene una actitud abierta en el desarrollo, resguardando no ser intrusiva e impulsiva, se respetan los silencios y se evita interrupciones abruptas.

Todos estos criterios fueron cuidadosamente empleados debido al carácter personal y delicado del fenómeno estudiar.

Al usar el material audiovisual, como es el caso de las grabaciones, se dio a conocer a las participantes sobre el desarrollo y el modo en que se maneja la información recolectada.

### **3.1.7 Planificación de la diseminación de los resultados**

En cuanto a los resultados obtenidos, estos serán compartidos en el ámbito académico, a través de un artículo científico, el cual será promocionado con la comunidad de profesionales. Respecto a las participantes, se les invitara de forma presencial o en su defecto de forma online para exponer los resultados relevantes de esta investigación.

Por último, se coordinara con el Centro de la mujer de Concepción la exposición de una presentación con la finalidad de compartir los resultados de la investigación.

### **3.1.8 Criterios de rigor de la investigación**

Se parte desde la base que todo proceso de investigación debe exigir un sustento metodológico que permita su validez como estudio, lo cual no es inherente a la investigación cualitativa. Sin embargo a diferencia de la Investigación cuantitativa, estos criterios se ven representados con diferentes nombres. Es importante recalcar

que estos criterios no buscan la verdad última, sino que tienen por objetivo establecer la congruencia entre las descripciones, interpretaciones o representaciones de la investigadora (teorías, hipótesis, estereotipos) y las de las investigadas. Es por esto que se seleccionan los siguientes criterios de calidad y rigor:

En cuanto a la Credibilidad, busca captar el significado profundo de la experiencia de las participantes en un fenómeno y supone poder evaluar la confianza, tanto en el resultado del estudio como en su proceso. A través del vínculo adecuado entre la interpretación de los hallazgos obtenidos y los datos provenientes ya sea de las diversas perspectivas documentadas en múltiples testimonios, o de las observaciones; en suma, si el conocimiento construido por el investigador está fundado en las construcciones de sentido de los sujetos que estudia (Flick, 2004). Esto se resguarda a través del análisis completo de los datos obtenidos, positivos o negativos respecto a la investigación.

Se evitaron sesgos personales de la investigadora en la interpretación de los relatos, lo cual conllevó una repetitiva revisión para una profunda comprensión. Se realizaron conexiones o comparaciones tomando todos los relatos sin obviar a ninguna participante.

Una de las más grandes amenazas a la credibilidad de un estudio está relacionada a la cercanía que podría existir entre la investigadora e investigada. Esta situación se evitó debido a que no existe relación o conexión alguna entre ambos actores.

Confirmabilidad, consiste según Marshall y Rossman (1999) en la posibilidad de que otro investigador confirme si los hallazgos se adecuan o surgieron de los datos, como así también que se consulte a los entrevistados (como se citó en Gialdino, 2006).

Esto se resguarda a través de la consulta a los entrevistados, previo análisis de los datos surgidos del instrumento.

Transferibilidad, es la posibilidad de transferir los resultados a otros contextos o grupos, (Castillo y Vásquez, 2003). Entendiendo que el propósito de la investigación no es producir generalizaciones, sino más bien producir conocimiento y comprensión en profundidad del fenómeno estudiado, a través de similitudes generales de los hallazgos, bajo contextos o circunstancias determinadas. Lo cual resulte relevantes para el contexto y que puedan transferirse o aplicarse a contextos similares, es decir extrapolar estas conclusiones.

En cuanto a los relatos, más que obtener representatividad, se busca la saturación de información, ya que al momento en que se comience a repetir la información, ya no se logre adquirir nuevos datos. (Alcaraz y otros, 2012). Frente a esto, se obtiene la saturación en la entrevista número cinco, por lo que se realiza una última entrevista.

Fiabilidad o Consistencia, hace refiere a la posibilidad de replicar estudios, orientado a que el investigador utilice las mismas estrategias de recolección de datos que otros estudios y obtenga resultados similares.

En un estudio cualitativo se considera la fiabilidad un asunto complejo, ya sea por la naturaleza de los datos, como el propio proceso de investigación y de la presentación de los resultados (Noreña, Alcazar, Rojas y Rebolledo, 2012). Para lograrlo, se realiza una comprobación con las participantes por medio de un contraste continuo durante la aplicación de la entrevista semi estructurada, asegurando que se comprende lo expresado por ellas, asegurando una neutralidad del estudio, sin considerar ideologías, creencias o juicios preconcebidos.

Triangulación, al emplearlo otorga a la investigación y sus procedimientos una auténtica confiabilidad y validez interna, de esta forma se efectúa un control cruzado entre marcos de referencias, fuentes y los instrumentos de investigación (Ferréol y Deubel 1993 en Baeza, 2002). Se emplea la triangulación teórica mediante procesos de contrastación de los resultados obtenidos del trabajo de campo con material teórico e investigaciones previas, las cuales guardan relación con el fenómeno, esto permite validar los resultados.

Además se utiliza la triangulación de investigadores, a través de las supervisiones con docente guía, quien se acerca al rol de co-investigadora y observadora externa en el desarrollo de la investigación.

### **3.1.9 Análisis de datos**

El análisis tiene por objetivo construir el apartado de resultados que representa la variación en las formas de experimentar o comprender un fenómeno. Para lograrlo, se realizó un proceso extenso e iterativo de construcción de categorías, el cual involucra un trabajo profundo con los datos obtenidos de las entrevistas, las cuales fueron transcritas de forma textual por la investigadora, incorporando las normas de Jefferson.

El análisis escogido, para este estudio, fue el de contenido, es un método de interpretación de textos. Se basa en la lectura como instrumento de recogida de información, la cual debe realizarse siguiendo el método científico, es decir, debe ser, sistemática, objetiva, replicable y válida. Lo característico del análisis de contenido, es que se trata de una técnica que combina intrínsecamente, y de ahí su complejidad, la observación y producción de los datos, y la interpretación o análisis de los datos

(Andréu, 2002).

El investigador Andréu (2002), recalca que tanto el texto y contexto son fundamentales para la técnica de análisis. Posteriormente detalla los componentes de la respectiva técnica, los cuales son:

1.- Determinar el objeto o tema de análisis, en donde se define el concepto “problema” como “una dificultad que no puede resolverse automáticamente sino que requiere una investigación conceptual o empírica”.

2.- Determinar las reglas de codificación, las cuales se basan en trabajar el material. La codificación es la transformación mediante reglas precisas de aquellos datos brutos contenidos en el texto. Esta transformación o descomposición del relato permite su representación en índices numéricos o alfabéticos.

3.- Determinar el sistema de categorías. El criterio de clasificación puede ser de categorías temáticas, en el cual se clasifican elementos en categorías buscando lo que cada uno de ellos tienen en común con los otros. Clasificar elementos en categorías impone buscar lo que cada uno de ellos tienen en común con los otros.

4.- Comprobar la fiabilidad del sistema de codificación-categorización, esta procede de la seguridad de ofrecer que los datos han sido obtenidos con independencia del suceso, instrumento o persona que los mide.

5.- Inferencias. Consiste en explicar o deducir lo que hay en un texto. El analista de contenido busca algunas conclusiones o extrae inferencias – explicaciones- “contenidas” explícitas o implícitas en el propio texto (p.11-20).

En cuanto al proceso de codificación y categorización, se utiliza como apoyo el software ATLAS.ti.

Tras este proceso, el análisis de resultados fenomenológico se basó en los objetivos del estudio, de los cuales surgen los temas y las categorías. Estas son aportadas por el marco teórico conceptual que sustentan esta investigación. Los conceptos contenidos en este marco se entrelazan y reformulan con las categorías que emergen desde el análisis de los datos extraídos de las entrevistas. Esto quiere decir que “el tipo de dinámica de investigación desarrollada tiene un carácter abductivo, en que se establece un diálogo entre datos y teoría” (Verd y Lozares, 2016, p. 359).

En cuanto a la presentación de los resultados, específicamente los extractos de los relatos, las participantes solicitaron anonimato en cuanto a identidad, debido a esto, se acuerda identificar a las participantes con un nombre ficticio otorgado por ellas, acompañado de su nombre se expone su edad.

### **3.2 MALLA TEMÁTICA**

La presente malla temática tiene por objetivo exponer los objetivos, categorías teóricas y emergentes, con sus respectivas subcategorías de análisis, las cuales a

través de un minucioso análisis fueron encontrados y se encuentran contenidos en la presente investigación.

La elaboración de esta malla temática se desarrolla en dos momentos:

- a) Durante la fase de diseño antes de elaborar la pauta guía de entrevista.
- b) Analizados los datos con apoyo del programa Atlas-ti, para identificar categorías emergentes.

**Tabla 3: Malla temática**

Objetivos	Categoría	Subcategoría
1. Conocer las experiencias de las mujeres víctimas de violencia de género que logran abandonar las dinámicas violentas	1. Etapas de la relación	1. Inicio* 2. Convivencia* 3. Cese**
2. Describir los recursos y las estrategias empleados por las mujeres para el abandono de las dinámicas violentas	1. Recursos  2. Estrategias de afrontamiento	1. Facilitadores** 2. Activadores** 3. Protectores*  1. Adherencia* 2. Supervivencia** 3. Desprendimiento**
3. Describir los procesos de autonomía y empoderamiento desarrollados por mujeres víctimas/sobrevivientes de violencia.	1. Estrategias de recuperación	1. Autonomía** 2. Empoderamiento*

**Fuente: Elaboración propia, a partir análisis de contenido 6 entrevistas semiestructuradas realizadas el año 2022.**

\*Categorías teóricas.

\*\* Categorías emergentes





**CAPÍTULO IV.  
RESULTADOS**

#### **4.1 EXPERIENCIAS DE VIOLENCIA, RECURSOS Y ESTRATEGIAS UTILIZADAS POR LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA.**

Dentro del relato obtenido de las mujeres es posible identificar 3 etapas claves durante sus relaciones afectivas. El inicio de la relación, la convivencia y cese de la relación.

Respecto a las mujeres, se evidencia una posición activa y proactiva dentro de la relación, donde despliegan una gran variedad de acciones, las que serán denominadas como “estrategias”, las cuales están encaminadas a guiar el actuar de las mujeres y a resolver las dinámicas de violencia. Estas se hacen más diversas y evolucionan conforme avanza la relación, adaptándose a sus distintas etapas.

Estas acciones, que se denominaron estrategias, se dividen en dos tipos de momentos, las estrategias de afrontamiento, que predominan en la etapa de convivencia. Estas a su vez está compuesta por tres clases adherencia, sobrevivencia y desprendimiento. En segundo lugar se encuentran las estrategias de recuperación, las cuales corresponden a autonomía y empoderamiento.

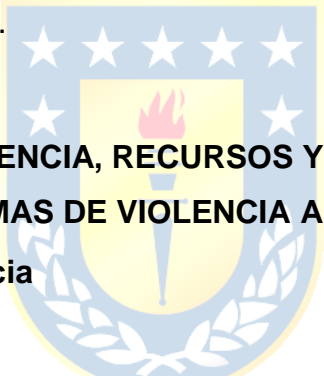
Partiendo desde la visión de que el uso de estas estrategias varía a lo largo de la relación, por lo tanto no son exclusivas de una etapa, es que se realiza el análisis guiado por las etapas claves de la relación, inicio, convivencia y cese, con el fin de identificar las estrategias utilizadas en cada una de ellas.

Es importante destacar que estas estrategias no ocurren como hechos aislados, un elemento fundamental que posibilita y acompaña la implementación de estas acciones son los “recursos”. En este análisis es posible evidenciar 3 tipos, los

facilitadores, activadores y los protectores. Los cuales son descritos como factores decisivos para el abandono.

En cuanto a los facilitadores, se definen como aquellos están orientados a facilitar el ambiente en el cual se encuentra inserto la víctima. Permitiendo evadir las dinámicas violentas a través de recursos personales o también sociales, verbal o no verbal. También posibilitan, a través de las acciones, el abandono de la relación.

En segundo lugar se encuentran los recursos activadores, los cuales nacen de las experiencias de las mujeres al identificar factores que ayudan a quebrar las dinámicas violentas, logrando establecer límites o frenando la violencia a través de recursos personales o sociales.



**4.2 EXPERIENCIAS DE VIOLENCIA, RECURSOS Y ESTRATEGIAS UTILIZADAS POR LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA AL INICIO DE LA RELACIÓN.**

**4.2.1 Estrategia de adherencia**



**Ilustración 2:** Mapa conceptual, inicio de la relación.

**Fuente:** Elaboración propia

Al inicio de las relaciones es posible identificar las acciones de adherencia como una de las más utilizadas por las mujeres. Esta tiene estricta relación con el ideal de mejorar la relación con el agresor o poder lograr un cambio de conducta del mismo.

En esta etapa se observa similitud de acciones de parte del agresor en los relatos, prevalece la manipulación de información y también de las situaciones a su favor. Esto lleva a las mujeres a implementar estrategias de adherencia en la relación, como lo es comprender la actitud del agresor, minimizar sus acciones/reacciones y justificar su conducta y/o comportamiento. Estas acciones tienen como finalidad otorgar estabilidad a la relación y así lograr dar continuidad a la misma.

*Al principio, a pesar de que me conoció sociable, empezó de a poco a comentarme cosas como que no saliera, que me quedara con él, que teníamos poco tiempo juntos y así empezó a dejarme cada vez más en la casa, yo igual le encontraba razón, pasábamos poco tiempo juntos, así que prefería quedarme en casa. (Ammy, 25 años)*

*Desde el principio hacia comentarios tóxicos, como mi forma de vestir, de relacionarme, me reía demasiado, y lo típico que era coqueta con los hombres y cosas por el estilo. Prohibirme cosas igual, todo eso pertenece a un tipo de violencia, pero en ese entonces ni me enteré, pensaba que me estaba cuidando porque me prestaba atención. (Nae, 27 años)*

Se destaca concordancia entre los relatos respecto a la violencia ejercida en la etapa de inicio. La primera violencia ejercida por sus parejas corresponde a la verbal,

recurriendo generalmente a insultos y conductas que se destacan por no ser agresivas hacia ellas, sino hacia el entorno. Esta dinámica aliviana la tensión y el miedo que sienten las mujeres, ya que interpretan las reacciones violentas hacia el ambiente de forma aliviadora.

Respecto a “recursos”, en esta etapa se identifican los facilitadores personales, como elementos que ayudan a sostener la relación de pareja y a su vez evitar dinámicas violentas. Dentro de estos se destaca la honestidad de las mujeres, la empatía hacia el agresor, optimismo ante la relación y las creencias personales.

- *Puedo decir, desde mi experiencia, que las agresiones no fueron >inmediatamente físicas<, primero manifestó violencia psicológica, me atacaba donde más me dolía, en mis defectos, mi pasado, todas las cosas que le había confiado cuando nos conocimos (0.3) porque yo fui muy honesta con él, desde el principio.*

**(Ammy, 25 años)**

- *Ay, muchas cosas pasaban por mi mente (.) Al principio pensaba en mi como <empática>, con el sentía que podía ser comprensiva (0.2), las peleas y todo eso, era algo que podía sobrellevar, porque lo amaba. (Ali, 22 años)*

Otro “recurso” identificado en esta etapa de la relación son los protectores, los cuales son descritos por las mujeres desde el inicio de la relación. Estos corresponden a protectores sociales, entre los cuales destacan la amistad, recursos económicos y la familia de la víctima.

-Como yo era estudiante y el mayor que yo, me fui a vivir a su casa, igual durante la relación dependía como económicamente de él, pero mi situación familiar es (.) buena, eso no me preocupaba tanto, siempre sentí que podía volver si las cosas estaban mal (Nae, 27 años)

### 4.3 EXPERIENCIAS DE VIOLENCIA, RECURSOS Y ESTRATEGIAS UTILIZADAS POR LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DURANTE LA CONVIVENCIA

En la etapa de convivencia es posible identificar más cercanía en la pareja al establecer una convivencia continua. Esto propicia un ambiente aislado, donde las dinámicas violentas se expresan con más libertad.

De acuerdo a lo manifestado por las participantes, se observa que las “estrategias” utilizadas más frecuentemente por las mujeres corresponden a la sobrevivencia y el desprendimiento de la relación.

#### 4.3.1 Estrategias de sobrevivencia:

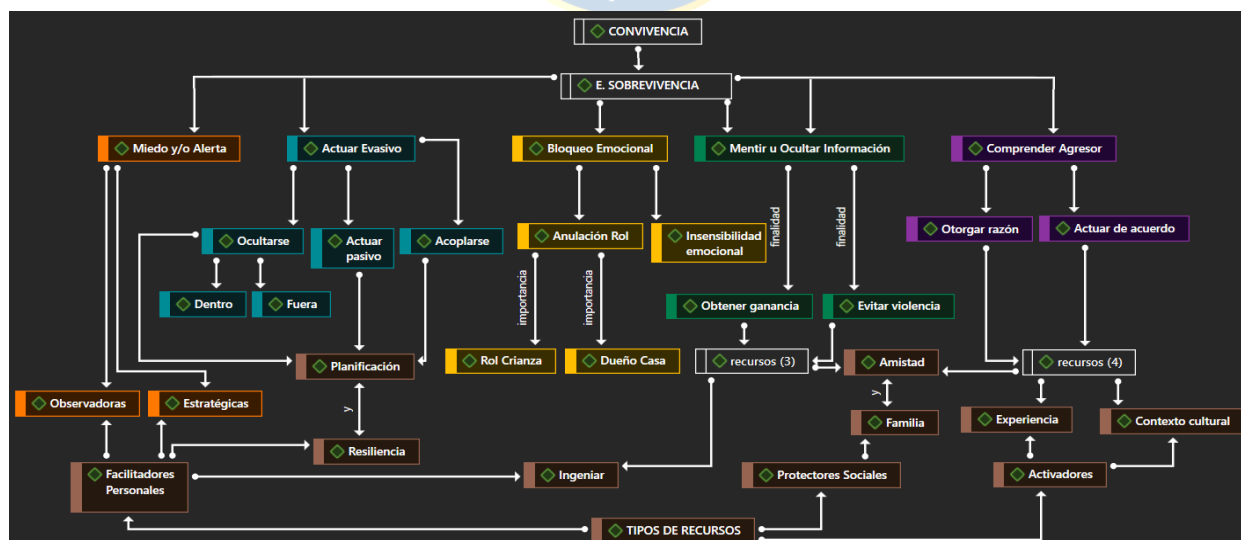


Ilustración 3.1: Mapa conceptual, etapa de convivencia. Estrategia de sobrevivencia.

Fuente: Elaboración propia

Estas estrategias tienen estricta relación con las acciones que emplean las mujeres para salvarse del agresor, relacionado con el instinto de sobrevivencia. Esto va de la mano con el sentimiento de miedo provocado por la violencia, lo que las alienta a implementar estas acciones.

Estas estrategias no son exclusivas de esta etapa, pero se visualizan con mayor frecuencia en los relatos, al identificar que la relación que mantienen no es la deseada o la esperada.

En una última fase de la relación, cuando las agresiones se convierten en dinámicas insostenibles, estas estrategias se activan ante la idea de que sus vidas o la de sus hijos/as corren peligro y/o ante la violencia física. Sin embargo, no se hace presente en las mujeres la necesidad de hacer abandono de la relación, sino que se adopta una actitud de sobrevivencia.

*-Después de un año >aproximadamente< comenzó la violencia física, con cosas pequeñas, incluso él lo manifestaba como juego, me empujaba, a veces me tiraba el pelo y cosas así, yo lo dejaba nada más, sabía que tenía un carácter más (x) como duro y era bruto en hacer las cosas, así lo tomaba yo, es solo en juego (Ammy, 25 años)*

*- Ya después al año de convivencia él me golpeo, al año de estar viviendo los dos comenzó la violencia física, la cual solo empeoró. Eran golpes, empujones, me tiraba al piso, me pisaba las manos y así, mucha violencia de parte de él y yo tome una conducta más obediente, de hacerle caso y esas cosas. (Nana, 55 años)*

Ante el análisis de los relatos, se pueden identificar las distintas acciones enmarcadas dentro del criterio de estrategias de supervivencia, los cuales serán desglosados a continuación.

### **Miedo y/o estado de alerta**

Esta acción se observa ante el sentimiento de peligro de las mujeres durante la convivencia, el cual las acompaña durante toda su relación.

Corresponde a un conjunto de sentimientos que las lleva a implementar estrategias o pensamientos de supervivencia, las cuales dependen directamente del estado del agresor y su lenguaje verbal y no verbal.

Al ser utilizada, las participantes señalan que el miedo no desaparecía, pero eran fuertes ante el sentimiento y no se dejaban conquistar por él, esto con la finalidad de lograr sobrevivir a la violencia de la cual eran víctimas.

Frente a estos sentimientos de miedo/alerta, se aprecian “recursos” facilitadores personales, como la habilidad de ser observadoras ante la conducta del agresor y estratégicas respecto a su forma de actuar y responder ante una situación de riesgo. Esto les permite desarrollar estrategias de supervivencia eficaces en contra de la dinámica de violencia.

*- Yo llegaba a la casa después de salir y al abrir la puerta temblaba, tenía miedo de cómo estaba de ánimo o cómo reaccionaría porque salía de la casa, por eso*



*llegaba lo más callada posible (.) si él me hablaba yo le contestaba. (Nae, 27 años)*

*- Como a los cinco meses de estar juntos vinieron los insultos, me gritaba por todo, me humillaba muchas veces, reclamaba mucho por las cosas, por la casa, mis amigas, por TODO en realidad, en esos momento le tenía como (x) como miedo, pero actuaba como si no lo tuviera, <para que él no se aprovechara de eso>. (Nana, 55 años)*

### **Actuar de forma evasiva**

Esto implica acciones como ocultarse del agresor, lo cual es aplicado tras episodios graves de violencia, donde las mujeres prefieren esconderse dentro del hogar o fuera de este, con la finalidad de evitar producir o involucrarse en dinámicas violentas.

Actuar de forma pasiva, es otra acción utilizada para evitar o sobrellevar un episodio de violencia, lo cual puede ser producido por un cúmulo de acciones violentas o por la naturaleza sumisa de algunas participantes.

Ante estas estrategias, se aprecia un recurso facilitador y personal básico, el cual corresponde a la planificación de sus actos, el esconderse o evitarlo son acciones que tienen por finalidad evadir las dinámicas violentas para no desequilibrar la relación.

Por último, se recalca el recurso propio de resiliencia en las mujeres, como la capacidad de adaptarse a situaciones adversas y continuar con sus roles dentro de la

relación, a pesar de vivir violencia.

*-Después tomamos una rutina casi diaria, él me gritaba, me golpeaba, yo lloraba, podía estar llorando toda la noche y a la mañana siguiente todo estaba bien, aquí no pasó nada, yo despertaba normal, me arreglaba y seguíamos. Él me pedía perdón, yo aceptaba porque era a quien tenía (Ammy, 25 años)*

*- Muchas veces me quedaba inmóvil, apretaba los ojos o me hacía la dormida >esperando que todo pasara cuanto antes<, no quería entrar a discutir o desautorizarlo. En otras ocasiones me escondía con mis hijos para no agravar sus reacciones, siempre estaba pendiente de ellos (Lili, 37 años)*



### **Bloqueo emocional**

Son acciones relacionadas a bloquear pensamientos, sentimientos o emociones que desestabilicen la relación, lo cual da paso a situaciones violentas. Esto se asocia a la insensibilidad emocional de las mujeres ante hechos de peleas físicas o verbales y la anulación de la mujer como ser, dando paso a otorgar más importancia a los roles de dueña de casa y a la crianza.

Es posible identificarlo como un mecanismo de defensa propio de las mujeres, el cual se activa ante situaciones de estrés, es por esto que se considera una estrategia de supervivencia.

*- yo me perdí en mi relación, no sabía dónde estaba parada ni que decir o sentir,*

*bloquee prácticamente mis emociones, solo cerraba los ojos y quería que todo pasara lo más rápido posible (Ali, 22 años)*

*- Es complejo nombrarlas e identificarlas ya que en esa situación yo no reflexionaba mucho, estaba como en modo automático, era como ser estudiante y mamá, nada más. No existía yo como persona y tampoco pensaba sobre mis sentimientos (Kat, 36 años)*

### **Mentir u ocultar información**

Se observan como estrategias destinadas a evitar comunicar al agresor acciones realizadas o a realizar por las mujeres, las cuales provocarían malestar y una reacción agresiva de parte de la pareja, desequilibrando así la relación y dando paso a la violencia. Estas pueden tener como finalidad evitar la violencia u obtener una ganancia a través del engaño.

Destacan los recursos facilitadores personales respecto a la habilidad de las mujeres de ingeniar escenarios que no produzcan conflicto. Se identifican además recursos protectores como lo son las salidas con amigos/as y visitas a la familia como métodos de escape a la realidad vivida.

*-Empiezas a creer en lo que te dicen una y otra vez, estoy LOCA, si yo soy CELOSA, <yo estoy mal en la relación y no soy lo suficientemente buena>, entonces empecé a mentirle, cuando me preguntaba si me molestaba que hiciera X cosa yo le decía que NO, cuando era OBVIO que me molestaba. (Ammy, 25 años)*

*-En ocasiones le mentía para sentirme tranquila, me escapaba a la casa de mis padres y le decía que estaba comprando por ejemplo ((se ríe)). Era la única forma de tener un poco de paz. (Ali, 22 años)*

## **Comprender al agresor**

La última estrategia de sobrevivencia identificada corresponde a la acción de comprender al agresor, aún si este no está en lo cierto. Esto lleva a actuar de acuerdo a sus deseos, es decir darle la razón. Con este método, las mujeres pretenden evitar discusiones en el momento y/o controlar las actitudes de su pareja con la finalidad de ser beneficiadas mediante la comprensión.

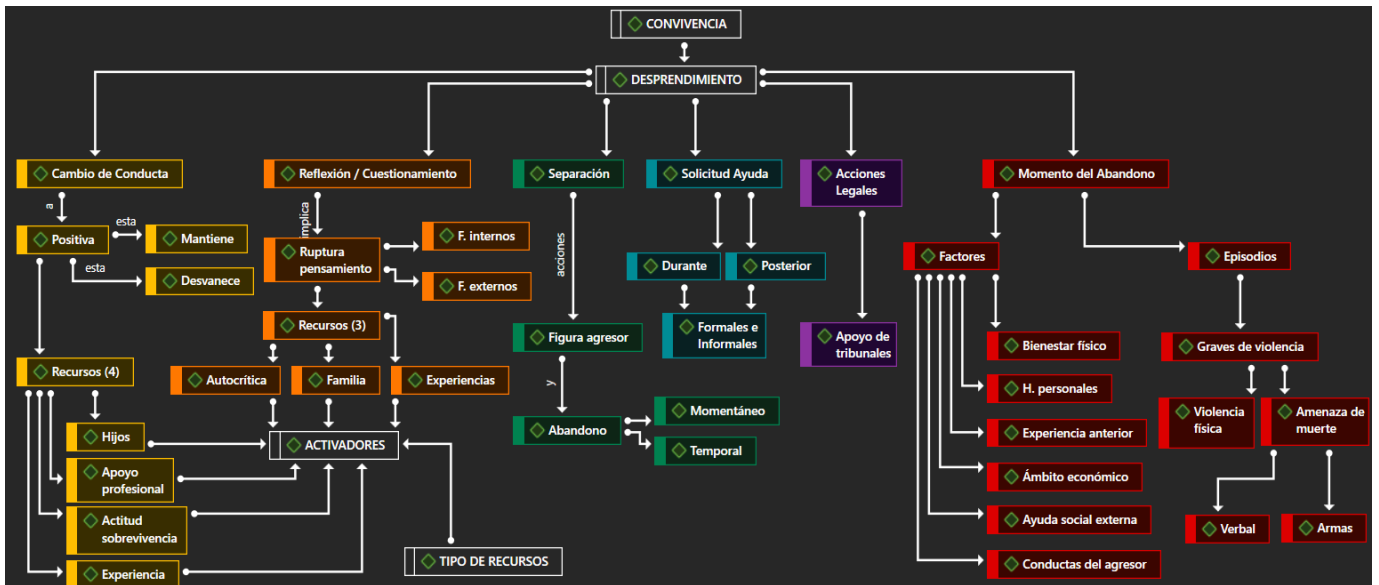
En cuanto a “recursos”, se evidencian activadores como lo es la experiencia propia o de cercanos significativos. También se identifica el contexto cultural, frente a la expresión de machismo. Mientras que de manera transversal continúan apareciendo los recursos protectores sociales como la familia y las amistades.

*- su abuela (.) ella tenía como una crianza MACHISTA, me decía cosas como que (x) que él se esforzaba mucho, así que debía tenerle comida, atenderlo cuando llegara y esa cosas (0.3) yo igual las fui >interiorizando y pensando que era lógico< igual y bueno él fue criado de esa manera (.) yo le hacía el AMÉN, como se dice. (Ali, 22 años)*

*-notaron que mi comportamiento cambió. Yo lo notaba, pero solo quería salir viva de la relación, ese era mi pensamiento, SOBREVIVIR, por eso cuando me decía*

que no me juntara con ellas > porque era perder el tiempo<, por ejemplo, yo le decía que tenía razón y le mentía para salir con ellas a escondidas. (Nana, 55 años)

### 4.3.1 Estrategias de desprendimiento:



**Ilustración 3.2:** Mapa conceptual, etapa de convivencia. Estrategia de desprendimiento.

**Fuente:** Elaboración propia

Se reconocen como aquellas acciones orientadas a alcanzar un cambio de carácter personal que involucra el bienestar biopsicosocial. Esto a través de la desvinculación y desprendimiento de pensamientos, ideas y contextos negativos o perjudiciales que generan daño en las mujeres víctimas de violencia y perpetúan estas dinámicas.

Estas estrategias están presentes en la etapa de la convivencia y también en el cese de la relación. Son implementadas a través de diversas acciones que se identifican a continuación.

## Reflexión y cuestionamiento de las relaciones violentas

Es considerado el punto de partida para el posible cese de la relación de pareja. Estas acciones se encuentran encaminadas a reflexionar respecto a la situación particular de cada una de las mujeres, en donde se puede o no producir un cuestionamiento respecto a creencias, actitudes o comportamientos propios o externos, del agresor, los cuales son percibidos por las mujeres como nocivos.

Se identifica que esta estrategia se implementa cuando las mujeres aún se encuentran insertas en la relación de violencia.

Este desprendimiento implica primeramente un cambio de pensamiento, una ruptura en la normalización de la violencia, transformadas en pensamientos y extendida a actitudes o acciones posteriormente. Este cambio puede producirse mediante factores internos y externos.

Es posible reconocer el despliegue de todos los recursos personales de las mujeres víctimas de violencia, destacando la autocrítica como principal, clasificándolo como un activador importante en esta etapa, el cual tiene por finalidad posibilitar la idea de concretar el abandono de la relación.

Se visualizan además otros recursos activadores sociales, como lo son la familia y la experiencia de relaciones de maltrato anteriores.

*- es difícil tomar la iniciativa, convencerse a uno misma que debe salir de una*

*relación así (0.2) porque estaba cómoda, no me faltaba nada, podía dedicarme a la crianza, tenía una familia que cuidar, pero a costa de vivir en el maltrato, ya no era ACEPTABLE para mí. (Lili, 37 años)*

*- En ese momento ya NO había vuelta atrás y tampoco encontraba razones que justificaran sus comportamientos agresivos y desmedidos hacia mí, me cuestionaba todo. (Nae, 27 años)*

### **Cambio de conducta**

Como se señalaba, la reflexión y cuestionamiento posibilita un cambio de conducta en las mujeres. Esta acción es posible reconocerla posterior a meses o años de experimentar violencia, a pesar de que este cambio se produce en la etapa de convivencia, este generalmente no es percibido.

Este cambio está orientado a la modificación de la conducta de forma positiva, el cual se puede mantener o desvanecer en el tiempo, convivencia o posterior cese. Respecto a los relatos analizados, las mujeres realizan el cambio y se mantiene en el tiempo hasta el abandono de las dinámicas.

Los “recursos activadores” de este cambio corresponden principalmente a los hijos/as, el apoyo profesional, la experiencia de relaciones anteriores, el contexto económico, las herramientas personales y la actitud de sobrevivencia de cada una de las mujeres.

- cuando mi bebé ya estaba más grande yo tuve un cambio de chip, comencé a tomar una actitud más rebelde, yo empecé a enojarme igual que él, a reaccionar e intentar poner límites en nuestra relación. **(Ali, 22 años)**

### **Separaciones durante la relación**

Acciones relacionadas al distanciamiento de la pareja, generalmente se produce por el abandono momentáneo o temporal del agresor, de parte de las mujeres.

Esto tiene por objetivo el abandono total de la relación. Sin embargo, en diversas ocasiones producto de amenazas o ante la insistencia del agresor, se cede a sus peticiones, lo cual introduce a la mujer nuevamente en el círculo de la violencia. Esto sumado a la importancia e impacto que tiene el agresor sobre la percepción y la vida de las mujeres, ya que muchas veces se percibe como único referente de familia-pareja, aparte de los hijos/as.

- *Nosotros nos separamos dos veces durante nuestra relación, pero él siempre me buscaba, me prometía cambios, >que todo iba a mejorar<, pero cada vez estaba más incrédula.* **(Nana, 55 años)**

### **Solicitar ayuda**

Independiente de existir o no separación durante la relación, la acción de solicitar ayuda es una acción necesaria para el abandono definitivo de las dinámicas violentas. Desde esta afirmación se produce una diferenciación entre etapas, existen



mujeres que solicitan ayuda, formal o informal antes del cese o abandono del agresor, mientras que también existen mujeres sobrevivientes que solicitan esta ayuda posterior al cese o término de la relación de maltrato.

Respecto a la primera afirmación, se observa que las mujeres recurren a ayudas, formales e informales durante la relación, esto se debe principalmente a los hijos/as y la motivación propia de las mujeres, pero también se evidencia recursos sociales como lo son las amistades.

*- fue fundamental las sesiones con psicóloga, porque podía darme otra opinión, como desde fuera respecto a la violencia, este ciclo verdad que uno vuelve y todo eso. Me apoyé en eso, empecé a leer igual cosas relacionadas y eso me ayudó mucho a comprender. Igual lo principal y mi foco era mi hija, no quería que creciera lejos de su papa, pero era inconcebible que creciera en un ambiente violento. (Ali, 22 años)*

*- mi jefa de ese entonces había sufrido de maltrato en su relación, hace años, unos siete años. Después del episodio que relaté, ella me siguió llamando, porque le pareció sospechosa la actitud de mi esposo. Después de meses de conversaciones yo le relaté lo que sucedía, de las agresiones que vivían en mi casa. Fue ella la que me contactó con el centro, estando yo todavía en la relación con él. (Nana, 55 años)*

En cuanto a la solicitud de ayuda posterior al abandono de las dinámicas violentas, existen entrevistadas que también manifiestan haber realizado este paso posterior al abandono definitivo de las relaciones de violencia, pero en menor grado. Esto generalmente es motivado por factores como ansiedad y miedo, el cual continúa

estando presente en las mujeres sobrevivientes.

*Después de asumir mi situación de separación con mi familia, comencé a experimentar ANSIEDAD, en el día a día, no podía dormir bien, estaba aún muy asustada y preocupada por todo. Por eso comencé a asistir a psicóloga, después ella sugirió solicitar ayuda al centro de la mujer, >yo no tenía idea como llegar o solicitar atención<, lo había escuchado, pero no tenía mayor conocimiento de él. Ella me contactó con la asistente social y ella me asesoró. (Lili, 37 años)*

### **Acciones legales**

Finalmente, en cuanto acciones legales, estas son aquellas que permiten a las mujeres una asesoría o resolución legal ante los hechos de violencia.

Frente a los relatos obtenidos, la mayoría de las participantes señalan haber recurrido a acciones legales durante y posterior a las relaciones de violencia con la finalidad de hacer abandono de la relación.

*- Después una asistente social me asesoró y apoyó también en el proceso. Creo que (x), hacía como una especie de seguimiento, no recuerdo muy bien, pero siempre me acuerdo de ella, era la que más me llamaba. (Ali, 22 años)*

*- Y bueno comencé denunciando a carabineros cada episodio, para dejar constancia, con la finalidad ya de separarme (Kat, 36 años)*

#### **4.4.3 Momento del abandono de las dinámicas violentas**

Para finalizar esta etapa de convivencia y posterior a adentrarnos en la etapa de cese, se identifica una última acción necesaria para el abandono, la que se denomina momento del abandono.

Es importante exponer aquellas situaciones que las mujeres víctimas de violencia reconocen como factores y episodios que representan un punto de quiebre en la relación. Los cuales utilizaron como una plataforma para el abandono definitivo de la violencia.

Es importante aclarar que no todas las participantes identifican un evento único que determine el abandono, muchas señalan que es debido a la acumulación de situaciones vividas con el agresor.

En cuanto a “recursos”, se reconocen los siguientes, bienestar físico propio de las mujeres y de sus hijos/as, herramientas personales, como la resiliencia, experiencias anteriores, ámbito económico, como lo es la estabilidad, trabajo y ayudas recibidas. También está presente la ayuda social externa y por último la propia conducta del agresor como un factor facilitador para el abandono, no solo en hechos puntuales o hitos de quiebre, sino también se visualiza en la acumulación de episodios violentos, donde su comportamiento juega un papel determinante para el cese de la relación.

*-U:.....f dejarlo siempre fue una posibilidad, o sea siempre estuvo ahí, no clara, pero en MI CABEZA rondaba. Al final tanto maltrato, en mi experiencia, me cansó (.) después de pasar por muchos pensamientos, cuestionarme a mí misma, toda yo (.) después de todo ese sufrimiento me agote. Me pasaba por la cabeza, un día de estos*

*soy yo o mis hijos. Yo (x) yo no quería que les pasara algo, ni siquiera sé si estaba en posición de defenderlos, estaba muy débil. Igual no es una decisión de un momento (.) yo, en realidad cuesta, pasan mil cosas por la cabeza, desde lo que te conviene como persona, hasta que el que dirá la gente, vecinos, mis PADRES (.) criar a mi hijo sola (.) quien me va a querer con un hijo, (2.0) No sé, cosas que uno piensa que igual (.) al final no son tan terribles como el seguir en una relación así, toxica, de MALTRATO. (Ammy, 25 años)*

*Yo, el día que me fui de la casa, saqué las cosas necesarias, las que no se notaban que faltarían, las eché a bolsas y mi amiga en su auto las recogió y se las llevó a su casa. El vino a almorzar, ese día estaba molesto, que era casi todo el tiempo, no le gustó la comida recuerdo y me llevé un par de insultos más. Ahora recordándolo agradezco, porque siempre tenía ese sentimiento de que él era bueno, que iba a cambiar, que sería más amable conmigo, pero su actitud ese día era la de siempre, eso me ayudó a seguir con mi idea. Terminó, se fue molesto y tomé a mi hijo y me fui. (Nana, 55 años)*

Respecto al segundo punto, es posible identificar en los relatos analizados ciertos episodios decisivos para la culminación de la relación. Como lo son los episodios graves de violencia, los cuales son catalogados como riesgosos y que atentan contra el derecho a la vida de las mujeres y sus hijos/as. Estos en general se describen como episodios de violencia física, como golpes o amenazas de muerte en forma verbal o con armas.

Como se menciona anteriormente estos factores y episodios impulsan a las

mujeres hacia el abandono del agresor, generando un punto de no retorno en la relación.

*-yo abandoné la casa después de un episodio grave de violencia. Ambos estábamos discutiendo y él tomó un cuchillo, yo no había presenciado eso nunca, golpeaba cosas y todo, pero estaba como descontrolado. Tenía miedo, no solo por mí, sino por mi hija que estaba sentada en el sillón cuando pasó. (Ali, 22 años)*

#### 4.4 EXPERIENCIAS DE VIOLENCIA, RECURSOS Y ESTRATEGIAS UTILIZADAS POR LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA EN EL CESE DE LA RELACIÓN

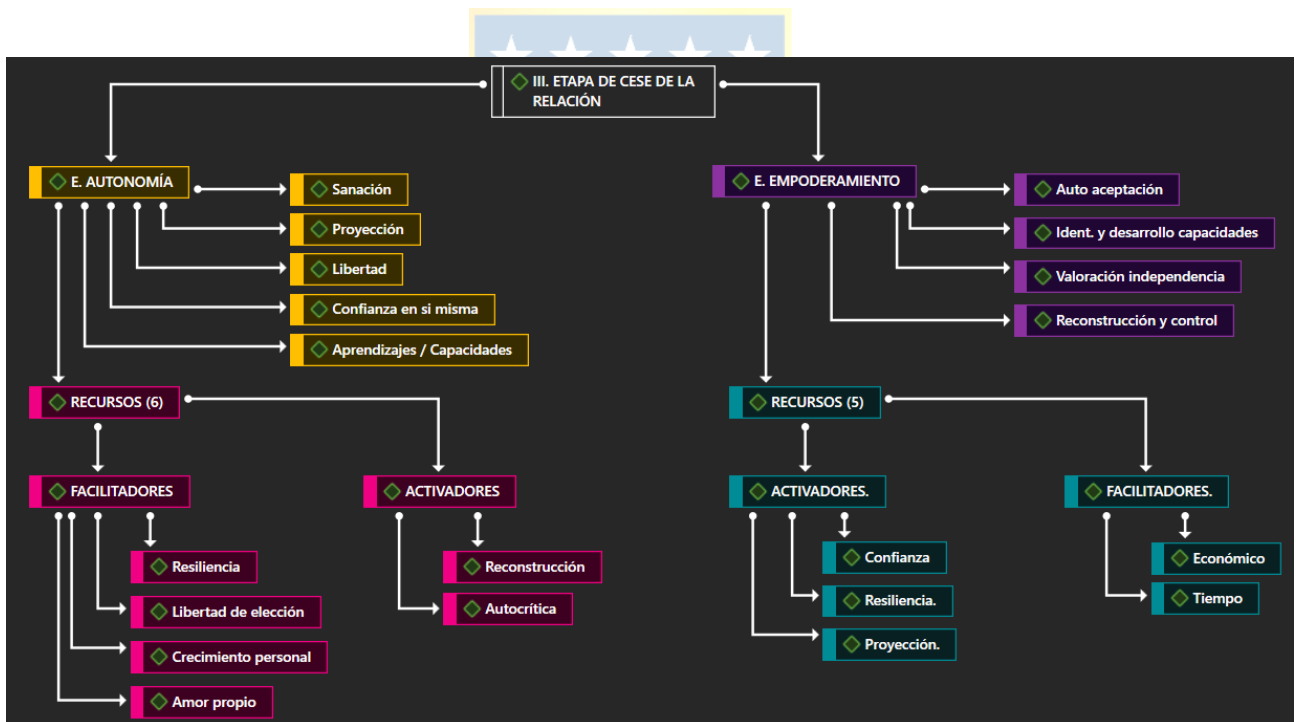


Ilustración 4: Mapa conceptual, etapa de cese.

Fuente: Elaboración propia

En la etapa de cese o término de la relación, se hace referencia a aquellas acciones que se producen posterior al abandono de las dinámicas violentas.

Dentro de este apartado, es posible identificar dos “estrategias” en el relato de

las mujeres. Estas se consideran fundamentales para el proceso de recuperación de las mujeres, posterior al término de la relación con el agresor. Corresponden a autonomía y empoderamiento, ambos conceptos están descritos en este estudio.

#### **4.4.1 Estrategia de autonomía**

Apuntan hacia la recuperación de las mujeres sobre su capacidad de tomar decisiones por sí mismas. Recuperando de esta manera el control sobre sus ideas, comportamiento y a grandes rasgos su estilo de vida en general. Les permite utilizar su propio criterio y opinión para realizar elecciones y afrontar de igual manera sus consecuencias, de forma consciente.

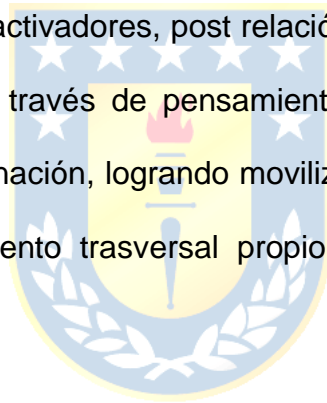
Su implementación se evidencia principalmente en la etapa posterior al abandono de las dinámicas de violencia y apoyo externo. En cuanto a las participantes, el Centro de la Mujer es nombrado como un factor principal ante la recuperación de la autonomía, haciendo referencia a su participación en él y apoyo entregado hacia ellas durante su proceso, el cual proviene de las profesionales y también de las usuarias del centro.

Esta estrategia ocurre mediante un proceso de reparación o sanación que aborda distintas acciones encaminadas a reconstruir la independencia de ellas mismas. Primeramente la sanación de la violencia, la proyección de sus vidas, libertad de expresión/elección, la aplicación de aprendizajes y capacidades adquiridas y confianza en sí mismas.

Todas estas acciones se enmarcan en un contexto de tiempo, es decir, cada participante relata que estas estrategias de autonomía son posibles y visibles en el tiempo después del abandono, señalando uno, dos o tres años de espera, de acuerdo a cada mujer.

En cuanto a “recursos”, es posible identificar recursos facilitadores post relación, los cuales guardan relación con facilitar la recuperación de las mujeres a través de acciones y elementos que cooperan en su proceso de autonomía. Se observan en los relatos la libertad de elección, crecimiento personal y amor propio.

Respecto a “recursos” activadores, post relación, se identifican como aquellos que ayudan a las mujeres a través de pensamientos, sentimientos u acciones a continuar en el proceso de sanación, logrando movilizar a las mujeres. Se expone el de resiliencia como un elemento transversal propio de las mujeres. Se suma la reconstrucción y la autocrítica.



*- Mi experiencia en el centro fue SANADORA. Puedo afirmar que es un largo proceso en el que un cincuenta por ciento es el centro, las herramientas, los profesionales y el otro cincuenta es UNA MISMA, dejar atrás el pasado y continuar hacia el futuro. (Ammy, 25 años)*

*-La autonomía igual, bueno eso va de la mano con el elegir, ser independiente, no pedir permiso, no estar informado de las cosas, esos pequeños cambios en mi caso fueron muy notorios, porque llegué a terapia sintiéndome NADA, muy dañada, pero aún así en estos dos años he aprendido muchas cosas, sobre mí, sobre las*

*relaciones y obviamente sobre la violencia (Nae, 27 años)*

#### **4.4.1 Estrategia de empoderamiento**

Esta segunda estrategia, al igual que la primera, se visualiza posterior al abandono. Son acciones centradas en obtener poder e independencia, con la finalidad de sobrellevar o superar la experiencia de violencia en la relación de pareja. Se destacan la auto aceptación, identificación y desarrollo de capacidades, valoración de la independencia, la reconstrucción y control de sus vidas.

Por último, en recursos activadores post relación, se posiciona la confianza y resiliencia como elementos transversales propios de las mujeres, observados en cada una de las sujetas. Se observa además la proyección de las mujeres hacia el futuro, lo cual ayuda en el proceso de empoderamiento.

En cuanto a “recursos”, es posible identificar recursos facilitadores post relación, se observan en los relatos el ámbito económico y el tiempo como elementos base de empoderamiento.

*-Si, a dos años puedo decir que estoy en proceso, pero mucho más empoderada que la mujer que comenzó esa primera relación. Ese es el cambio más significativo en mi vida. También me siento más segura de mi misma y mis decisiones. Debido a esto es que estoy en esta carrera de derecho, tengo la convicción que cada paso me ha ayudado en mi vida personal y profesional a crecer en ambos sentidos*  
**(Kat, 36 años)**



- Ya casi al año de mi ingreso, puedo decir que he tenido avances, pero también retrocesos y es normal, es parte del proceso y hay que aceptarlo y seguir, lo que más he interiorizado es la resiliencia, antes no conocía el significado de esa palabra, ahora la vivo, día a día soy más fuerte. (Lili, 37 años)

#### 4.5 HALLAZGOS NO ESPERADOS



Ilustración 5: Mapa conceptual, hallazgos no esperados.

Fuente: Elaboración propia

Corresponden a aquellos resultados que surgen y aparecen frecuentemente en los relatos, pero no se encontraban contemplados dentro de los temas consultados, de acuerdo al guion de entrevista y/o el objetivo general de esta investigación. Sin embargo, se encuentran relacionados directamente con el fenómeno, debido a esto es que surgen y son pesquisados. Respecto a lo anterior, surgen 3 hallazgos relevantes.

#### 4.5.1 Recursos obstaculizadores

En cuanto a los recursos, a pesar de no incluir los recursos obstaculizadores que mantienen las relaciones de violencia, estos de igual manera son frecuentemente identificados en los relatos analizados. Se destacan principalmente dos de ellos.

##### 4.5.1.1 Pensamientos negativos de sí mismas:

Hace referencia directa a los pensamientos de las mujeres y como ellas se perciben en sus roles de mujeres, parejas y madres. Se destaca esta percepción de forma negativa en los relatos, en donde se refieren a ellas mismas con los adjetivos de tonta, inútil, inválida o discapacitada, lo cual genera una desestimación de las mujeres. Esta situación se genera principalmente por la agresión verbal o violencia psicológica ejercida por el agresor.

Luego de interiorizar esta nueva percepción o ideación negativa de sí mismas, se evidencia que las mujeres realizan un proceso de aceptación de estos adjetivos y posteriormente la modificación de sus acciones. Esto debido a las constantes descalificaciones realizadas por la pareja, lo cual las lleva a la modificación de aquellos pensamientos o acciones que ante su pareja son incorrectas, aceptando su opinión y otorgando la razón al agresor.

*-por más pequeñas que sean las cosas afectan de igual manera, sus palabras hirientes de que era inútil, sobre mi peso, que estaba gorda, que era tonta. Esas cosas me pesaban, al final del día así me sentía, todos sus insultos (.) los hacía parte de mí y termina actuando de esa manera o privándome de comer porque estaba gorda.*

**(Ammy, 25 años)**

- Con él me sentía (x) en cierta manera como en una CÁRCEL, porque tenía (.) tenía que decir, todo, como para dónde iba, qué voy hacer, qué puedo hablar, qué no puedo decir. Como si fuera, no sé, inválida, discapacitada de algo, no sé...así me sentía la mayor parte del tiempo, durante esa relación (Nae, 27 años)

#### 4.5.1.2 Ámbitos económicos

Respecto al segundo punto, es posible identificar la situación y dependencia económica como clave en el mantenimiento de las dinámicas violentas.

Dentro de este factor existen circunstancias que no permiten o postergan el desarrollo económico de las mujeres. De acuerdo con lo analizado, se identifican los hijos/as y la propia pareja.

Se observa principalmente que posterior al abandono de las relaciones violentas, dentro de la cual existe esta dependencia económica, las mujeres expresan preocupación ante el sustento y las necesidades de sus hijos/as, al no contar con estabilidad económica propia. Esta preocupación es un elemento fundamental que posterga el abandono o propicia que las mujeres vuelvan a ser parte de la relación.

-yo en un principio dependía de mis padres y después pasé a depender de él económicamente hablando, y cuando ya tuve la oportunidad de trabajar o ser un poco más independiente quedé embarazada (.) El embarazo igual es otra cosa, igual que no te (x) como decirlo, como que no te permite SALIR por ejemplo, o el tema de tener tiempo como para las amistades, eso es complicado. Y como te decía el tema

*económico igual, ya que generalmente uno sale con las amigas y yo no podía hacer esas cosas, no tenía plata. (Ali, 22 años)*

*-Tampoco tenía el apoyo de mis padres, económicamente podía mantenerme, pero mi hijo, el (x) sus necesidades, si pasaba hambre. No era solo yo y mis problemas, siempre pensaba en él primero. Criarse sin papá le podría afectar a él, en su crianza (.) Podría yo sola con él, y así, son diversas cosas que pasan por la cabeza, algunas positivas y otras negativas que me frenaban a tomar una decisión. (Nana, 55 años)*

#### **4.5.2 Respuesta de los organismos**

Debido al carácter de la investigación y a lo expuesto anteriormente en el marco legal que la sustenta, respecto a las leyes en materia de violencia, se identifica dentro de los relatos una crítica personal de las participantes hacia las instituciones y también hacia la sociedad. Estas nacen desde la propia experiencia de las mujeres al estar involucradas en situaciones de violencia.

Ante el proceso vivido por las participantes, describen su solicitud de ayuda a instituciones públicas creadas para regular la seguridad y bienestar de la sociedad.

En cuanto a solicitar ayuda a instituciones públicas como lo son Carabineros, existe convergencia en los relatos, señalando no estar satisfechas con las gestiones realizadas, por dicha entidad. Específicamente se evidencia esta desconformidad ante los procedimientos realizados, debido a esto se expone la necesidad de mejorar en cuanto a los servicios entregados por las instituciones públicas.

*-no pasaba nada con carabineros, vinieron dos veces, una llamé yo y la segunda una vecina, pero en ninguna de las do:::s (.) ninguna fue de ayuda, sinceramente. Respecto a eso obviamente es algo que debemos avanzar y arreglar, es deuda hacia las mujeres que sufren violencia y <aquellas que han MUERTO en manos de agresores> (Ammy, 25 años)*

*Respecto a eso, >a las denuncias y llamadas a carabineros<, creo que es un procedimiento que falta MEJORAR, la acogida de las demandas no son bien recibidas, a veces me daba vergüenza hacer las denuncias, porque me hacían comentarios extraños y tenía que repetir una y otra vez lo mismo y no solo me pasó una vez, sino que habré estado en esa <situación unas 5 o 6 veces>. (Kat, 36 años)*

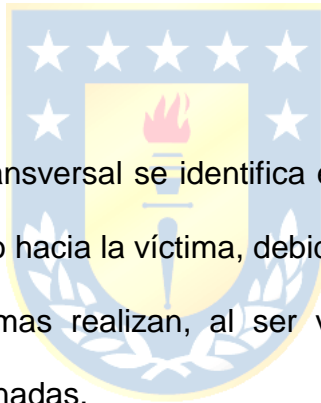
Continuando con esta línea, hacen referencia también al ámbito escolar, ante el cual se identifica una escasez de información, respecto a la violencia. Se describe al colegio como un ente de poder, el cual puede informar y educar respecto a las dinámicas violentas como un método de prevención.

*Me refiero a que, en el colegio te pasan la violencia, bueno en algunos se intenta, ya que termina siendo de forma muy vaga y es algo en lo que obviamente estamos FALTOS. Educar es prevenir, antes de lamentar la violencia. Pero volviendo el punto, es que nos vemos, como (x) se ve como ajena a todo eso, pero la verdad es que te puede alcanzar, porque la violencia no discrimina y cuando te alcanza no lo ves con claridad, todo es turbio y borroso. (Ammy, 25 años)*

En cuanto a las entidades especializadas en temáticas de violencia, los relatos

hacen hincapié en la ausencia de intervención de los centros especializados, a pesar de existir una derivación desde tribunales. De acuerdo a sus experiencias, exponen que el sistema no funciona como es debido ante las gestiones de tratamiento post violencia.

*Debo decir que yo empecé mi segunda relación y de ninguno de los dos programas recibí noticias, NUNCA se contactaron conmigo, <no sé qué habrá pasado>, pero el sistema NO funciona como corresponde ante la violencia. Eso yo creo que lo sabemos todas aquellas que hemos estado involucradas en estos procesos, generalmente largos y tediosos que lo principal que hacen es cuestionar a la víctima. . (Kat, 36 años)*



Por último, de forma transversal se identifica en los relatos de las mujeres la percepción de cuestionamiento hacia la víctima, debido las respuestas recibidas ante las denuncias que ellas mismas realizan, al ser víctimas de violencia. Esto se evidencia en las citas seleccionadas.

#### **4.5.3 Aspectos culturales**

Tras el análisis, se observa una crítica hacia la sociedad, específicamente hacia las construcciones sociales, las cuales son catalogadas como facilitadoras de relaciones violentas. Como lo es la relación de hombre atractivo con acciones negativas, un ejemplo de esto son los celos. Esta reflexión coincide en los relatos, expresando la necesidad de enseñar sobre relaciones no saludables, dado que percibe que no se le entrega la importancia que se merece.

- A veces lo que nos enseñan la sociedad nos juega en CONTRA, porque se nos hace ATRACTIVO un hombre como decirlo, malo o que nos cele, porque desde pequeñas nos enseñan que >celos es igual a preocupación o que empujones significa que le gustas a esa persona< (Ammy, 25 años)

Finalmente, se plantea a la presión social como un factor negativo y que aporta a la violencia. Se hace hincapié en la paternidad, al concepto de familia y crianza establecido a la sociedad. Esto conlleva a perpetuar que la crianza debe ser con ambos padres y en un hogar constituido, para respetar este pensamiento colectivo de familia.

-Tenía muchos sentimientos, mucha rabia con todo, incluso con mi entorno, <por mis decisiones, por la presión social>, este pensamiento colectivo de paternidad que es implícito, como se dice, una construcción social, rabia por siquiera caer en pensar en el que dirán las personas, porque siempre pasa por la cabeza. Es necesario cambiar la forma de pensar y se está logrando de a poco, pero FALTA mucho:::o más. (Ali, 22 años)

Me siento preparada para afrontar la violencia, como comentaba he aprendido bastante sobre ella, eso falta según mi experiencia, falta el enseñarle a las niñas y adolescentes como identificar una relación que no es saludable, podría hacer la diferencia, siento que no se le da la relevancia que merece el tema, nos falta en este ámbito. (Nae, 27 años)

#### 4.5.4 La violencia es transversal

Como último hallazgo no esperado, se visualiza la violencia como un elemento transversal en los relatos de las participantes, desde el inicio y hasta el final de la relación se logra evidenciar en diversos actos y diferentes formas. Las participantes concuerdan que actualmente y mediante un proceso de reflexión, post término de la relación, desde una primera instancia, es decir, en la etapa de inicio, logran identificar situaciones y acciones que enmascaraban violencia. Sin embargo, en el momento no todas lograrán identificarla.

Es a través de esta reflexión que actualmente las mujeres logran asociar comportamientos específicos a los tipos de violencia, como la verbal, la física, la psicológica o la económica.

Esta violencia transversal es posible pesquisarla desde el inicio, con pequeñas acciones de parte del agresor. Sin embargo, se potencia al comenzar la etapa de convivencia, ya que es la etapa donde se expresa una escalada en términos de violencia.

*Siempre pienso que las cosas empezaron mal, no había respeto entre nosotros, nos insultábamos, en ocasiones habían agresiones físicas, pero mínimas, empujones y cosas así, <pero que igual dio pie a otras cosa::s>. Cuando las relaciones empiezan así, lo más probable es que existan agresiones durante toda la relación. (Kat, 36 años)*

*-desde el inicio hasta el final existió la violencia, pero distintas, por ejemplo la verbal, con comentarios de que era fea, o si aumentaba un poco de peso, estaba gorda, >al principio de la relación<. Después era psicológica, manipulador, muy*



*manipulador, alejarme de mis amigas y sobre todo amigos, no me dejaba salir, revisaba mi cel, mis redes sociales, los comentarios, etc. Y terminó ejerciendo la violencia física, lo primero fueron los empujones y ya después los golpes, en la cara o en el cuerpo, daba igual. Fue en escalada. (Nae, 27 años)*



# **CAPÍTULO V.**

# **DISCUSIÓN**



## 5.1 DISCUSIÓN

El presente estudio tuvo como objetivo general describir los procesos de abandono de dinámicas violentas a través del empoderamiento y autonomía de las mujeres víctimas/sobrevivientes de violencia, en la ciudad de Concepción. En este apartado se discuten los hallazgos organizados por cada objetivo específico.

Con relación al objetivo N°1, **conocer las experiencias de las mujeres víctimas de violencia de género que logran abandonar las dinámicas violentas.**

Las mujeres participantes de este estudio expresan que a nivel de experiencia personal, sus vivencias se pueden separar en tres etapas, denominadas inicio, convivencia y cese. Estos hallazgos concuerdan con los planteamientos del Modelo Transteórico del Cambio de Prochaska y DiClemente, el cual es considerado al momento de comprender el fenómeno.

La primera etapa experimentada corresponde al **inicio de la relación**. Es descrita desde la formalización de la relación hasta la convivencia de la pareja. Esta se asocia teóricamente con la Fase de precontemplación, perteneciente al modelo. Debido a que no se identifica una intención de cambiar, a corto plazo, en el caso de identificar actos o dinámicas violentas hacia ellas. Se evidencia más bien una aceptación de estos actos, los cuales en diversas ocasiones están ocultos bajo actos creencias de amor o preocupación.

Frente a esto, se describe como una fase de contemplación, aceptando de esta manera una relación con indicios de violencia, como refiere Romero (2010), se minimiza o racionaliza conductas de abuso de parte de la pareja o conyugue. Ante las

cuales se adaptan y continúan con la formación de la relación de pareja.

La segunda etapa es **convivencia**, corresponde al proceso de vivir juntos hasta el cese de la relación. Se caracteriza por la aparición de los hechos de violencia con mayor frecuencia y más agresivos. Esta etapa guarda relación con la fase de contemplación, las mujeres toman conciencia de la existencia de un problema, algunas logran identificar los actos de violencia y proceden a cuestionar su situación, generalmente es un proceso interiorizado, el cual no se externaliza a la pareja, familiares o amigos/as. Sin embargo, en esta reflexión no hay acciones encaminadas para el abandono, no existe una motivación o compromiso de avanzar hacia el término de estas dinámicas.

Esta etapa da paso a valorar los factores a favor y en contra para continuar o dar el paso de abandonar.

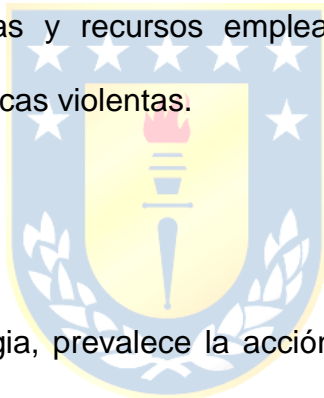
Finalmente se describen el **cese de la relación**, esta etapa abarca desde la decisión y acción del abandono o término de la relación hasta la actualidad.

Se asocia a la fase de preparación, acción y mantenimiento. Como señala el modelo, en donde las mujeres toman la decisión de cambiar su situación y conducta, empleando acciones que las llevan a un plan de abandono del agresor.

Implica además una etapa de mantenimiento, la cual se centra en mantener estos cambios, ya que este proceso no es lineal y depende de diversos factores para mantenerse. Finalmente, como señala Majón (2011), se integran los cambios realizados al nuevo estilo de vida adoptado por las mujeres sobrevivientes, esto contribuye a consolidar los cambios realizados y prevenir posibles recaídas.

Objetivo N°2, **describir las estrategias y los recursos empleados por las mujeres para el abandono de las dinámicas violentas**. Al relatar la etapa de inicio, las mujeres sobrevivientes coinciden en la identificación de la **estrategia de adherencia**, siendo la primera de las tres estrategias de afrontamiento identificadas en este estudio. Concepto que converge con lo descrito por las autoras Akl, Jiménez y Aponte, “el afrontamiento se debe entender como la acción que lleva a la víctima a la búsqueda de mecanismos para enfrentar una situación conflictiva que le genera estrés” (Akl et al., 2016, p.107). Esto debido a que es empleada por las participantes para mejorar y dar continuidad a la relación, a pesar experimentar actos de violencia.

4. Describir las estrategias y recursos empleados por las mujeres para el abandono de las dinámicas violentas.



Dentro de esta estrategia, prevalece la acción de **comprender la actitud o comportamiento de la pareja**, es decir, ponerse en su lugar. Lo cual va de la mano con la **justificación de sus conductas**, de carácter agresivas, estas finalmente se evidencian en la **minimización de las acciones del agresor**. Estas acciones se enmarcan dentro de lo expresado por Salgado (2012), quien alude que las creencias y actitudes arraigadas en las mujeres tienen relación con la idea de privilegios masculinos en la relación de pareja, lo cual es parte del discurso patriarcal hegemónico de la sociedad.

Paralelamente, estas decisiones se relacionan con la Teoría Ecológica-adaptación de Lori Heise (1998), la cual expone que a nivel individual, existen

características del desarrollo personal que afectan a los demás sistemas, aumentando así la probabilidad de sufrir o incurrir en dinámicas violentas. En este nivel se incluyen las características biológicas, emocionales y cognitivas-conductuales, las cuales influyen directamente en el modo de pensar, en este caso, refuerzan la idea de normalizar actos de violencia que han sufrido anteriormente o se han manifestado en su familia externa.

En cuanto a recursos, como señala Akl, Jiménez y Aponte, las “víctimas hacen uso de recursos que les impulsan e inciden en las estrategias seleccionadas y su manejo, así como en el resultado obtenido” (Akl et al., 2016, p.107). Frente a esto, las participantes convergen en que los más utilizados en esta etapa son los **protectores sociales**, describiendo la importancia de los amigos/as en cuanto a apoyo, contención y preocupación. En esta línea, se describe a la familia como otro recurso protector vital que se encuentra presente en la vida de las mujeres, acogiéndolas o conteniéndolas ante dinámicas de violencia, de las cuales se encontraban o no en conocimiento. Esto concuerda con lo expresado en la discusión de Akl et al (2016), “la víctima prefiere acudir a sus amigos/as y/o familia para recibir el apoyo moral que le permita reponerse del sufrimiento y poder continuar en convivencia con su agresor” (p.117).

Finalmente, los relatos convergen en otro recurso importante, los recursos económicos. Esta puede ser propia o ayudas económicas externas que recibían las entrevistadas al momento del emparejamiento con el agresor, recurso que también en identificado por las autoras en su estudio, como un mecanismo para enfrentar una situación conflictiva que le genera estrés, en este caso dinámicas violentas, a esto se le denomina recursos económicos disponibles (Akl et al., 2016). En cuanto a ayudas

externas, Alencar-Rodrigues y Cantera (2013), expone que las mujeres poseen mayor probabilidad de cambiar su vivencia de violencia al tener recursos materiales como recibir ayuda para transporte, vivienda, guardería, etc.

Esta etapa da paso a la **convivencia**, en la cual las participantes concuerdan en la implementación de la **estrategia de sobrevivencia**, esta es activada por el maltrato ejercido por el agresor y el contexto que las rodea, estos elementos pueden ser considerados como factores relacionales. Frente a esto, algunos autores coinciden en que el origen de la violencia se asienta en diversos factores, uno de ellos son los factores relacionales, estos incluyen “los conflictos en las relaciones conyugales, familiares o en el entorno próximo” (Marcano y Palacios, 2017 p.78).

Frente a esto se relaciona con el nivel de microsistema, en donde tiene lugar la violencia y generalmente se refiere al entorno familiar. Este nivel involucra la toma de decisión masculina, en este caso, la decisión de ejercer violencia hacia la mujer (Heise, 1998).

Por otro lado Akl, Jiménez y Aponte (2016), plantea en sus resultados que la mayoría de las mujeres utiliza las **estrategias de afrontamiento de carácter pasivo**, la cual justifican la violencia, adaptándose, aceptando y les hace creer que ellas provocaron el problema. Este resultado describe como se configura la **estrategia de sobrevivencia** en este estudio.

Se identifica el **miedo y/o el estado de alerta** como una de las acciones más utilizadas por las mujeres, complementada con el **bloqueo emocional**. Este resultado se asocia en su origen a las estrategias de resignación, expuesto por Parra (2015), quien la describe como la aceptación del problema de violencia e incremento de una

conducta de sumisión frente al agresor, esto se acompaña de un miedo constante por la agresión o perder la vida. Sin embargo, su finalidad es distinta, ya que apuntan a continuar y sobrevivir a las dinámicas violentas, no al concepto de resignación en sí.

Otra acción realizada es **mentir u ocultar información**, esta guarda relación con las técnicas para resolver problemas, planteadas por los Akl, Jiménez y Aponte, quienes la describen como las acciones de organización de la información, la capacidad de análisis, la evaluación de opciones y finalmente los resultados posibles ante la violencia (Akl et al., 2016). Esto debido a que la finalidad de esta estrategia es obtener una ganancia y/o evitar caer en actos de violencia.

Respecto a los recursos empleados por las mujeres, en las estrategias descritas, prevalecen los **recursos facilitadores** como la resiliencia y se mantienen los protectores como lo son los amigos/as y familia. Respecto al primer facilitador, los autores confirman que las “estrategias de afrontamiento son acciones subjetivas, que buscan dar respuesta a situaciones estresantes y forman parte del proceso de resiliencia” (Akl et al., 2016, p.107).

Se suma a esta etapa otra **estrategia de afrontamiento, la estrategia del desprendimiento**. Las participantes relatan que comienzan un proceso de reflexión respecto a su situación, lo cual las lleva a un cambio de conducta, este proceso culmina en un abandono definitivo de la relación. Esta se asocia con lo indicado por Alencar-Rodrigues y Cantera (2013), quienes describen que las estrategias de afrontamiento se encuentran fundamentadas en la resolución de problemas, lo cual incluye buscar ayuda en el ámbito social e instituciones y también incluye aquellas basadas en las emociones, haciendo referencia a la reevaluación, reorientación y la



revisión de creencias de las víctimas para acabar con el maltrato. Esta concordancia se debe a que estas estrategias corresponden a un quiebre en la relación, las cuales incluyen un cambio de conducta en la víctima producido por reflexión y cuestionamiento de la violencia recibida. Se evidencia además acciones de separación y la solicitud de ayuda. Todas estas estrategias son implementadas por las mujeres y culminan con el momento del abandono.

Esta estrategia se encuentra inmersa en el nivel exosistema, el cual incluye las estructuras formales e informales como contexto vecinal, ámbito laboral, redes sociales, la iglesia o la escuela (Heise, 1998).

En esta etapa se destacan los **recursos activadores personales**, los cuales son definidos por las autoras como un “conjunto de emociones y actitudes presentes en las acciones de las mujeres para poner fin o reducir el maltrato” (Alencar-Rodrigues y Cantera, 2013, p.64). Esta definición concuerda con los recursos obtenidos, se destacan entre ellos la experiencia de las mujeres, autocrítica y la actitud de sobrevivencia. Estos recursos propician un cambio en las víctimas y posibilitan las acciones para avanzar a la última **etapa de cese**.

Dentro de esta etapa, las participantes centran su relato en lo denominado **momento de abandono**. Se caracteriza como un proceso complejo y variable, este es producto de una acumulación de días, meses o años de violencia, en cualquiera de sus formas, también puede ser resultado de un evento específico que atente o amenace la vida de las víctimas o sus hijos/as. En cuanto a los factores que determinan este momento, Parra (2015) concuerda describiendo factores que propician la salida de las mujeres del hogar, estas corresponden a “actitudes personales, la percepción de incremento de la violencia, el agotamiento por años de

humillaciones y el riesgo contra la vida” (p. 101). En cuanto al tiempo, Anderson y Saunders concuerdan que “salir y/o permanecer en la relación abusiva es un proceso complejo que implica muchas decisiones y acciones que tienen lugar en períodos de meses y años” (citado en Alencar-Rodrigues y Cantera, 2013, p.61).

Finalmente el objetivo N°3: **Describir los procesos de autonomía y empoderamiento desarrollados por mujeres víctimas/sobrevivientes de violencia.**

En la etapa de ***cese de la relación*** se identifican dos estrategias, las cuales son empleadas tras abandonar al agresor y la relación violenta, centrándose en la sobreviviente y sus recursos personales y externos disponibles para ella. Esto guarda relación con la descripción de recuperación, se refiere a la “desaparición completa de la relación abusiva que vaya más allá de la reducción de la conducta violenta y favorezca la reconstrucción de la vida personal y social que contempla autonomía, independencia y bienestar” (Alencar-Rodrigues y Cantera, 2013, p. 66). Las estrategias corresponden a autonomía y empoderamiento, las cuales son imprescindibles para el abandono y posterior recuperación de las mujeres.

La ***estrategia de autonomía***, en ella se destaca la sanación de la violencia, la confianza en sí mismas y la libertad.

Las mujeres convergen en que la intervención de los centros de ayuda a mujeres víctimas de violencia es una herramienta fundamental dentro del proceso de autonomía. Esto se ve reflejado en lo obtenido por Kirkwood (2020) en su estudio cualitativo,

Las sobrevivientes consultadas reportan estar muy conformes con la atención recibida en los dispositivos de SernamEG, cuya calificación, por parte de las sobrevivientes consultadas vía cuestionario, es de 4,8 en una escala de 1 a 5, siendo 1 muy insatisfactoria y 5 más de lo esperado (p. 61).

Frente a este dato, es posible concordar los relatos obtenidos con los datos empíricos presentados, asumiendo así la importancia de las instituciones especializadas en violencia como lo son los dispositivos de SernamEG. Esta satisfacción hace referencia a la institución, ideales y profesionales participantes de los centros.

Continuando con esta evaluación y estudio cualitativo, Kirkwood (2020) refiere

El apoyo de los Centros de la Mujer, de SernamEG, se percibe en varios de los relatos de las sobrevivientes entrevistadas como un apoyo clave para dejar atrás los círculos de la violencia, incluso cuando las otras instituciones no fueron capaces de acompañar a la sobreviviente (p.61).

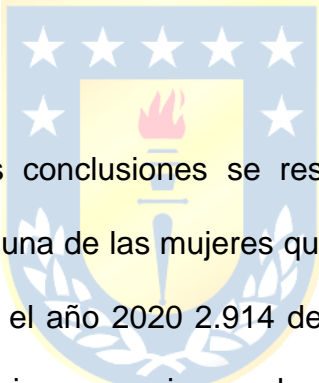
Esto deja en evidencia lo rescatado por las participantes en cuando al apoyo de los centros no solo en acompañamiento de las mujeres sobrevivientes, sino como un elemento esencial para sobrellevar y no retroceder a aquellas dinámicas violentas.

Meyer (2019), al evaluar el impacto que tienen los dispositivos de SernamEG, converge en que

Las mujeres egresadas del Programa reconocen que éste les mostró caminos, posibilidades y nuevas formas de llevar su vida. Valoran enormemente la

trayectoria que lograron seguir durante el tiempo que participaron en él, pues según indican, después de cada taller se sentían más animadas y capaces de hacer algo aunque fuera pequeño e insignificante para otras personas (p. 79).

De acuerdo a lo planteado por los autores, se evidencia que los dispositivos de la red SernamEG son un elemento significativo en el avance hacia la recuperación de la vida de cada mujer. Se resalta el relato de las participantes de este estudio, respecto aquellas pequeñas metas u avances en cada sesión o la fuerza obtenida a través de los talleres, en donde es posible conectar con otras participantes sobrevivientes de violencia.



Estadísticamente, estas conclusiones se respaldan con la calidad de las gestiones realizadas con cada una de las mujeres que ingresan a estos dispositivos, teniendo como resultados que el año 2020 2.914 de un total de 3.145, es decir un 92,66%, de las mujeres mantuvieron o mejoraron los logros alcanzados al momento del egreso (SernamEG, 2020).

Por último, es abordado también por Alencar-Rodrigues y Cantera (2013), quienes reflexionan sobre la intervención profesional y afirman que esta debe ayudar a reconectar con los recursos personales de las sobrevivientes para lograr rescatar así su capacidad de autonomía, reforzar su autoestima y finalmente interiorizar la palabra NO, esto con la finalidad de recuperar el control sobre sus acciones y elecciones.

En esta misma línea, se converge en que existen recursos facilitadores post

relación, definidos como aquellos que facilitan el **proceso de sanación**. Se enfatiza la libertad de elección, crecimiento personal y amor propio. Respecto a los activadores, destaca la reconstrucción y la autocrítica. Estas acciones se asocian a lo mencionado por las autoras, ya que su finalidad es retomar la libertad que se les fue quitada.

Finalmente en esta etapa de cese, se establece la última estrategia denominada **estrategia de empoderamiento**, ligado estrictamente al concepto de Empowerment. Esta estrategia es implementada tras el término de la relación, se puede dar en paralelo con la autonomía, son conceptos que están íntimamente unidos. Se comprende este concepto como uno que engloba el ámbito personal, de relaciones y colectivo. Esto converge con lo afirmado por Marcano y Palacios (2017) “la mujer debe empoderarse, asumir un rol protagónico en las requeridas transformaciones sociales fundamentada en el reconocimiento de los derechos” (p.81).

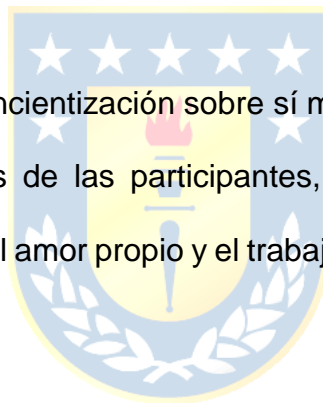
Dentro de los resultados obtenidos, se destaca la identificación y desarrollo de capacidades, valoración de la independencia, la reconstrucción y control de sus vidas. Lo cual se alcanza con el trabajo en conjunto de la sobreviviente, su entorno próximo y las instituciones especializadas que nacen para entregar el apoyo y la contención necesaria ante los hechos adversos de violencia.

Dentro de esta etapa se observan los recursos activadores y facilitadores, se resalta la proyección de sus vidas y por último, concuerdan en un recurso transversal para todas las mujeres, el tiempo. Descrito como un elemento necesario para la

recuperación de sus vidas. Estos elementos poseen relación con lo expuesto por Schuler

El empoderamiento es considerado un proceso por medio del cual las mujeres logran incrementar su capacidad de configurar sus propias vidas y su entorno, una evolución en la concientización sobre sí misma, en sus estatus y en su eficacia en las interacciones sociales (citado en Marcano y Palacios, 2017 p. 81).

Se le da énfasis a la concientización sobre sí misma, conceptos que se repiten frecuentemente en los relatos de las participantes, de forma implícita y explícita. Concluyendo la importancia del amor propio y el trabajo personales que este concepto conlleva.

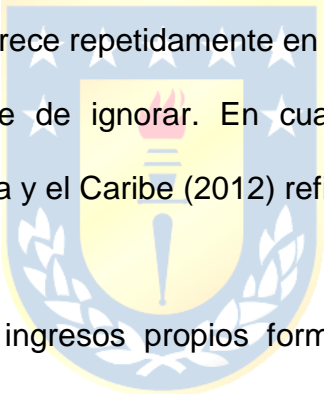


Respecto a los hallazgos no esperados obtenidos en este estudio. Se evidencia en primer lugar dos grandes recursos obstaculizadores.

Primero, los ***pensamientos negativos de sí mismas***, lo cual se evidencia como un proceso dentro de la relación que culmina en la interiorización de descalificaciones y modificación de acciones o pensamientos. Esto converge con los resultados de Aiquipa y Canción (2020), respecto aquellos factores que apoyan la continuidad de la violencia, se identifica como creencias irracionales sobre ella misma, la pareja o el amor. Estos factores están asociados intrínsecamente a conflictos y reflexiones internas en las mujeres, al encontrarse envueltas en las dinámicas

violentas. Sin embargo, estas creencias irracionales, aunque internas, se exteriorizan con la modificación de la conducta de la víctima. Esto concuerda con el concepto utilizado por los autores, ya que se perciben las creencias irracionales como ideas que no son reales, ya que no están respaldados por la lógica o la evidencia, sin embargo, estos logran modificar y afectar negativamente el comportamiento y emociones de las mujeres.

Situación y **dependencia económica** como segundo elemento obstaculizador, se identifica como un recurso clave en el mantenimiento de las dinámicas violentas. A pesar de que esta investigación no se enfoca en aquellos elementos que mantienen la violencia, este elemento aparece repetidamente en los relatos de las participantes, siendo un elemento imposible de ignorar. En cuanto organismos, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2012) refiere que



El hecho de no tener ingresos propios forma parte de un círculo vicioso en que la pobreza de los ingresos familiares, sumada a la división sexual del trabajo que prevalece en la sociedad, confina a las mujeres a realizar quehaceres domésticos en sus hogares y no poder salir al mercado laboral” (p. 53).

Respecto a los autores, Salgado (2012) expone que la violencia económica y patrimonial no es reconocida o aceptada por las mujeres, quienes no reconocen la manipulación y el control que ejerce el agresor sobre sus bienes. Esto se puede deber al desconocimiento del concepto de abuso económico, desinformación sobre denunciar este hecho o debido a la influencia de la cultura machista o estereotipo de

género, lo cual conlleva a desestimar acciones como confrontarlo, detenerlo o denunciar al agresor. Esto se encuentra ligado a su vez con la perspectiva de género, respecto a la dominación masculina y la estructura de las relaciones sociales asimétricas y jerárquicas, en donde el proveedor continúa siendo el hombre, capacitándole para proveer y gestionar el ámbito económico dentro de la relación.

En cuanto a resultados, se evidencia que “el maltrato patrimonial o económico consistió básicamente en disminución o retiro del sustento económico para ella y los hijos en común” (Aiquipa y Canción, 2020, p. 194). Esto se visualiza también en los resultados obtenidos en este estudio, en donde las participantes expresan preocupación no solo ante su sustento, sino más bien ante las necesidades de sus hijos/as, al no contar ellas con estabilidad económica para mantenerlos, reflexión que termina en la decisión de continuar en la relación, independiente de la violencia ejercida por el agresor.

Respecto a las vivencias de las mujeres, es posible identificar otro hallazgo relacionado con la **respuesta de los organismos** existentes, esta se caracteriza como negativa o inadecuada, ante la violencia. Hacen referencia a instituciones como carabineros, instituciones especializadas en ámbito de violencia y finalmente el ámbito educacional.

En cuanto a justicia, respecto al acceso a la justicia de las mujeres víctimas de violencia, Isonoma (2020) refiere que

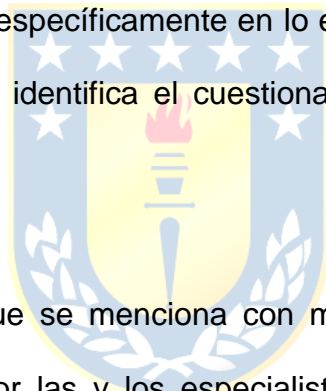
Los casos de violencia contra las mujeres, con frecuencia la falta de investigación de los hechos denunciados y la ineficacia de los sistemas de justicia para procesar y sancionar los casos de violencia se ve afectada por la



existencia de patrones socioculturales discriminatorios. Estos influyen en la actuación de los funcionarios en todos los niveles de la rama judicial, quienes consideran los casos de violencia como no prioritarios y descalifican a las víctimas (p. 35).

Esta situación se ve reflejada en lo obtenido en los resultados de esta investigación. Se rescata la experiencia de las mujeres ante la justicia por violencia en donde sus relatos son frecuentemente cuestionados de forma verbal o no verbal por los agentes públicos. Situación que influye directamente en la decisión de abandono.

Esto se evidencia más específicamente en lo expuesto por la Ruta Crítica de Violencia Contra la Mujer, se identifica el cuestionamiento de la veracidad de los relatos como



una de las barreras que se menciona con mayor frecuencia, tanto por las sobrevivientes como por las y los especialistas consultados, que apunta a disminuir la importancia de las denuncias por violencia de género contra la mujer que aún no ha escalado y respecto de las cuales no existen, por ejemplo, evidencias físicas, sobre todo cuando la violencia ocurre en un contexto de pareja (Kirkwood, 2020, p. 37)

En cuanto a instituciones, Akl et al., (2016) señala que las mujeres buscan instituciones como ONG, iglesia o grupos sociales buscando las instancias de encontrar ayuda u orientación, ser escuchadas, valoradas y apoyadas frente a su situación de violencia. Sin embargo “las instituciones pueden ofrecer una respuesta

negativa ante la solicitud de ayuda de las mujeres que viven o han vivido violencia de género en la pareja” (Alencar-Rodrigues y Cantera, 2013, p.63). Situaciones que fueron identificadas en este estudio, convergiendo con las diversas experiencias de mujeres en otras ciudades del mundo. En esta línea, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos identifica el “acceso a la justicia como una barrera para las mujeres víctimas de violencia, debido a la fragmentación de instituciones con competencia para recibir denuncias de violencia contra las mujeres y la ausencia de colaboración entre estas instituciones estatales” (CIDH, 2019, p. 68).

Kirkwood (2002) señala que esta carencia de colaboración entre las instituciones impacta en el seguimiento integral de los casos de violencia contra la mujer, lo cual no permite generar alertas tempranas que impidan la violencia grave o gravísima, debido a esto las sobrevivientes se exponen a altos niveles de desprotección que pueden y muchas veces terminan en femicidio.

En el ámbito académico, se evidencia la necesidad de generar mayor información y orientación ante la violencia de pareja, haciendo referencia a establecimientos educacionales, colegios, liceos, universidad, estos se perciben como entes presente durante el inicio y desarrollo de cada persona. Las autoras concuerdan con que “la violencia se presenta como un acto social donde es necesario la intervención de la educación, como mecanismo socializador, ya que esta otorga al individuo herramientas físicas, intelectuales y morales necesarias para actuar en la sociedad” (Marcano y Palacios, 2017, p. 75). Debido a la naturaleza de la violencia, es que esta necesidad de educación se hace presente de igual manera a nivel local.

Otro hallazgo está relacionado con los aspectos culturales, específicamente las

**construcciones sociales y la presión social.** Ambos están enmarcados en el modelo cultural, el cual considera al contexto social/cultural como promotor de la violencia y en la perspectiva de género, la cual explica la violencia basada en el modelo patriarcal existente, donde resalta la superioridad de lo masculino por sobre lo femenino. Como señala Julieta Kirkwood (2020)

La normalización y consecuente invisibilización, de la VCM se explica a partir de las relaciones de poder naturalizadas en el sistema sexo-género, en tanto implican relaciones de dominación/subalternidad entre hombres y mujeres, atravesadas por prácticas coercitivas que incluyen estrategias de sometimiento económico, social, psicológico y físico (p. 40)

De esta forma se contribuye a perpetuar las construcciones sociales que otorgan una falsa concepción de atractiva de aquellas acciones mantenidas por los agresores, las cuales implican los distintos tipos de violencia nombrados anteriormente, aceptando y normalizando las dinámicas violentas dentro de un sistema de dominación y sometimiento durante la relación de pareja.

De acuerdo a los relatos, a causa de la presión social que genera la sociedad, en este caso sobre el género femenino, es posible identificar la idea de familia como el concepto más recurrente ante la idea del abandono de la violencia. Este hallazgo coincide por lo descrito por Akl et al., (2016), los conceptos preestablecidos por la sociedad y culturalmente aceptados que se relacionan con la dinámica familiar, se pueden transformar en justificaciones a favor de la violencia de pareja. Como lo es la concepción de familia estereotipada, durante el análisis de los relatos obtenidos se identifica a la familia como un factor clave al momento de declarar sufrir violencia o

tomar la decisión de abandonar a su agresor.

Respecto a datos empíricos, a nivel nacional, la IV encuesta de violencia contra la mujer en el ámbito de violencia intrafamiliar y en otros espacios 2020 reconoce patrones culturales tradicionales asociados a roles femeninos y masculinos en VIF.



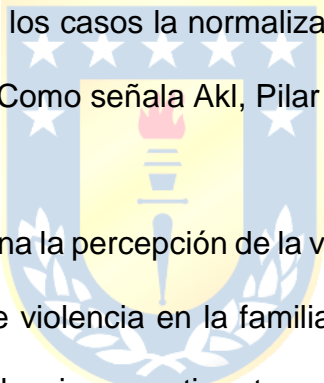
**Ilustración 6:** Patrones culturales asociados a roles femeninos y masculinos. .

**Fuente:** Elaboración propia, a partir de los datos obtenidos del El Centro de Estudios y Análisis del Delito (CEAD), 2020.

Ante estos datos, es posible observar que la primera afirmación tiene un carácter económico, corresponde a que el hombre tiene el deber de responsabilizarse por los gastos de la familia y el hogar, con un porcentaje de acuerdo de un 37,6%. Esto concuerda con lo expuesto respecto a una cultura masculina dominante respecto al poder y dinero. En último lugar y con el porcentaje de acuerdo más bajo 1,2%, pero aun así existe acuerdo, se encuentra la afirmación que normaliza el uso de las agresiones ante los casos de infidelidad.

Es posible identificar y concluir que diversas afirmaciones contenidas en la ilustración aparecen en los relatos de las participantes, ya que los patrones culturales son parte fundamental de la vida y creencias de las personas. Demostrando que estas concepciones si son utilizadas como justificaciones ante la violencia de género por las propias mujeres afectadas.

Finalmente, se obtiene el hallazgo denominado la ***violencia es transversal***, premisa que se encuentra inserta en la Teoría Ecológica-la adaptación de Lori Heise (1998), la cual habla de aspectos biográficos como lo es la historia personal que cada individuo aporta a su relación de pareja. Esta situación de historial de violencia, condicionaría en la mayoría de los casos la normalización de actos violentos, ya sea como agresor o como víctima. Como señala Akl, Pilar y Aponte en sus resultados

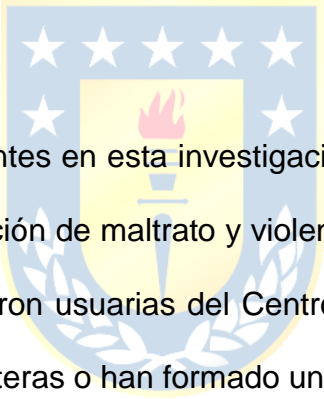


Se observa que predomina la percepción de la violencia intrafamiliar en relación con los antecedentes de violencia en la familia de la víctima o del victimario. Existe una marcada tendencia a repetir patrones de comportamiento dentro de las relaciones afectivas interpersonales; los cuales pueden ser lesivos para los miembros del vínculo (Akl et al., 2016 p. 112).

Esto contribuye a la activación de las dinámicas violentas desde el inicio de las relaciones, ya sea con actos pequeños como golpear paredes, discutir con carácter violento u agresivo, insultos o manipulación, entre otros. Situación que, como explica el modelo, afectaría a los demás sistemas, modificando la forma de actuar y el camino que tomara la relación de pareja. En el caso de las participantes, potenciaría eventos de violencia en escalada, culminando ya sea con uno o más tipos de violencia.

## 5.2 CONCLUSIONES

Los resultados presentados en este estudio permiten describir los procesos de abandono de dinámicas violentas a través del empoderamiento y autonomía de las mujeres víctimas/sobrevivientes de violencia de género. Enfocado en lo que las propias participantes vivencian en las etapas de inicio, convivencia y cese de las relaciones.



El perfil de las participantes en esta investigación corresponde a mujeres que han logrado abandonar la relación de maltrato y violencia, tienen entre 22 a 55 años, tienen hijos/as a su cargo, fueron usuarias del Centro de la Mujer de Concepción y actualmente se encuentran solteras o han formado una nueva pareja.

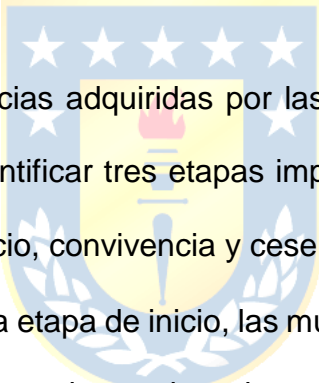
Se identifican dificultades al momento de aplicar la entrevista, problemas de conexión y manejo de las participantes en las plataformas seleccionadas por ellas mismas. A pesar de las limitaciones expresadas en este apartado, se logró un correcto contacto con las participantes y una correcta aplicación de las técnicas seleccionadas para llevar a cabo este estudio.

Respecto a los objetivos planteados en esta investigación, es posible afirmar que estos se cumplieron, identificando la experiencia de violencia de las mujeres en cada etapa de la relación (inicio, convivencia y cese), además de identificar los

recursos y estrategias utilizadas por las participantes para el abandono de las dinámicas violentas. Finalizando con el análisis de dos estrategias post relación, las cuales corresponden a los procesos de autonomía y empoderamiento de las mujeres sobrevivientes.

Para fines de conclusiones, estas se presentan ordenadas de acuerdo a cada objetivo específico y los temas incluidos en la malla temática

**Objetivo N°1: Conocer las experiencias de las mujeres víctimas de violencia de género que logran abandonar las dinámicas violentas**

- 
- A partir de las experiencias adquiridas por las mujeres en sus relaciones de violencia, es posible identificar tres etapas importantes durante su desarrollo, estas se denominan: inicio, convivencia y cese.
  - En general, en la primera etapa de inicio, las mujeres convergen en que abarca desde la formalización hasta la convivencia con la pareja.
  - La segunda etapa de convivencia la identifican como el tiempo que viven en un mismo lugar con sus parejas, en este caso sus agresores. Gracias a los relatos, es posible afirmar que es en esta etapa donde se evidencia más violencia. Abarca desde la convivencia, hasta el término de la relación.
  - La etapa del cese, aborda desde la decisión y posterior acción de abandonar las dinámicas violentas, hasta la actualidad de las mujeres sobrevivientes. Se concluye que esta de abandono y cese de violencia puede durar años, debido al camino de sanación que deben recorrer las mujeres, ya que a pesar de no vivir día a día violencia física, la violencia está plasmada en sus pensamientos,

emociones, conducta, es decir, diariamente deben sobrellevar las consecuencias de la violencia.

**Objetivo N°2: Describir las estrategias y los recursos empleados por las mujeres para el abandono de las dinámicas violentas**

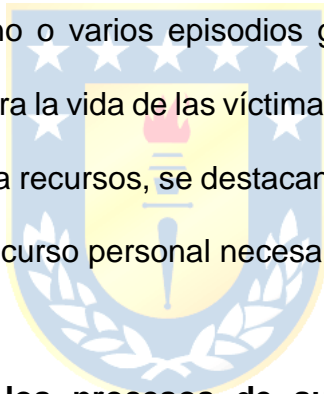
- Los relatos proporcionados por las participantes de este estudio, dan cuenta de la utilización de distintos recursos y estrategias. Estas son implementadas en cada etapa de la relación previamente identificada, a pesar de esto, no son exclusivas de cada etapa.
- Al inicio de la relación, se concluye que la estrategia más utilizada es la adherencia, enfocada en mejorar la relación de pareja, suponiendo un esfuerzo mayor de parte de la mujer. Esta a su vez se divide en diversas estrategias menores, que describen el actuar de las mujeres durante esta etapa, en función de mantener y fortalecer la relación, a pesar de existir indicios de violencia. Se converge en que la más utilizada y común corresponde a comprender la actitud o comportamiento de la pareja, en pos de una mejor relación.
- En cuanto a recursos, se determina que los más utilizados son los protectores sociales, en esta etapa se evidencia la preocupación de la familia y amigos/as por la víctima, la cual generalmente es aislada de su círculo social para poder proceder con la manipulación y dinámicas violentas. Juegan un papel basado en la contención y orientador ante la situación, sin embargo en la mayoría de los casos no son escuchadas sus señales de advertencia ante la violencia. En cuanto a recursos personales, las mujeres emplean la acción de empatía con el agresor, esto con la finalidad de mantener y a su vez evitar dinámicas



violentas durante su relación.

- Etapa de convivencia, se observan dos estrategias principales. La primera son de sobrevivencia, se describen como un mecanismo de defensa relacionado con el instinto de sobrevivencia. Con su implementación las mujeres pretenden adecuarse a la relación para sobrevivir al maltrato. En esta etapa, las mujeres convergen en que comienza la violencia física, debido a esto se genera una reflexión respecto a la relación que se ha construido. Sin embargo, no se generan motivos concretos para tomar acciones respecto al cese la violencia.
- El miedo y/o estar en constante alerta es una de las estrategias más implementadas por las mujeres, lo cual es condicionado por el estado emocional del agresor. Este miedo es relatado a lo largo de la relación, pero es un sentimiento propio del instinto de sobrevivencia. El estar alerta les permite reaccionar y generar instancias para escapar o evitar violencia, de esta forma se puede sobrellevar la relación.
- Se concluye que en cuanto a recursos, aparecen los recursos personales y facilitadores, pertenecen a las habilidades propias de cada mujer para llevar a cabo las estrategias de sobrevivencia, basadas en la capacidad de observación, rapidez para actuar, entre otras. Otros recursos observados en los relatos son los activadores como el contexto cultural, relacionado con el machismo, estas conceptualizaciones se encuentran ya interiorizadas en las mujeres, situación que genera acciones de adaptabilidad ante conductas machistas las cuales les sirven para llevar a cabo estrategias de sobrevivencia, previniendo así reacciones violentas.

- Se procede a la estrategia de desprendimiento, caracterizada por un proceso de reflexión y un cambio de conducta de la víctima apuntando hacia el abandono definitivo de la relación a través del desprendimiento de contextos, ideas y relaciones nocivas. Comienza con una reflexión y cuestionamiento de las relaciones violentas, como recurso principal de este proceso es la autocrítica. Posterior se evidencia un cambio positivo de conducta de la víctima, los recursos que propician este cambio son principalmente los hijos/as y contexto económico de las mujeres.
- En esa etapa es posible identificar el elemento denominado momento del abandono de las dinámicas violentas. Como conclusión general, este momento se lleva a cabo tras uno o varios episodios graves de violencia, los cuales implican amenazas contra la vida de las víctimas o sus hijos/as, de forma verbal o con armas. Respecto a recursos, se destacan principalmente la resiliencia de las mujeres, como un recurso personal necesario ante este proceso.



**Objetivo N°3: Describir los procesos de autonomía y empoderamiento desarrollados por mujeres víctimas/sobrevivientes de violencia.**

- Se procede con la etapa de cese, está compuesta por estrategias de autonomía y empoderamiento, se concluye que están entrelazadas y se necesitan una a la otra, son complementarias- Estas son implementadas por las mujeres en su proceso denominado por ellas como sanación, para culminar en la recuperación de sus vidas. Se evidencian como necesarias para el abandono definitivo de la violencia, ya que siempre existe la posibilidad de volver a este círculo de la violencia.

- En este proceso, se reconoce como fundamental los recursos y redes que cada mujer tiene. Se enfatiza la importancia de instituciones como el centro de la mujer en este proceso, el cual ha contribuido a sanar y empoderar a las mujeres sobrevivientes de violencia. Se destacan recursos personales implementados como el crecimiento personal y el amor propio. Como activador se converge en identificar la proyección de sus vidas a futuro y por último, pero considerado como transversal a este proceso es el tiempo, debido a que todas concuerdan en que no es algo instantáneo, sino que se percibe como un proceso que se consigue con el tiempo en conjunto con los recursos implementados.

Para finalizar, respecto a la pregunta de investigación: **¿Cómo las mujeres llegan a hacer abandono de las dinámicas violentas a través de los procesos de empoderamiento y autonomía?**

Es posible concluir que las mujeres víctimas/sobrevivientes de violencia de género para lograr abandonar las dinámicas violentas requieren de diversos elementos necesarios para comenzar este proceso.

Se hace referencia al abandono como un proceso, debido a que no es un hecho puntual, esto queda plasmado en los relatos analizados. En donde las relaciones se caracterizan por abandonos espontáneos o temporales, que culminan en la unión nuevamente de la pareja.

Sin embargo, a pesar de esta dinámica o círculo de la violencia y de la premisa que cada persona es distinta, incluyendo los contextos en los cuales se desarrollan, es posible identificar estrategias y recursos comunes en las participantes, las cuales tuvieron como resultado el abandono exitoso de las dinámicas violentas.

En cuanto a recursos, se observa la necesidad de una red de apoyo conformada por personas o entidades que aseguren contención y soporte a las víctimas, estas pueden ser formales o informales. En este punto se resalta la importancia de la familia como recurso fundamental y/o amigos/as en su defecto. Esto sumado a los recursos propios de las mujeres, entre los cuales se destacan la resiliencia, la confianza en sí mismas y la implementación de los aprendizajes adquiridos gracias a las experiencias vividas.

Respecto a estrategias, se remite a la estrategia de desprendimiento como un elemento fundamental en la decisión del abandono, es a través de esta estrategia se produce un quiebre en la relación. Estas estrategias culminan en solicitar ayuda e incluyen el proceso de acciones legales en contra del agresor.

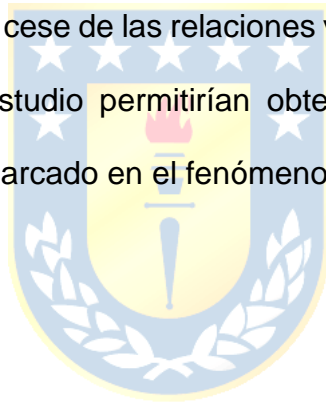
Dentro de ella se identifican también los factores y los episodios que de acuerdo a los relatos son elementos en común que posibilitan el abandono, estos son bienestar físico, de ellas mismas y de sus hijos/as, las herramientas personales, el ámbito económico, la estabilidad, trabajo, ayudas sociales externas y las propias conductas del agresor.

Sumando todos estos elementos, se confirma que si es posible para una mujer víctima de violencia hacer abandono de estas dinámicas nocivas. Esto se concluye a través de lo analizado en esta investigación.

Respecto a futuras líneas de investigación, en cuanto a este estudio las mujeres que aceptaron participar son aquellas que experimentaron una relación de violencia en un momento de sus vidas. Sin embargo, para futuras investigaciones se recomienda ampliar a una muestra más grande y específica de mujeres, basándose

en las características que guardan relación directa con la conservación de las mujeres en dinámicas violentas, por ejemplo los hijos/as. Además se sugiere incluir elementos como la educación en materia de violencia hacia la mujer y la acción intersectorial, conceptos que se resaltaron en esta investigación. Esto con la finalidad que estos elementos se puedan reforzar y contribuir así a los resultados encontrados en este estudio.

Otra recomendación apunta al tipo de estudio que, al ser un estudio transversal, las variables fueron analizadas en un solo momento, debido a esto, cobra vital importancia desarrollar estudios de naturaleza longitudinal, ya que como se describió en este estudio, el abandono o cese de las relaciones violentas es un proceso extenso y no lineal. Estos tipos de estudio permitirían obtener resultados más amplios y actuales de cada proceso enmarcado en el fenómeno de la violencia.



### 5.3 APORTES AL TRABAJO SOCIAL

Trabajo social es una disciplina que se caracteriza por tener una formación teórica basta en ámbito personal, social y comunitario, basando su intervención en los principios de igualdad y justicia social. Frente a este conocimiento, no se puede obviar la existencia de un modelo social instaurado y reconocido por la sociedad, el cual asigna roles diferenciados de acuerdo al termino sexo, categoría anatómica, el cual se relaciona a su vez con el termino género, categoría social. Las construcciones sociales determinadas por el género otorgan valores, roles, funciones y expectativas, las cuales refuerzan los conceptos de inferioridad de las mujeres respecto a los hombres, quienes se conciben como dominantes, de poder y fuerza, en cambio la mujer es identificada como el sexo débil, sumisa e inferior. Es esta postura débil que resalta la creencia de la necesidad de protección de parte del género masculino desencadenando en una relación de subordinación femenina la cual se expresa en desigualdad de género. Estas creencias estructurales están identificadas como uno de los ejes fundamentales para propiciar el desarrollo y mantenimiento de la violencia de género en las relaciones de pareja.

En cuanto a esta investigación, su finalidad es aportar un mayor conocimiento sobre el fenómeno de violencia hacia la mujer de forma empírica, a través de estudios con base en perspectiva de género, derechos humanos y el modelo cultural. Posee la finalidad de visibilizar la realidad local de las mujeres sobrevivientes de violencia de género. Respecto a la realidad local, otra motivación corresponde a la creciente ola de casos de violencia y feminicidios lo cual se encuentra intrínsecamente relacionado a lo social ya que ante este aumento se activan las gestiones del Estado, respondiendo con programas u otras instancias que permiten abordar este fenómeno

de violencia. Ante esto, la disciplina de trabajo social se hace presente en la intervención, otorgando la posibilidad de primeramente realizar un trabajo de sensibilización, educación y prevención, a través de los distintos modelos, técnicas y estrategias, en conjunto con los principales agentes socializadores como la familia, escuela, medios de comunicación de masas. A esto se le suma la factibilidad de alcanzar a toda la población, debido a la participación en áreas como salud, educación, justicia u otros ámbitos en donde es posible el desarrollo como profesionales.

Existe también la posibilidad de poder intervenir a esta población, a través de distintas instituciones especializadas. Esto se puede apreciar en esta investigación, donde las participantes, usuarias del centro de la mujer, reconocen a profesionales trabajadoras sociales, quienes cumplen un rol de reparación y recuperación del daño provocado por las dinámicas violentas a través del apoyo y orientaron en diversas instancias de su proceso de autonomía y empoderamiento.

Esta intervención conlleva la necesidad de formación específica de los profesionales para un correcto abordaje social de la violencia. Esta formación implica además aportar de forma científica y empírica, debido a esto es que se asocia con el respectivo post grado enfocado en intervención familiar, concordando que la familia es un sistema de afecta a toda la sociedad, frente a esto, es necesario conocer sus realidades, fortalezas y debilidades, para una oportuna y correcta intervención profesional.

Para concluir, ante a los fundamentos expuestos sobre desigualdad de género y de acuerdo con los resultados obtenidos en esta investigación, es que se invita a un reflexión desde una perspectiva de trabajo social feminista, el cual identifica estas desigualdades y las estructuras patriarcales que afectan a las mujeres en sus

contextos personales, sociales y culturales.

Es por esto, que se hace necesario investigar este fenómeno, con la finalidad de buscar igualdad en cuanto a acceso a recursos, toma de decisiones y participación activa de las mujeres, en conjunto con el empoderamiento a través de la conciencia crítica, la participación y la toma de decisiones informadas para ser agentes activos en su propia liberación y cambio social.





# BIBLIOGRAFÍA



## BIBLIOGRAFÍA

- Akl, P., Jiménez, E., y Aponte, F. (2016). Estrategias de afrontamiento en mujeres víctimas de violencia intrafamiliar. *Cultura, Educación y Sociedad*, 7(2), 106– 121. <https://revistascientificas.cuc.edu.co/index.php/culturaeducacionysociedad/articula/view/1105>
- Alcaraz-Moreno, N., Rojas, J. G., y Rebolledo-Malpica, D. (2012). Aplicabilidad de los criterios de rigor y éticos en la investigación cualitativa. *Redalyc*, 263- 274
- Anderson, D. K., y Saunders, D. G. (2003). Leaving an abusive partner: an empirical review of predictors, the process of leaving, and psychological well-being [Dejar a una pareja abusiva: una revisión empírica de los predictores, el proceso de abandono y el bienestar psicológico]. *Trauma, Violence & Abuse*, 4, 163-191. doi: 10.1177/1524838002250769
- Andréu, J. (2002). *Las técnicas de análisis de contenido: una revisión actualizada*. Granada: Fundación Centro de Estudios Andaluces.
- Baeza, M. (2002). De las metodologías cualitativas en Investigación Científico Social, diseño y uso de instrumentos en la producción del sentido. Concepción, Chile: Dirección de docencia Universidad de Concepción
- Bareiro, L. (2017). *Entre la igualdad legal y la discriminación de hecho Recomendaciones del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW) a los Estados de América Latina y el Caribe*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Santiago: Publicación de las Naciones Unidas .
- Belsky, J. (1980). Child maltreatment: An ecological integration [Maltrato infantil: una integración ecológica]. *American Psychologist*, 35(4), 320–335.
- Biblioteca del congreso Nacional de Chile (2010). *Ley N°20.480. Modifica el código penal y la ley N° 20.066 sobre violencia intrafamiliar, estableciendo el "femicidio", aumentando las penas aplicables a este delito y reforma las normas sobre parricidio*. Santiago de Chile: Ministerio de Justicia, Congreso Nacional de Chile.

- Biblioteca del congreso Nacional de Chile (2017). *Ley N° 21013. Tipifica un nuevo delito de maltrato y aumenta la protección de personas en situación especial*. Santiago de Chile: Ministerio de Justicia, Congreso Nacional de Chile.
- Biblioteca del congreso Nacional de Chile (2020). *Ley N° 21.212. Modifica el código penal, el código procesal penal y la ley n° 18.216 en materia de tipificación del femicidio*. Santiago de Chile: Ministerio de Justicia, Congreso Nacional de Chile.
- Blasco, T., y Otero, L. (2008). Técnicas conversacionales para la recogida de datos en investigación cualitativa: La entrevista (I). *NURE Investigación* (n° 33)
- Bosch, E., Ferrer, V., Alzamora, A. (2006). *El laberinto patriarcal. Reflexiones teórico-prácticas sobre la violencia contra las mujeres*. Barcelona, España: Anthropos.
- Bronfenbrenner, U. (1994). Nature-nuture reconceptualized in developmental perspective: A bioecological model [Naturaleza-naturaleza reconceptualizada en la perspectiva del desarrollo: un modelo bioecológico]. *Psychological Review*, 101(4). (P. Keith J. Holyoak, Ed.) *American Psychological Association*.
- Cámara de Diputados. (10 de mayo de 2017). *Cámara de diputadas y diputados de Chile*. Recuperado el 05 de Junio de 2020, de <https://www.camara.cl/legislacion/ProyectosDeLey/tramitacion.aspx?prmlID=11741&prmBL=11225-07>
- Cala et al., (2011). *Recuperando el control de nuestras vidas: reconstrucción de identidades y empoderamiento en mujeres víctimas de violencia de género*. (Memoria de Investigación). Recuperado de: [http://www.inmujer.gob.es/areasTematicas/estudios/estudioslinea2012/docs/Recuperando\\_control.pdf](http://www.inmujer.gob.es/areasTematicas/estudios/estudioslinea2012/docs/Recuperando_control.pdf)
- Cantera, L. (2005). Violencia en la pareja: fenómenos, procesos y teorías. *Maltrato de género, infantil y de ancianos*, 55-94.
- Castillo, E., y Vásquez, M. L. (2003). El rigor metodológico en la investigación cualitativa. *Colombia médica*, 34(3), 164-167.
- Carvalho, A., Sursis, J., Maluschke, B., Almeida, P. y DeSouza, E. (2009). Desenvolvimento humano e violência de gênero: Uma integração bioecológica. *Psicologia: Reflexão e Crítica*, 22(1).

Comisión Económica para América Latina (CEPAL). (2012). El Estado frente a la autonomía de las mujeres. Santiago de Chile. Recuperado de <https://revistafacso.uceval.cl/index.php/rumbos/article/view/329/349>

Comisión Económica para América Latina (CEPAL). (2014). Observatorio de igualdad de género de América Latina y el Caribe: *Indicadores para el análisis de la Autonomía de las Mujeres en América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile. Recuperado de [https://www.cepal.org/sites/default/files/presentations/informe\\_observatorio\\_ce13-oig\\_autonomia-economica.pdf](https://www.cepal.org/sites/default/files/presentations/informe_observatorio_ce13-oig_autonomia-economica.pdf)

Comisión interamericana de derechos humanos (2019): *Violencia y discriminación contra mujeres, niñas y adolescentes*. Buenas prácticas y desafíos en América Latina y el Caribe. Obtenido de <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/ViolenciaMujeresNNA.pdf>

Comisión Interministerial de Prevención de la Violencia Intrafamiliar. (2001). *Política y Plan Nacional de Intervención en Violencia Intrafamiliar 2000-2006*. Santiago de Chile. Servicio Nacional de la Mujer.

Council of Europe Treaty (CETS). (2011). *Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica*. Estambul: The Secretary General of the Council of Europe.

De Alencar-Rodrigues, R, y Cantera, L. (2013). Del Laberinto Hasta el Camino Hacia la Recuperación de la Violencia. *Interamerican Journal of Psychology*, 47(1),61-69. Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=284/28426980008>

Díaz, P. (2012). El género de la transición. Una historia de las políticas públicas con perspectiva de género en los gobiernos de la Concertación (Memoria para optar al título profesional de periodista). Recuperado de <http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/134632/Memoria%2520PDiaz.pdf%3Bsequence%3D1>

Díaz-Vélez, Cristian, Landa-Hernández, Fátima, y Labrin-Bustamante, Melissa. (2021). Más allá de la violencia física y sexual contra la mujer. *Revista Cubana de Salud Pública*, 47(4), e1875. Recuperado de

[http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S086434662021000400018&lng=es&tlng=es](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S086434662021000400018&lng=es&tlng=es).

Isonoma. (2020). Estudio Acceso a la justicia de las mujeres víctimas de violencia usuarias del Poder Judicial. Consultorías sociales. Chile: Santiago.

Ferrández, E. (2006). *La violencia desde la perspectiva de género*. Recuperado de <http://centropsicoanaliticomadrid.com/antigua/revista/3/art4.html>

Flick, U. 2004. Introducción a la investigación cualitativa. Madrid, Morata.

Flick, U. (2007). *El diseño de investigación cualitativa*. Madrid: Ediciones Morata, S.L.

Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer. (2003). *síntesis de las actividades del fondo de desarrollo de las naciones unidas para la mujer en América Latina y el caribe*. México.

Gialdino, I. V. (2006). *Estrategias de investigación cualitativa* (1ra edición ed.). Barcelona, España: Gedisa, S.A.

Giordano, V. (2007). *La Conferencia Mundial de la Mujer (1975) y la ampliación de los derechos de las mujeres en el Cono Sur. IV Jornadas de Jóvenes Investigadores*. Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires

Guzmán, V y Bonan J, (2013). *Políticas de género: modernización del Estado y democratización de la sociedad*. Sociología y género. Madrid: Tecnos.

Heise, L. (1998). Violence Against Women: An Integrated, Ecological Framework [Violencia contra las mujeres: un marco ecológico integrado]. *Violence Against Women*, 4(3).

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., y Baptista Lucio, M. (2010). *Metodología de la investigación* (Vol. Quinta edición). México: McGraw-Hill / Interamericana editores, s.a. de c.v.

Husserl, E. (2016). *La Idea de la Fenomenología. Cinco Lecciones*. Fondo De Cultura Económica.

Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades (IMIO). (s.f.). *Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades*. Recuperado el 05 de Junio de 2020, de <http://www.inmujer.gob.es/areasTematicas/Internacional/ConferenciasNNUU.htm>

Koss, M., Goodman, L., Browne, A., Fitzgerald, L., Puryear, G., y Felipe, N. (1994). *No safe haven: male violence against women at home, at work, and in the community*. Washington [Sin refugio seguro: violencia masculina contra las mujeres en el hogar, en el trabajo y en la comunidad. Washington, D.C]. American Psychological Assoc.

Lamas, Marta (2017). Género. En *Conceptos clave en los estudios de género*, Vol. I (pp. 156-170). México: Universidad Nacional Autónoma de México.

Lazarus, R.S. y Folkman, S. (1986). *Estrés y procesos cognitivos*. Barcelona, España: Martínez Roca.

León, M. (1997). *Poder y empoderamiento de las mujeres*. Santafé de Bogotá, Colombia: Tercer mundo S-A. .

Lorenzo, R. (2006). Contribución sobre los paradigmas de investigación. *Educação. Revista do Centro de Educação*, vol. 31, núm. 1.

Macuer, T., Weinstein, M., y Belmar, C. (2017). *Informe final de evaluación: programa de prevención integral de la violencia contra las mujeres y programa de atención, protección y reparación integral de violencias contra las mujeres*. Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género. Santiago: Dirección de Presupuestos de Chile.

Manjón, J. (15 de 09 de 2011). Psicoterapia Ambulatoria con Mujeres Víctimas de Violencia de Pareja. Una propuesta desde el Modelo Transterico. *Revista de la Asociación Española de Neuropsiquiatría*, vol.32 (no.113).

Martínez, C. M. (2006). *Empoderamiento de las mujeres: conceptualización y estrategias*. Recuperado de: <http://www.vitoriagasteiz.org/wb021/http/contenidosEstaticos/adjuntos/es/16/23/51623.pdf>, 2006.

MESECVI. (2017). *Ley Modelo Interamericana. Para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en la Vida Polítca*. Organización de los Estados Americanos. MESECVI.

Mental Health and Human Rights Info. (s.f.) *Definiciones y terminología. Personas*. <https://www.hhri.org/es/thematic-page-post/sobrevivientes-de-violaciones-a-los-derechos-humanos-subheading/definiciones-y-terminos-basicos/>

Meyer, L. (2019). Promotion of the economic autonomy of women: a challenge for chilean society [Promoción de la autonomía económica de las mujeres: un desafío para la sociedad chilena]. *Rumbos TS. Un Espacio Crítico Para La Reflexión En Ciencias Sociales*, (19), 73-94. Recuperado a partir de <https://revistafacso.uccentral.cl/index.php/rumbos/article/view/329>

Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género. (2023). *Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género*. Recuperado el 23 de Enero de 2023, de <https://minmujeryeg.gob.cl/wp-content/uploads/2022/12/Informe-Anual-CIF-2021.pdf>

Morales, A. y Sandrini, R. (2010). *Lesiones y violencia de género frente a la jurisprudencia* (Memoria Para Optar al Grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales). Recuperado de: <http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/107045/Lesiones-y-violencia-de-genero-frente-a-la-jurisprudencia.pdf?sequence=4>

Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). (2018). *GLOBAL STUDY ON HOMICIDE, Gender-related killing of women and girls [ESTUDIO MUNDIAL SOBRE HOMICIDIOS, Asesinato de mujeres y niñas por motivos de género]*. Vienna: United Nations.

Organización Mundial de la Salud [OMS]. (2021). On behalf of the United Nations Inter-Agency Working Group on Violence Against Women Estimation and Data.

Organización de las Naciones Unidas [ONU]. (1948), Declaración Universal de los Derechos Humanos. Recuperado el 29 de Agosto de 202 de [https://www.ohchr.org/EN/UDHR/Documents/UDHR\\_Translations/spn.pdf](https://www.ohchr.org/EN/UDHR/Documents/UDHR_Translations/spn.pdf)

Organización Mundial de la Salud. (2013). Estimaciones mundiales y regionales de la violencia

contra la mujer: prevalencia y efectos de la violencia conyugal y de la violencia sexual no conyugal en la salud Organización Mundial de la Salud. <https://apps.who.int/iris/handle/10665/85243>

Organización de las Naciones Unidas. (1993). *Declaración de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, 85.a sesión plenaria de la Asamblea General.*

Organización de las Naciones Unidas. (1993). *Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.* Nueva York.: Naciones Unidas

Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2013). *Declaración y Programa de Acción de Viena, 20 años.* Oficina del alto comisionado. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas y el Departamento de Información Pública de las Naciones Unidas.

ONU Mujeres. (s.f.). *ONU Mujeres.* Recuperado el 04 de Junio de 2020, de <https://www.unwomen.org/es/how-we-work/intergovernmental-support/world-conferences-on-women>

Otzen, T. y Manterola, C. (2017). Técnicas de muestreo sobre una población a estudio. *International Journal of Morphology*, Vol. 35 N°1, pp.227.232.

Parra A, S. (2015). *Violencia domestica contra la mujer: concepciones y formas de enfrentamiento.* Tesis para obtención del grado de maestría en psicología. Curitiba, Brasil: Universidad Federal do Paraná.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2010). *Igualdad.* Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. América Latina Genera.

Puente-Martínez, A., Ubillos-Landa, S., Echeburúa, E., y Páez-Rovira, D. (2016). Factores de riesgo asociados a la violencia sufrida por la mujer en la pareja: una revisión de meta-análisis y estudios recientes. *Anales de Psicología*, 32(1), 295-306. <https://dx.doi.org/10.6018/analesps.32.1.189161>

Ramírez, L., Arcila, A., Buriticá, L., y Castrillón, J. (2004). *Paradigmas y modelos de investigación: guía didáctica y módulo.* Guía didáctica y módulo, fundación universitaria Luis Amigó, Medellín, Colombia.



Ríos, M. (2002). *Feminismo chileno en la década de 1990: Paradojas de una transición inconclusa*. Panfichi, Aldo; Sociedad civil, Esfera pública y democratización en América Latina: Andes y Cono Sur, pp. 297-328. Fondo de Cultura Económica Ltda., México D.F.

Romero, I. (2010). Intervención en Violencia de Género. Consideraciones en Torno al Tratamiento. *Psychosocial Intervention*, vol. 19 (no.2).

Rowlands, J. (1997), Questioning Empowerment [Cuestionar el empoderamiento], Oxfam, Oxford.

Scott, Joan (1986), "Gender: a Useful Category of Historical Analysis" [Género: una categoría útil de análisis histórico]. *American Historical Review*, núm. 91, pp. 1053-1075.

Sen, A. (2000). *Desarrollo y Libertad*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Planeta Argentina, S. A. I. C.

Sen, G. (1994). Women's empowerment and human rights: the challenge to policy [Empoderamiento de las mujeres y derechos humanos: el desafío de las políticas]. S. 363-372.

Senado. (29 de Enero de 2020). *República de Chile-Senado*. Recuperado el 05 de Junio de 2020, de <https://www.senado.cl/ley-gabriela-fue-despachada-por-el-congreso/senado/202001%2029/192805.html#:~:text=La%20iniciativa%20%2D%20conocida%20como%20%22Ley,%C3%ADntimo%20y%20una%20serie%20de>

Serrano, G. P. (2008). *Investigación cualitativa. Retos e Interrogantes. I Método* (5ta edición ed.). Madrid: La Muralla, S. A.

Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género (SernamEG). (s.f.). *Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género*. Recuperado el 05 de Junio de 2020, de [https://www.sernameg.gob.cl/?page\\_id=26815](https://www.sernameg.gob.cl/?page_id=26815)

Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género – SernamEG. (2022). *Informe cuenta*

*pública 2021*. Santiago – Chile. Recuperado de <https://www.sernameg.gob.cl/wp-content/uploads/2019/07/Informe-Cuenta-Publica-SernamEG-2021-VF-30.07.2022.pdf>

Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género – SernamEG. (Año 2020). *Balance de Gestión Integral 2020*. Santiago – Chile. Recuperado de [https://www.dipres.gob.cl/597/articles-266974\\_doc\\_pdf.pdf](https://www.dipres.gob.cl/597/articles-266974_doc_pdf.pdf)

Sistema de Apoyo a los Fiscales (SAF). (2022). *Fiscalía Ministerio Público: Boletín estadístico anual Enero- diciembre 2019*. Chile.

Spaventa, V. (2017). *DELS*. Recuperado el 04 de Junio de 2020, de <http://www.salud.gob.ar/dels/entradas/convencion-sobre-la-eliminacion-de-todas-las-formas-de-discriminacion-contra-la-mujer>

Taylor, S.J. Bogdan, R. (1987). *Introducción a los métodos cualitativos en investigación*. Editorial Paidós. Barcelona. Buenos Aires.

Vásquez et al. (2006). *Introducción a las técnicas cualitativas de investigación aplicadas en salud: cursos GRAAL 5*. Universidad Autónoma de Barcelona.

Verd, J. M., y Lozares, C. (2016). *Introducción a la investigación cualitativa. Fases, métodos y técnicas*.

Villegas, M. (2017). *Informe Temático 2017 Violencia contra la Mujer en Chile y Derechos Humanos*. Universidad de Chile, Facultad de Derecho. Santiago de Chile: Diseño DEX FAU.

Walker, L. (1979). *The Battered Woman [La mujer maltratada]*. Nueva York: Harper y Row Books.

Zurita, J. (2014). *Violencia contra la mujer: Marco histórico evolutivo y predicción del nivel de riesgo (Tesis doctoral)*. Universidad autónoma de Madrid. Recuperado de <https://repositorio.uam.es/xmlui/handle/10486/661810>

# ANEXOS



## Anexo N°1 “Pauta guía entrevista”

Dimensiones	Posibles preguntas
Pregunta Inicial	<p>Hola, buenos días, para comenzar me gustaría pedirle que me cuente sobre su vida afectiva ¿Cómo le ha ido en general en el amor? ¿Cuántas parejas importantes ha tenido?</p>
-Historia y experiencia de violencia en la relación	<p>En relación a su última pareja (o en relación a esta relación ¿dónde vivió violencia?</p> <p>Podría contarme ¿Cómo fue su relación? ¿Cómo se inició? ¿En que etapa comenzaron las manifestaciones de violencia? ¿Cuándo se fueron agravando?</p> <p>-¿Qué pensamientos, sentimientos o emociones tenía durante su relación?</p> <p>-¿Cómo describiría a su ex pareja/esposo?</p>
-Recursos y Estrategias durante la relación de pareja	<p>-Durante su relación, ¿Cómo describiría su vida social?, en cuanto amistades, familia, compañeros de trabajo, etc.</p> <p>-¿Cómo describiría su actuar o comportamiento durante su relación?</p>
- Experiencia de tratamiento e intervención	<p>-Cuénteme, ¿Cómo llegó usted al programa correspondiente?</p> <p>-¿Cómo fue su experiencia dentro del programa? ¿Cómo le ayudó el programa? ¿Qué elementos o aprendizajes fueron importantes para su vida?</p>
-Decisión del momento de abandono de la violencia	<p>-Reláteme, ¿Cuándo comenzó usted a pensar en la posibilidad de dejar a su pareja? ¿Cómo fue ese proceso? ¿Le costó tomar esa decisión? ¿Por qué?</p> <p>¿Cómo describiría el momento de abandono de la violencia?, ¿hay algún elemento que usted identifique (algo que pasó, algún hecho, alguna sentimiento o emoción, alguna persona, etc) que le ayudó para dar el paso de pedir ayuda? ¿Y luego de decidir poner fin a la relación y detener la violencia?</p> <p>-¿Cómo describiría usted su vida después del término de la relación? ¿Cuáles han sido los cambios más importantes?</p>

<p>-Procesos de Autonomía y Empoderamiento</p>	<p>-Relátame, ¿Qué cambios o decisiones propias logra observar en si misma durante y después de su experiencia de maltrato?</p> <p>-¿Cómo considera usted que se encuentra hoy respecto a la toma de decisiones en su vida personal y afectiva?</p>
<p>-Cierre</p>	<p>- A partir de su experiencia, ¿Qué le diría Usted aquellas mujeres que quieren salir o recuperarse de este proceso?</p>



## Anexo N°2 Consentimiento Informado

### CONSENTIMIENTO INFORMADO DE PARTICIPACIÓN EN PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

Mediante la presente, se le solicita su autorización para participar en una investigación sobre la Violencia hacia la mujer, la investigadora es la estudiante de Magister en Intervención Familiar de la Universidad de Concepción Srta. Bárbara Alarcón Velozo y dirigida por la Dra. Cecilia Bustos Ibarra, académica del Departamento de Trabajo Social, de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Concepción.

Este Proyecto tiene como objetivo(s) principal(es). Comprender los procesos de abandono de dinámicas violentas a través del empoderamiento y autonomía de las mujeres víctimas/sobrevivientes de violencia de género. En función de lo anterior es pertinente su participación en el estudio, por lo que mediante la presente, se le solicita su consentimiento informado.

Su participación en este estudio consistirá en participar en una entrevista, a través de una videoconferencia, por plataforma que a usted le sea más fácil utilizar y en el horario que a usted más le acomode. La duración aproximada es de 45 minutos.

Para facilitar el proceso de análisis de la información, se requiere que la entrevista sea grabada mediante un audio. Por lo que a través de este consentimiento se solicita además su expresa autorización para grabar la entrevista.

Los alcances y resultados esperados de esta investigación son conocer desde las vivencias de mujeres violentadas, su proceso de abandono de las dinámicas de violencia, por lo que los beneficios reales o potenciales que usted podrá obtener de su participación en la investigación son contribuir, a través de su respuesta, a un mayor conocimiento de la temática abordada.

Su participación en este estudio no implica ningún riesgo de daño físico ni psicológico para usted y se tomarán todas las medidas que sean necesarias para evitar cualquier consecuencia negativa y garantizar la salud y bienestar de quienes participen del estudio. Por lo que en el caso de presentarse, durante la entrevista, alguna situación emocional que requiera atención social y psicológica, la investigadora solicitará la derivación al centro, en acuerdo con la participante.

Todos los datos que se recojan, serán estrictamente anónimos. A su vez, los datos entregados serán absolutamente confidenciales y sólo se usarán para los fines científicos de la investigación. Los responsables de esto, en calidad de custodios de los datos, será la investigadora la responsable del proyecto, quien tomará todas las medidas necesarias para cautelar el adecuado tratamiento de los datos, el resguardo de la información registrada y la correcta custodia de éstos. Por otra parte, la participación en este estudio no involucra pago o beneficio económico alguno.

Si presenta dudas sobre este proyecto o sobre su participación en él, puede hacer preguntas en cualquier momento de la ejecución del mismo. Igualmente, puede retirarse de la investigación en cualquier momento, sin que esto represente perjuicio. Es importante que usted considere que su participación en este estudio es completamente libre y voluntaria, y que tiene derecho a negarse a participar o a suspender y dejar inconclusa su participación cuando así lo desee, sin tener que dar explicaciones ni sufrir consecuencia alguna por tal decisión.

Desde ya le agradecemos su participación.

BARBARA ALÁRCON VELOZO

Email: baalarcon@udec.cl

Programa Magíster en Intervención Familiar, Carrera de Trabajo Social. Universidad de Concepción.

Profesora guía, Dra. Cecilia Bustos Ibarra, académica del Departamento de Trabajo Social, de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Concepción.

Fecha de entrega: \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2020.

## FIRMA DEL CONSENTIMIENTO INFORMADO DE PARTICIPACIÓN EN PROYECTO

Yo \_\_\_\_\_, en base a lo expuesto en el presente documento, acepto voluntariamente participar en la investigación “Proceso de abandono de las dinámicas violentas desde el empoderamiento y autonomía de las mujeres víctimas/sobrevivientes de violencia de pareja en la Provincia de Concepción, año 2020”, desarrollada por la Srta. Bárbara Alarcón Veloz y dirigida por Dra. Cecilia Bustos Ibarra, docente de la Universidad de Concepción.

He sido informada de los objetivos, alcance y resultados esperados de este estudio y de las características de mi participación. Reconozco que la información que provea en el curso de esta investigación es estrictamente confidencial y anónima. Además, esta no será usada para ningún otro propósito fuera de los de este estudio.

He sido informada de que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento y que puedo retirarme del mismo cuando así lo decida, sin tener que dar explicaciones ni sufrir consecuencia alguna por tal decisión.

De tener preguntas sobre mi participación en este estudio, puedo contactar a:

– Bárbara Alarcón Velozo

Email: baalarcon@udec.cl

Entiendo que una copia de este documento de consentimiento me será entregada, y que puedo pedir información sobre los resultados de este estudio cuando éste haya concluido.

CON MI FIRMA DOY POR ACEPTADA MI PARTICIPACIÓN EN ESTE ESTUDIO

NOMBRE:

FIRMA:

Comuna de Concepción, ..... de ..... del 2020.